



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 17 N° 204 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Noviembre de 1952

EDITORIAL

Es Necesario Evitar Todo Extremo:
no Combatir Sistemáticamente a los Ricos,
no Tolerar sus Equivocaciones.

*Conferencia dictada por el Excmo. Sr. Obispo
de Papantla, Dr. D. Luis Cabrera Cruz, en la
Asamblea Nacional de Asistentes Eclesiásticos.—*

México, D. F., 23 de julio de 1952.

Hace un poco más de sesenta años que se inició en el mundo un movimiento franco, decidido y vigoroso en favor de las clases proletarias que venían sufriendo al influjo de las doctrinas liberales proclamadas y defendidas desde los tiempos de la revolución francesa. Sesenta años hace que la voz del inmortal Pontífice León XIII dejó escapar de su paternal corazón la misma queja de Cristo: "misereor super turbas", tengo compasión de esas muchedumbres hambrientas, porque el egoísmo carcome a la humanidad, y mientras las riquezas se han acumulado en las manos de unos cuantos potentados, en cambio, las clases trabajadoras, cada día más empobrecen, arrastrando una vida de miseria. Apareció la Encíclica "Rerum Novarum" del inmortal Pontífice como aurora de esperanza para los desamparados y en la luz de su esplendente doctrina, comenzaron a vislumbrar los hombres de buena voluntad el remedio de los males que aquejaban al mundo del trabajo.

En nuestra Patria, bien sabido es todo el empeño que la Jerarquía Eclesiástica tuvo al principio de este siglo, hasta el año de 1914 para iniciar, en nuestro medio, la aplicación de estas doctrinas salvadoras. Respetable es por cierto, el número de Congresos, Jornadas y Semanas Sociales que entonces se celebraron, todas ellas animadas del pensamiento del Papa en orden al mejoramiento del proletariado: desde el fraccionamiento de la tierra, en forma respetuosa, moral y justiciera, de que hablaba Mons. Mora y del Río en las primeras Semanas Agrícolas, hasta el programa de reivindicaciones sociales presentado en la gloriosa Dieta de Zamora de 1913, que siendo, al parecer avanzadas para su época, sirvieron más tarde de base a los constituyentes de 1917 para la formación del artículo 123 de la Constitución que nos rije.

De 1919 a 1926, hubo una floración maravillosa de incontables obras sociales. Una época nueva de trabajo se anuncia con el establecimiento y la organización de la Acción Católica por los años de 1929 y 1930; desde entonces su actuación hasta la fecha, es ventajosamente conocida, por lo cual, y en varias ocasiones, ya pública como privadamente y aun de manera oficial se han reconocido las cosas dignas de alabanza que la Acción Católica Mexicana ha realizado en ayuda de solución a los problemas sociales.

Además, no podríamos negar que la legislación campesina y obrera mexicana desde la Constitución de 1917 se manifiesta pródiga y abundante en disposiciones y reglamentos en favor de las clases trabajadoras. Es de creer que los constituyentes y legisladores que vinieron después tuvieron el propósito de buscar el bien del antes olvidado trabajador y no la ruina del empresario ni la bancarrota de la economía nacional. Mas a nadie se oculta que a pesar de la intención que hayan tenido y de que muchas de sus prescripciones son de alabarse porque se ajustan a la doctrina social católica, el mejoramiento que se deseaba no se obtuvo con la amplitud y eficacia que ellos se prometían; ya por el mismo espíritu laico y un tanto socialista de algunas leyes, o por la forma en que fueron aplicadas, no menos que por la falta de educación y preparación del pueblo.

Es cierto que el nivel de vida del obrero mexicano: salario, jornada de trabajo, trato, prevención social, etc., sobre todo entre las grandes empresas, ha tenido un ritmo ascensional en estos últimos años. Pero esto puede afirmarse de una minoría, de una verdadera aristocracia de la clase obrera; bien distinta es la situación de la gran masa proletaria cuyas conquistas económicas, aparte de ser ilusorias por otros motivos, les han acarreado una forma más de explotación tan innoble como la económica: la explotación política.

Hoy en día se tienen grandes organizaciones para la solución y alivio de estos problemas nacionales: desde luego, cientos de miles de trabajadores en agrupaciones agrarias y en centrales obreras, que por desgracia han degenerado de los fines esenciales del Sindicato para derivar en los campos de la política y aun del sectarismo; se tienen instituciones en que se manejan millones en la Caja de sus tesorías y disponen de domicilios sociales grandiosos. Hay un Instituto del Seguro Social que se extiende

a muchos lugares de la República, otro de Pensiones y Previsión Social en cuyos registros figuran por miles los empleados favorecidos; unidades sanitarias en muchos lugares y servicios coordinados de Salubridad y Asistencia; centros de higiene infantil, edificios multifamiliares que son verdaderas poblaciones dentro de la enorme ciudad capitalina. Que más, que se ha regularizado el pago del salario mínimo, casi familiar; por lo menos en algunas fábricas, centros de producción y factorías y se urge el cumplimiento de las prestaciones que en favor de los trabajadores prescribe el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo.

Se han distribuido por millones las hectáreas de tierra para que los campesinos tengan sus parcelas y también es de muchos millones el presupuesto que la Secretaría de Educación Pública destina para la instrucción del pueblo en escuelas, centros de alfabetización y en la gran cantidad de edificios escolares que casi todos los días se inauguran y que se levantan, ya por el mismo Gobierno o por Instituciones privadas.

Ante este enorme contingente de asistencia y de servicios sociales, alguno menos informado de nuestra verdadera situación, pensaría que México es un pueblo de la más adelantada organización, en que el bienestar de todas las clases populares estaría garantizado por la actuación de tantas providencias tomadas para alcanzar un standard de vida humana, decorosa y digna. Mas como habría de sorprenderse al oír de momento esa queja de infinita angustia que se levanta de los estercoleros de México, de esos barrios y colonias formadas de pedazos de tabla y de lámina, cuyos cimientos de lodo se asientan en charcas de agua cenagosa; qué triste es ver ese amontonamiento humano en cuartos redondos de vecindades donde la vida moral de la familia es imposible. En cuántos hogares se come escasamente una o dos veces por día; niños desnutridos, esqueléticos, enfermos, se ven con frecuencia en los arrabales, sin que alcancen a cubrir sus carnes los harapos de su vestido. Y aunque estos cuadros de miseria tienen sus colores más fuertes en las barriadas de la Capital, no faltan en otras ciudades importantes. Hay además otras regiones de nuestro extenso territorio, sumamente pobres, atrasadas, deprimidas, en un estado de incivilización e incultura, como si estuvieran recién conquistadas.

Las tierras repartidas esperan el trabajo empeñoso del campesino, mas no son pocos los que con la ilusión de correr una aventura se van de braceros al Norte con todas las funestas consecuencias para su moralidad y su fe, y para los familiares que se quedan abandonados mientras ellos regresan desengañados y el corazón hecho pedazos. A esto se añade el malestar de la clase media tan calladamente sufrida, porque lo que ganan no les alcanza para su sostenimiento, y esta situación que abarca a muchos sectores sociales, está impregnada de un clamor general que en donde quiera se escucha: "todo está muy caro".

Al llegar a ese conocimiento de nuestras realidades, es natural que se sulfure el sentimiento de la caridad cristiana y que el ánimo se enardezca en un connato de rebeldía contra semejantes desigualdades sociales y humillantes pobreza y miserias, y habrá lugar para que algunos, decididos

por soluciones prontas y rápidas, consideren sintetizado el problema exclusivamente en el hecho de que las riquezas están acumuladas en las manos de unos cuantos millonarios, no muy pocos por cierto; de donde concluyen que como única solución completa, habrá que enfocar el esfuerzo para que los ricos se desprendan de sus bienes y entreguen lo que se necesita para redimir a los desheredados de la fortuna y se nivelen las condiciones de vida del proletariado. Y ya en este punto ¿sería el remedio integral combatir sistemáticamente a los ricos para que soltaran sus dineros?

Desde luego creemos que en la Acción Católica no ha habido, ni hay, ni habrá ese propósito; porque combatir, y combatir sobre todo sistemáticamente, es atacar, aniquilar, acabar con una cosa. Más bien habrá sido el propósito de precaver alguna extralimitación posible en la palabra, en la actuación, en la propaganda de las doctrinas sociales; principalmente para que los que sufren la pobreza no procedan con el encono de una lucha de clases, de un ataque, en que para triunfar habría que dominar completamente a un adversario.

Ciertamente no se ha llegado y muchísimo falta para que el pueblo llegue a ese *minimum* de bienestar económico que es necesario para el ejercicio honesto de una vida humana y cristiana, mas debe tenerse en cuenta que la solución integral que se busca no está únicamente en que ese dinero acumulado viniera sin más ni más a los necesitados como limosna caritativa o por medio de otros servicios de asistencia; de esta manera la solución sería transitoria, por un tiempo tan solo, mas no tendría la estabilidad o permanencia para asegurar el nuevo orden social cristiano. A este respecto, ha sido una magnífica enseñanza la distribución que se hizo de las tierras, porque si al repartirse hubieran estado ya los campesinos preparados para utilizar el bien que se les hacía, no fueran tan pocos los que a la fecha verdaderamente se han aprovechado, no hubiera decrecido en un principio tanto la producción nacional de los campos, ni hubieran surgido problemas agrícolas que indefectiblemente tuvieron su resonancia en las ciudades y en la vida económica nacional.

La Iglesia por ahora, ni tampoco la Acción Católica podrán presentar obras materiales de la cuantía económica como las tiene el Estado; hará cuanto pueda en este orden como lo ha venido haciendo; sin embargo, hace y hará algo más importante, dará el espíritu y la vida a ese encauzamiento de energías por medio de sus doctrinas, por medio de sus enseñanzas y de la verdadera educación del pueblo. ¡Oh, qué diéramos por poder cristianizar toda esa actividad laica de asistencia o de beneficencia que se ha echado a costas el Estado en los últimos tiempos!

Está fuera de duda la imperiosa necesidad de formar simultáneamente, en nuestro caso, la conciencia del pueblo y de propugnar al mismo tiempo la más justa distribución de las riquezas, de suerte que lo primero fuera como la preparación de la tierra, en el orden de la intención, para que la buena semilla de los bienes materiales, sueldos, salarios, y asistencia social, prosperaran, lucieran y obtuvieran el rendimiento de la elevación de las clases inferiores. A la verdad, es necesario que una tierra sea fértil, esté

desbrozada y preparada; si así no fuere, se fracasaría aunque se le sembrara la mejor y más seleccionada semilla del mundo.

De allí que no podría ser más propio y adecuado el programa de la Acción Católica, que mientras se preocupa en proporcionar, como pueda, aunque sólo sea como razón de medio, sus obras de ayuda material, al mismo tiempo enfoca lo mejor de sus esfuerzos para la cultura y vida cristiana de los que han de aprovechar esos servicios, guiada por este principio de que hay que provocar una avenida más caudalosa de beneficencia social, pero siempre enseñando a los interesados a que aprovechen cristianamente lo que reciben.

Cuánto hay que trabajar para que muchos de los que se trata de mejorar tengan siquiera lo indispensable de instrucción religiosa para que reciban los Sacramentos, para que tengan una mediana idea de la dignidad de su persona humana; qué labor educativa tan intensa se necesita para que adquieran el sentido de responsabilidad social que les incumbe en el medio en que viven; hay que instruirlos para que estimen la nobleza cristiana del trabajo y no despilfaren, antes bien, distribuyan convenientemente su salario; hay que infundirles el hábito del ahorro, despertar en ellos el estímulo de iniciativa, de colaboración y de mutua confianza cristiana entre ellos mismos, hay que luchar para disminuir el analfabetismo y tengan principios elementales de higiene, y sobre todo, que estimen la santidad del matrimonio cristiano, no menos que enseñarlos a que se repriman y sepan vencerse en las tentaciones, inclinaciones y tendencias morbosas que más agostan el bienestar del pueblo, como son la embriaguez, el sensualismo, el despilfarro y el machismo que degenera en odios y en sangre.

Parece que me venía apartando del objetivo principal de esta conferencia: "Es necesario evitar todo extremo: no combatir sistemáticamente a los ricos, no tolerar sus equivocaciones"; pero creí conveniente exponer antes, a grandes rasgos, la causa de la situación realista del problema, el Debe y el Haber de la cuestión social y de la responsabilidad y participación que en ella todos tenemos.

Ahora bien, al ver porque los capitalistas y los que están en posesión de abundantes riquezas faciliten la justa distribución que se anhela, podríamos hacer esta división: hay unos ricos, aunque sean pocos, que sí cumplen sus deberes de justicia social, son generosos, ayudan, no podríamos negarlo; hay otros que en algo cumplen, mas no dan lo que debieran dar de acuerdo con sus posibilidades económicas y otros muchos que no se preocupan sino de aumentar sus caudales llevados por un capitalismo ambicioso y egoísta, y no son pocos los que tienen ocioso el dinero depositado en los Bancos o soterrado en sus arcas. No se podría, por tanto, tratarlos en la misma forma y la táctica a seguir con ellos en ciertos aspectos no podría ser la misma.

Que si por una parte se debe tener reconocimiento, alabanza y atenciones, sin adulación ni servilismo para los que son cumplidos, por otra no es para que en la predicación de la divina palabra, por ejemplo, en re-

tiros, sermones, conferencias, instrucciones, en escritos y publicaciones, como de propósito se abordaran siempre tales temas, de suerte que se sintieran aludidos constantemente los ricos y como los únicos inculcados del malestar social y económico que se padece. ¿Quién no ve que esta táctica no sería prudente cuando se procede con auditorios heterogéneos en que se habla nada más de los deberes de los potentados del dinero y se hace caso omiso de los que tienen los proletarios y trabajadores? Habría peligro de que éstos salieran, sí, más afirmados e ilustrados en la injusticia social del momento, pero creyendo que ellos, de su parte, nada tienen que hacer, sino sólo recibir; en cambio, los otros saldrían mortificados con ánimo de no volver a oír y aun de separarse de ciertas Asociaciones y aun de la Acción Católica, si pertenecieran o de no entrar en ella por pretextos que no faltarían.

De suyo es difícil, como lo aseguraba el mismo Papa León XIII, dar la medida justa de los derechos y obligaciones, hasta en los últimos detalles, que regulen las relaciones todas de los ricos y de los proletarios, de los que aportan el capital y el trabajo sin que se despierten suspicacias y recelos, en una parte o en la otra. Por esto el sacerdote o quien lo supla en su apostolado, habrá de posesionarse de la fuerza de las palabras del mismo León XIII al recomendar a los sacerdotes que, "dedicándose cuanto sea necesario, al cuidado ordinario de los fieles", reserven la mejor y la mayor de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia. Mas también el buen espíritu del Evangelio exige que el Sacerdote, sin que aparezca cultivando una amistad especial y exclusiva con los ricos, se interese por ellos, porque también tienen alma que salvar y de esas almas habrán de responder los Pastores ante el tribunal divino; porque Dios quiere que todos se salven.

León XIII ha dicho: "Id al obrero, especialmente al obrero pobre y, en general, id a los pobres". Y esta consigna debe cumplirse, porque ellos están más expuestos a las insidias de los agitadores, los que siempre se proponen atizar más la envidia contra los ricos, en el corazón de los pobres. Pero es indispensable que el sacerdote, al cumplir con esta labor de acercamiento, no aparezca como un demagogo que diera alientos para excitarlos a tomar por la fuerza lo que a ellos parece que la fortuna les ha negado injustamente.

Combatir sistemáticamente a los ricos sería una actuación ajena a la caridad cristiana; más bien hay que exhortarlos, con sistema, que es una cosa distinta, para que cumplan con los postulados de la justicia social en la forma que la sustenta la Iglesia.

A este respecto desearíamos una enseñanza práctica, concreta, que nos señalara un camino seguro, y en verdad que no lo encontraremos mejor que en la conducta observada por el mismo Jesucristo. El proclama, con énfasis, su amor a los pobres: "Bienaventurados los pobres, de espíritu porque de ellos es el reino de los Cielos"; vive pobre, no tiene donde reclinar su cabeza, pero atiende también a los ricos: recibe la visita de los humildes pastores en el pesebre de Belén, mas también, acoge las ofrendas

de los poderosos reyes orientales; vive entre pobres, les da de comer en un desierto, cura a los enfermos en la Piscina Probática, mas también, hace un milagro curando al hijo del Régulo, persona principal, aunque no se digna visitar su casa; en cambio se dirige a la casa del Centurión conmovido por la palabra amorosa y humilde; "*Domine, non sum dignus*".

El anuncia que fue enviado a instruir y a evangelizar a los pobres y esta misión la presenta como prueba de ser el Mesías, el Hijo de Dios; sin embargo, no se desdén de acoger con benevolencia al joven rico y a Nicodemo que de noche busca una audiencia privada con el Maestro. Recibe las limosnas de los pobres que Judas administra y con ellas socorre a otros pobres, mas en alguna ocasión pide hospedaje en la casa de Zaqueo y no rehusa la invitación que le hace la familia de Betania ni el banquete de Simón el Fariseo, en cuya residencia permite que sus pies sean ungidos y perfumados con las lágrimas y el aroma de nardo de la rica pecadora de Magdala. Por último, al fin de su vida mortal, un rico reclama con audacia su cuerpo destrozado en la cruz y para que sea sepultado cede su sepulcro nuevo que había edificado junto a los rosales de un jardín. Esta conducta del Maestro es por demás elocuente y aleccionadora.

Para exhortar sistemáticamente a los ricos al desprendimiento de las riquezas y en nuestro caso, a que se persuadan de sus deberes de justicia social, qué doctrina más incomparable que la que poseemos en incontables pasajes de la Divina Escritura: si la palabra fulminante y amenazadora de la Epístola del Apóstol Santiago que defiende los salarios de los pobres, si el bellísimo canto a la caridad de la limosna en el Libro de Tobías; la parábola del rico avariento y el pobre Lázaro en el Evangelio de San Lucas, donde pinta con los colores más vivos el castigo terrible de un lujo desenfadado y de la avaricia, y la exhortación al Rey Nabucodonosor para que redima sus pecados con limosna, en el libro de Daniel; la preciosa alabanza al rico que sabe usar bien de sus riquezas, en el Libro del Eclesiástico, "*Beatus vir qui inventus est sine macula*", y la dificultad tan grande para que se salve el que endurece su corazón con el apego a los bienes de la tierra, como que un camello se pase por el portillo de una puerta de muralla.

Pero sobre todo, qué palabras tan expresivas, tan luminosas como llenas de caridad las de Jesucristo en otros muchos lugares del Evangelio, si ya imponiendo terminantemente el precepto de la limosna: "*Quod superest date eleemosynam*", si ya prometido en aquella frase, "*date et dabitur vobis*", una buena recompensa a los misericordiosos en la medida apretada y bien colmada hasta que se derrame; por fin, cuando anuncia que las obras de la misericordia serán el precio y la moneda para poseer el reino que os tengo preparado, porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve sed y me disteis de beber".

Mas si en la actuación del apostolado de la Acción Católica en relación con los problemas sociales no hay que atacar sistemáticamente a los ricos, para guardar el justo medio no se deben tolerar tampoco sus equivocaciones. Y las hay, no cabe duda, y no podríamos callar bajo pena de

recibir aquel tremendo reproche de Isaías, "*Caves mati non valentes latrare*". A este respecto conviene advertir que no se trata de que el sacerdote o bien el propagandista-seglar hubiera de dar las soluciones técnico-económicas para resolver el problema; de alabar sería que lo hiciera si fuera un especialista como efectivamente los hay, mas de suyo no es este su papel, porque no es un economista ni le toca dar fórmulas económicas concretas, pero sí le corresponde, bajo el punto de vista moral y religioso, una función mucho más elevada cual es la de orientar todas esas cuestiones y encauzar sus soluciones con la intervención de su doctrina, la que expondrá con santa libertad, con una competencia y preparación siquiera mediana, con dignidad, claridad y prudencia. Las equivocaciones que desde luego ameritan una rectificación se refieren al concepto que algunos ricos tienen de la propiedad, a la conducta que observan para evadir las exigencias de la justicia social, y en cuanto a la idea errónea que se forman de la caridad cristiana.

Porque hay muchos que poseyendo muchas riquezas aún no se convencen de que si se tiene un derecho de propiedad completo sobre los bienes que son necesarios para el sustentamiento de una vida decorosa y digna de acuerdo con la categoría y condiciones de vida de la persona, en cambio, el derecho al empleo de los bienes superfluos está condicionado al buen uso que se haga en función de las necesidades que otros sufran, para que así se obtenga el bien común de la sociedad. De allí la obligación que tienen para cooperar con generosidad y amplitud, según la cantidad de bienes que Dios les ha dado, para las obras de beneficencia cristiana, y ante todo para el cumplimiento que la justicia social les impone.

Equivocación también de consecuencias funestas originada del sistema liberal es pensar que todo negocio carece de trabas morales con tal que se tenga la utilidad que se persigue; por lo que se imaginan que todo contrato aceptado con cierta libertad aparente es lícito, y que toda fortuna que no procede de un robo vulgar es intocable y legítima. Ni qué decir de aquellos que imaginando y suponiendo para el día siguiente condiciones peores de la vida, se adelantan elevando injustamente el precio de las cosas y de los artículos de elemental consumo, provocando con esto ese conflicto y angustia que soporta la mayor parte de quienes viven de una ocupación o trabajo de sus manos.

Falso, de toda falsedad y doloso es el proceder de algunos que habiendo llegado a una buena organización de sus negocios e industrias y teniendo utilidades suficientes, esquivan con argucias el cumplimiento de la justicia social, que se prescribe en el pago del salario familiar y en las demás prestaciones de la Ley Federal del Trabajo, casi todas justas. Son linceos para reconocer sus propios derechos y aun para columbrar los que en realidad no existen y aun exageradamente los aumentan. En cambio, cuando la cuestión es de lo que la justicia pide para los otros, de lo que hay que concederles, en una palabra, cuando se trata del derecho ajeno, lo empequeñecen todavía lo más que pueden, lo desvirtúan, y aun cuando lo reconozcan, todavía hay que dar un paso trascendental y difícil para que lo realicen y si no fuera porque hay una fuerte sanción de la Ley, aquel

derecho quedaría perfectamente nulificado. No acaban o no quieren vencerse de que las leyes civiles en estos asuntos obligan en conciencia por ser un derecho natural y humano y en el fondo coinciden, porque muchas de allí se tomaron, con las doctrinas de la Iglesia.

Más de lamentar es la equivocación que sufren otros en la estima que hacen de lo que es la caridad y en la forma cómo con ella quieren acallar los reclamos de la conciencia. Se imaginan que la caridad consiste únicamente en la limosna callejera que de vez en cuando distribuyen, o bien que basta con los repartos ostentosos de juguetes o prendas de ropa, en los que al mismo tiempo abofetean a la miseria que tratan de remediar, porque se presentan con derroche de lujo en sus atavíos y un poco de inmodestia en sus vestidos, o creen que es suficiente con entregar el resultado de unas fiestas de caridad, después de divertirse de lo lindo largas horas en la irresistible "canasta uruguaya".

La caridad, en este sentido, no es la caridad de Cristo; con ella no se pueden cubrir las violaciones de la justicia; las pequeñas dádivas de misericordia y los pequeños donativos de los que abundan en riquezas tienen poca fuerza para eximir de los grandes deberes que impone la solidaridad cristiana. En lo relativo a los trabajadores, Pío XI en la "*Quadragesimo Anno*" claramente dice que el obrero no tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia.

La verdadera caridad comienza por el aprecio sincero de los prójimos necesitados; si se estudia lo que son, semejantes a Dios, herederos del cielo, futuros compañeros nuestros, hijos de la Iglesia, hermanos todos en Jesucristo, ya se habrá entrado por el camino de la caridad; pero luego hay que interesarse por ellos, estimar sus cosas, apreciar sus buenas cualidades, no fijarse sólo en sus deficiencias y errores; demostrar por ellos empeño en defenderlos de las injusticias, instruirlos en tantas cosas que necesitan, ayudarlos a que consigan la efectividad de sus derechos y consolarlos en sus penas. Si tratamos de comprenderlos, de ponernos en su lugar de pobres para considerar qué desearían, y qué pedirían de los ricos; ah, entonces se rectificaría el concepto de la caridad que muchos lastimosamente desfiguran. Cómo se antoja en este punto la descripción maravillosa que hace el inmortal San Pablo en su Primera Carta a los Corintios: "*Charitas patiens est, benigna est: Charitas non aemulatur, non agit perperam, non inflatur, non est ambitiosa, non quaerit quae sua sunt, non irritatur, non cogitat malum, non gaudet super iniquitate, congaudet autem veritati: Omnia suffert, omnia credit, omnia sperat, omnia sustinet*".

Al tratar por tanto de que la Acción Católica evite los extremos en la divulgación y aplicación de la doctrina social declarada por la Iglesia en las últimas Encíclicas de los Papas y en la Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, en torno de la *Rerum Novarum*, es necesario que forme la conciencia del pueblo y de las clases superiores llevándolas a un conocimiento equilibrado de sus derechos, pero principalmente del cumplimiento de sus deberes en unos y en otros, y que los nobles trabajos de su apostolado por la justicia social, los ponga al amparo de esta consigna: desproletarizar los cuerpos en función de la desproletarización de las almas.

CONFERENCIAS DE ACTUALIDAD.—*Dogmático-Apológicas sobre el Credo.*—Por el M. I. Sr. Cango. D. José Codina Canals.—Dos tomos.—Ejemplar rúst.: \$ 22.00.—El P. Cipriano Montserrat dice de la obra: "Echando mano de símiles, ejemplos y comparaciones, hace más inteligibles los altos conceptos de la teología cristiana."

DE HISTORIA CANONIS UTRISQUE TESTAMENTI.—*Disseruit P. Seraphinus M. Zarb, O. P.*—Editio secunda.—Ejemplar: \$ 36.00.—Opúsculos bíblicos del Pontificio Instituto Angélico.

MARIOLOGIA POPULAR.—Por el P. Nazario Pérez, S. J.—Ejemplar: \$ 12.00.—Segunda edición corregida y extraordinariamente aumentada.

OPERA DOGMATICA H. LENNERZ, S. J.—Pontificia Univresitas Gregoriana.—Ocho tomos: De Deo Uno.—De virtutibus theologocis.—De novissimis.—De Gratia Redemptoris.—De Sacramentis Novae Legis in Genere.—De S. Baptismi.—De S. Confirmationis.—De S. Ordinis.—Ejemplar rúst.: \$ 95.00.

PRONTUARIO DE TEOLOGIA MORAL.—Dos tomos.—Por los PP. Francisco de Larraga y Pedro Lumbreras, O. P.—Nueva edición corregida y aumentada.—Ejemplar rúst.: \$ 60.00.—En tela: \$ 65.00.

DE TERRITORIALI VEL PERSONALI LEGIS INDOLE.—*Historia doctrinae et disciplina Codicis iuris canonici.*—A Patre Gulielmo Onclim.—Ejemplar: \$ 44.00.

INTRODUCCION GENERAL A LA SAGRADA ESCRITURA.—Por el P. John E. Steimmueller, S. T. D., S. Sc. L.—Profesor de Sagrada escritura y Hebreo en el Seminario de la Inmaculada Concepción de Huntington, Long Island, N. Y.—Ejemplar rúst.: \$ 30.00.

INTRODUCCION ESPECIAL AL ANTIGUO TESTAMENTO.—Ejemplar rúst.: \$ 30.00.

INTRODUCCION ESPECIAL AL NUEVO TESTAMENTO.—Ejemplar rúst.: \$ 38.00.

DE INDULGENTIS.—*Tractatus quoad eorum naturam et usum.*—Editio altera.—A Seraphinus de Angelis, Doct. S. Theologiae et Iuris Utriusque, Substitutus Pro Indulgentiis.—Ejemplar: \$ 30.00.

COMENTARIOS INEDITOS A LA PRIMA SECUNDAE DE SANTO TOMAS.—Por el P. Domingo Bañez, O. P.—Edición en latin preparada por el P. y Mtro. Vicente Beltrán de Heredia, O. P.—Ejemplar dos tomos rúst.: \$ 39.00.

TRACTATUS DOGMATICI.—*Ad modum commentarii in Praecipuas Quaestiones Dogmaticas Summae Theologiae Divi Thomae Aquinatis.*—A. P. Eduardo Hugon, O. P., S. Theologiae Magister.—Ejemplar tres tomos rúst.: \$ 121.00.

CURSUS PHILOSOPHIAE THOMISTICAE.—*Ad Theologiam Doctoris Angelici Propaedeuticus.*—A. R. P. Eduardo Hugon, O. P., S. Theologiae Magister.—Ejemplar tres tomos rúst.: \$ 80.00.

COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS.—Dos tomos.—*Ad normam Codicis Canonici.*—A. PP. Ioanne B. Ferreres et Alfredus Mondria, S. J.—Editio Decima septima, decima post codicem.—Ejemplar rúst.: \$ 67.50.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

DONCELES 105-D

MEXICO 1, D. F.

APARTADO 2695

Santa Sede

CARTA APOSTOLICA DE NUESTRO SANTISIMO SENOR PIO, POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA DUODECIMO A TODOS LOS PUEBLOS DE RUSIA

PIO PAPA XII

a los queridísimos pueblos de Rusia:
salud y paz en el Señor.

Cuando el Año Santo iba felizmente a terminar, después que por designios divinos Nos fue dado el definir solemnemente el dogma de la Asunción en alma y cuerpo al Cielo de la gran Madre de Dios la Virgen María, fueron muchísimos los que, desde todas las partes del mundo, Nos manifestaron su vivísima alegría; entre éstos no faltaron quienes, al dirigirnos cartas de agradecimiento, suplicaran insistentemente que, en las tribulaciones del momento presente, consagráramos todo el pueblo de Rusia al Corazón Inmaculado de la misma Virgen María.

Tal súplica Nos fue sumamente grata, ya que si bien Nuestro afecto paternal abraza a todos los pueblos, se dirigen en modo particular a los que, no obstante estar separados de esta Sede Apostólica en gran parte por vicisitudes históricas, conservan todavía el nombre cristiano, y se encuentran en condiciones tales, que no sólo les es difícilísimo el escuchar Nuestra voz y conocer las enseñanzas de la doctrina católica, sino que son inducidos con engañosas y perniciosas artes a rechazar hasta la fe y el nombre mismo de Dios.

Apenas fuimos elevados al Pontificado Supremo, Nuestro pensamiento voló hacia vosotros, que formáis un inmenso pueblo, insigne en la historia por sus gloriosas empresas, su amor patrio, su laboriosidad y sobriedad, su piedad para con Dios y con la Virgen María.

No hemos cesado jamás de elevar Nuestras súplicas a Dios para que os asista siempre con su luz y con su ayuda divina y os conceda a todos poder alcanzar junto con una justa prosperidad material, aquella libertad mediante la cual cada uno de vosotros pueda defender la propia dignidad humana, conocer las enseñanzas de la

verdadera religión y dar a Dios el debido culto, no sólo en lo íntimo de la propia conciencia, sino incluso abiertamente, en las actividades de la vida pública y privada.

Por lo demás, bien sabéis que Nuestros Predecesores, cada vez que les fue posible, no tuvieron más empeño que manifestaros su benevolencia y daros su ayuda. Sabéis que los Apóstoles de los Eslavos occidentales, los Santos Cirilo y Metodio, que junto con la religión cristiana llevaron a los antepasados de aquellos incluso la civilización, se dirigieron a esta Ciudad para que la obra de su apostolado fuese avalada por la autoridad de los Romanos Pontífices. Y mientras ellos entran en Roma, Nuestro Predecesor Adriano II, de feliz memoria, "sale a su encuentro tributándoles grandes honores, acompañado del clero y del pueblo" (León XIII, Car. Enc. "Grande munus", A. L. vol. II, pág. 129); y después de haber aprobado y alabado su labor, no sólo los eleva al Episcopado, sino que él mismo quiere consagrarlos Obispos con la solemne majestad de los ritos sagrados.

Por lo que toca a vuestros antepasados, los Romanos Pontífices buscaron cada vez que las circunstancias lo permitieron, el modo de trabar y consolidar con ellos lazos de amistad. Así en el año 977 Nuestro Predecesor Benedicto VII, de feliz memoria, mandó sus legados al Príncipe Jaropolk, hermano del célebre Wladimiro; y Nuestros Predecesores Juan XV en el año 991 y Silvestre II en el de 999 enviaron legaciones al mismo gran Príncipe Wladimiro, bajo cuyos auspicios resplandecieron por vez primera entre vuestra gente el nombre y la civilización cristiana; a lo que el mismo Wladimiro correspondió cortésmente mandando a su vez legados a dichos Romanos Pontífices. Es digno de notar que en el tiempo en que este Príncipe llevó esos pueblos a la religión de Jesucristo, la cristiandad oriental y occidental estaban unidas bajo la autoridad del Romano Pontífice, como Jefe Supremo de toda la Iglesia.

Más aún, no muchos años después, es decir en 1075, vuestro Príncipe Isjaslav mandó al Sumo Pontífice Gregorio VII su propio hijo Jaropolk; y éste predecesor Nuestro, de inmortal memoria escribió así a dicho Príncipe y a su Augusta Consorte; "Mientras vuestro hijo visitaba los sagrados sepulcros de los Apóstoles vino a vernos, y dado que quería obtener aquel reino de Nuestra mano como un don de San Pedro, habiendo hecho profesión de fidelidad a San Pedro, Príncipe de los Apóstoles, lo pidió con devotas súplicas asegurando sin duda alguna que su petición sería ratificada y confirmada por vos en el caso que hubiera obtenido el favor y la protección de la autoridad apostólica. Como estos deseos y estas peticiones parecían legítimas, tanto por vuestro consentimiento como por la devoción del solicitante, Nos las hemos acogido finalmente, y le hemos entregado de parte de San Pedro el gobierno de vuestro reino, con esta intención y este vehemente deseo, que el bienaventurado Pedro, con su intercesión ante Dios guarde a vos, a vuestro

reino y a todas vuestras cosas, y haga que poseáis dicho reino con toda paz e incluso con honor y gloria hasta el fin de vuestra vida". (Registrum Gregorii VII, 1, 2, n. 74, in Monum. Germ. histor. Epist. select. II, 1, pág. 236).

Del mismo modo se ha de notar y tener muy en cuenta que Isidoro, Metropolitano de Kiev, en el Concilio Euménico de Florencia, firmó el Decreto que sancionaba solemnemente la unión de la Iglesia Oriental y Occidental bajo la autoridad del Romano Pontífice; y esto valió para toda su Provincia Eclesiástica, es decir para el entero reino de Rusia; sanción de unidad a la que él, por su parte, permaneció fiel hasta el fin de sus días.

Pero si entre tanto y en lo sucesivo; por motivo de un conjunto de circunstancias adversas, se hicieron más difíciles las comunicaciones de una y otra parte, y por consiguiente más dificultosa también la unión de los espíritus —aunque hasta el 1448 no haya ningún documento público que declare a vuestra Iglesia como separada de la Sede Apostólica—; sin embargo en líneas generales esto no se ha de atribuir al pueblo eslavo, ni ciertamente a Nuestros Predecesores, los cuales siempre trataron con paternal afecto a esos pueblos y, cuando les fue posible, se preocuparon de protegerlos y ayudarlos a toda costa.

Dejando a un lado no pocos otros documentos históricos en los que aparece la benevolencia de Nuestros Predecesores hacia vuestra Nación, no podemos menos de aludir brevemente a lo que hicieron los Sumos Pontífices Benedicto XV y Pío XI, cuando, después del conflicto europeo, ingentes multitudes de hombres, mujeres, inocentes niños y niñas, especialmente en las regiones meridionales de vuestra patria, se vieron azotados por una terrible carestía y sumidos en tremenda miseria. Ellos en efecto, movidos por afecto paternal hacia vuestros compatriotas, enviaron a esas poblaciones víveres, vestidos y gran cantidad de dinero recogido entre los católicos, para ir en ayuda de todos aquellos hambrientos e infelices y poder aliviar de algún modo sus calamidades.

Pero Nuestros Predecesores, según sus posibilidades, no sólo remediaron las necesidades materiales, sino también las espirituales; en efecto, no contentándose con elevar oraciones al Padre de las misericordias y fuente de todo consuelo (cfr. 2 Cor. 1, 3) por vuestra situación religiosa, tan agitada y perturbada, ya que los enemigos de Dios pretenden arrancar de las almas la fe y la noción misma de la Divinidad, quisieron además que se hiciesen oraciones públicas. Y así el Sumo Pontífice Pío XI, en el año 1930, mandó que en el día de San José, Patrón de la Iglesia Universal "fuesen elevadas a Dios oraciones públicas... en la Basílica Vaticana por las desgraciadas condiciones de la religión en Rusia". (A. A. S. 1930, pág. 300) y él mismo quiso estar presente, rodeado por una numerosísima y piadosa multitud de pueblo. Además, en la solemne alocución

consistorial exhortó a todos con estas palabras: "Es necesario rogar a Cristo... Redentor del género humano, para que se restituya la paz y la libertad de profesar la fe a los infelices hijos de Rusia...; y queremos que por esta intención, es decir por Rusia, se recen las oraciones que Nuestro Predecesor León XIII, de feliz memoria, impuso a los sacerdotes para recitarlas con el pueblo después de la S. Misa; los Obispos y el clero secular y regular pongan gran cuidado en inculcar esto a los fieles, o a los que asistan a la S. Misa y no dejen de recordárselo frecuentemente". (I. c. pág. 301).

Nós de buen grado confirmamos y renovamos esta exhortación y esta orden, desde el momento que la situación religiosa actual entre vosotros no ha mejorado ciertamente, y porque Nos sentimos animados del mismo vivísimo afecto y de los mismos cuidados hacia esas gentes.

Cuando estalló el último tremendo y largo conflicto hicimos todo lo que estaba en Nuestras manos, con la palabra, con exhortaciones, con obras, para que las discordias fuesen compuestas con una equitativa y justa paz, y para que todos los pueblos, sin diferencia de estirpes, se unieran amigable y fraternalmente, y colaborasen juntos por alcanzar una mayor prosperidad. Jamás, incluso en aquel tiempo, salió de Nuestra boca una palabra que pudiera parecer injusta o dura para ninguno de los beligerantes. Hemos reprobado ciertamente, como se debía hacer, cualquier injusticia o cualquier violación del derecho; pero esto lo hicimos de manera que evitásemos con toda diligencia cuanto podía convertirse, aunque injustamente, en motivo de aflicciones mayores para los pueblos oprimidos. Y cuando desde alguna parte se presionaba para que Nós de algún modo, o de palabra o por escrito, aprobásemos la guerra emprendida contra Rusia en el 1941, jamás consentimos hacerlo, como claramente dijimos el 25 de febrero de 1946, en el discurso pronunciado delante del Sacro Colegio y de todas las Misiones Diplomáticas acreditadas ante la Santa Sede. (cfr. A. A. S. 1946. pág. 154).

Cuando se trata de defender la causa de la religión, de la verdad, de la justicia y de la civilización cristiana, no podemos callar ciertamente; sin embargo Nuestros pensamientos y Nuestras intenciones están siempre dirigidos a este fin, a saber, que no con la violencia de las armas, sino con la majestad del derecho se gobierne a todos los pueblos, y que cada uno de ellos, poseyendo la libertad civil y religiosa dentro de los límites de la propia patria, sea conducido hacia la concordia, la paz y la vida de trabajo, de la que cada uno de los ciudadanos pueda obtener cuanto le es necesario para la alimentación, la habitación, el sustentamiento y gobierno de la propia familia. Nuestras palabras y Nuestras exhortaciones se refirieron y se refieren a todas las naciones, y por consiguiente también a vosotros, que siempre habéis estado presentes en Nuestro corazón y cuyas necesidades y calamidades deseamos aliviar según permitan Nuestras fuerzas. Los que no aman la mentira sino la

verdad saben que durante todo el curso del reciente conflicto Nos hemos demostrado imparciales con todos los beligerantes, y de ello frecuentemente hemos dado pruebas con la palabra y con las obras, y hemos abarcado en Nuestra ferventísima caridad a todas las Naciones, aun a aquellas cuyos gobernantes se profesan enemigos de esta Sede Apostólica, y a aquellas también en las que los enemigos de Dios combaten fieramente todo lo que tiene algo de cristiano y de divino, y buscan el borrarlo de las almas de los ciudadanos. En efecto, por mandato de Jesucristo, que encomendó la entera grey del pueblo cristiano a S. Pedro, Príncipe de los Apóstoles, (cfr. Jo. XXI, 15-17) —del cual somos indignos Sucesores— Nós amamos con intenso amor a todos los pueblos y deseamos buscar la prosperidad terrena y la salud eterna de cada uno. Todos, por lo tanto, bien estén en guerra con las armas, o en desacuerdo por graves disensiones, son considerados por Nos como hijos iguales queridísimos; y no deseamos otra cosa, no pedimos al Señor con la oración más que la mutua concordia, la justa y verdadera paz, y una prosperidad cada vez mayor.

Más bien, si algunos, engañados por las mentiras y las calumnias, Nos profesan abierta hostilidad, Nós estamos animados hacia ellos de una mayor compasión y de un más ardiente afecto.

Hemos condenado sin duda y rechazado, como exige el deber de Nuestro oficio, los errores que los partidarios del Comunismo ateo enseñan y se esfuerzan en propagar con sumo daño para los ciudadanos; pero a los errantes, en vez de rechazarlos, les deseamos que vuelvan a la verdad y sean conducidos de nuevo al camino recto. Hemos puesto de manifiesto y reprobado estas mentiras, que frecuentemente se presentaban bajo falsas apariencias de verdad, precisamente porque sentimos hacia vosotros afecto de padre y buscamos vuestro bien. Nós, en efecto, tenemos la firme certeza que de estos errores no puede sobrevenir sino grandísimos daños, porque no sólo quitan de vuestras almas la luz sobrenatural y los supremos consuelos que provienen de la piedad y del culto a Dios, sino que incluso os despojan de la dignidad humana y de la libertad debida a los ciudadanos.

Sabemos que muchos de vosotros conservan la fe cristiana en el santuario íntimo de la propia conciencia, que en ninguna forma se dejan inducir a favorecer a los enemigos de la religión, sino que antes bien desean ardentemente profesar las enseñanzas cristianas, únicos y seguros fundamentos de la sociedad civil, no sólomente en privado, sino que, si fuera posible, incluso en público, como conviene a personas libres. Y sabemos aún, con suma esperanza Nuestra y grandísimo consuelo, que amáis y honráis a la Virgen María Madre de Dios con ferventísimo afecto y que veneráis sus sagradas imágenes. Sabemos que en el Kremlin mismo se construyó un templo —hoy desgraciadamente cerrado al culto divino— dedicado a la Asunción de María Santísima a los Cielos; lo que es una prueba

clarísima del amor que vuestros antepasados y vosotros tenéis a la Gran Madre de Dios.

Ahora bien, Nós sabemos que no puede faltar la esperanza de salvación allí donde las almas se dirigen con sincera y ferviente piedad a la Santísima Madre de Dios. De hecho, por mucho que se esfuerzen los hombres, por impíos y poderosos que sean, a extirpar de los corazones de los ciudadanos la santa religión y la virtud cristiana, por más que Satanás mismo busque el fomentar con toda clase de medios esta lucha sacrílega, según la sentencia del Apóstol de las Gentes: "...no tenemos que combatir contra la carne y la sangre, sino contra los príncipes y las potestades, contra los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos..." (Efes. VI, 12); sin embargo, si María interpone su poderoso patrocinio, las puertas del infierno no podrán prevalecer. Ella, en efecto, es la afabilísima y poderosísima Madre de Dios y de todos nosotros, y jamás se ha oído en el mundo que alguien haya recurrido suplicante a Ella y no haya probado su poderosísima intercesión. Continúad, por tanto, como estáis acostumbrados, a venerarla con ferviente piedad, a amarla ardentemente y a invocarla con estas palabras, que os son familiares: "A ti únicamente ha sido concedido, Santísima y Purísima Madre de Dios, de ser siempre escuchada". (Acatistus Festi Patrocini SS. Dei Genitricis: Kondak).

Nós también junto con vosotros elevamos a Ella Nuestras oraciones suplicantes para que la verdad cristiana, decoro y sostén de la convivencia humana, se refuerce y vigorice entre los pueblos de Rusia y todos los engaños de los enemigos de la religión, todos sus errores y falaces artes sean rechazados y alejados de vosotros; para que las costumbres públicas y privadas vuelvan a estar conformes con las normas evangélicas; para que especialmente aquellos que de entre vosotros se profesan católicos, aunque privados de sus Pastores, resistan con intrépida fortaleza a los asaltos de la impiedad, si es necesario, hasta llegar a morir; para que la justa libertad que conviene a la persona humana, a los ciudadanos y a los cristianos les sea restituida a todos, como a ello tienen derecho, y en primer lugar le sea devuelta a la Iglesia, que tiene el mandato divino de instruir a los hombres en las verdades religiosas y en la virtud; y finalmente para que la verdadera paz resplandezca en vuestra queridísima Nación y en toda la humanidad y que esta paz, fundada en la justicia y alimentada por la caridad, dirija a todas las gentes a aquella prosperidad común de individuos y pueblos que proviene de la mutua concordia de los espíritus.

Dígnese Nuestra amorosísima Madre mirar también con ojos benignos a aquellos que organizan las formaciones de ateos militantes y dan todo género de ayuda a sus iniciativas. Quiera Ella iluminar sus mentes con la luz que viene de lo alto y dirigir con la gracia divina sus corazones hacia la salvación.

Nós, por tanto, para que Nuestras oraciones y las vuestras sean escuchadas más fácilmente y para daros una prueba especial de Nuestra particular benevolencia, lo mismo que hace pocos años consagramos todo el mundo al Corazón Inmaculado de la Virgen Madre de Dios, así ahora, de manera especialísima, consagramos todos los pueblos de Rusia al mismo Corazón Inmaculado, en la firme confianza de que con el poderosísimo patrocinio de la Virgen María se realizarán cuanto antes los votos que Nós, vosotros, y todos los buenos formulan por una verdadera paz, por una concordia fraternal y por la debida libertad para todos y en primer lugar para la Iglesia; de forma que, mediante la oración que Nós elevamos juntos con vosotros y con todos los cristianos, el Reino salvador de Cristo, que es "Reino de verdad y de vida, Reino de santidad y de gracia, Reino de justicia, de amor y de paz". (Praef. in festo J. Ch. Regis) triunfe y se consolide establemente en todas las partes de la tierra.

Con oración suplicante rogamos a la misma Clementísima Madre que asista a cada uno de vosotros en las presentes calamidades, y obtenga de su Divino Hijo para vuestras mentes la luz del Cielo e impetre para vuestras almas la virtud y la fortaleza, mediante las cuales, sostenidos por la gracia divina, podáis triunfar victoriosamente de la impiedad y del error.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 7 de Julio de 1952, fiesta de los Santos Cirilo y Metodio, año décimocuarto de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XII.

(Traducción hecha por cuenta de la Oficina de Prensa).

MENSAJE DEL SANTO PADRE AL CONGRESO DE LOS CATOLICOS ALEMANES

(10 de Agosto de 1952).

Queridos hijos e hijas de la católica Alemania:

Con sentimientos de paterno interés, Nós respondemos hoy a las súplicas de Nuestro Venerable Hermano, el Obispo de Berlín, enviando al Congreso, que este año reúne a los católicos de Alemania, Nuestro saludo y Nuestra bendición.

Habéis escogido como lugar del Congreso, Berlín. Berlín que Nosotros no podemos olvidar porque fue morada Nuestra en años de alegre y fecundo trabajo al servicio de la Iglesia y bien de vuestro pueblo; Berlín, que en el tiempo de su mayor florecimiento tuvo un prestigio mundial, por su enorme desarrollo industrial, no menos que por sus obras de carácter espiritual; Berlín, objeto hoy de admiración para todos, por causa de su terrible suerte —consecuencia

de la guerra y de la posguerra— suerte superada por sus hijos e hijas con incansable esfuerzo.

Habéis escogido como lugar del Congreso Berlín, y os habéis reunido del este y del oeste, para proclamar muy alto: nosotros formamos parte de un mismo cuerpo, y los años de prueba, lejos de separarnos y dividirnos, han reafirmado en nosotros la conciencia de ser hermanos y hermanas, haciendo aún más fuerte nuestra voluntad de ser siempre tales. Y así como la Asociación de San Bonifacio, desde hace cien años, se dirige a los católicos de Alemania para invitarlos a unirse y, a ayudarse allí donde sus hermanos en la fe se encuentran necesitados, así la fuerza vital de esta sagrada unión, y más aún la idea que la domina, debe penetraros, hoy más que nunca, a cada uno de vosotros; ayudadlos mutuamente y, que ninguno se sienta abandonado u olvidado; que todos y cada uno sepan: los demás piensan en mí, piden por mí, me ayudan a mí.

Y habéis escogido como tema de vuestro Congreso: *DIOS VIVE*. Sí, Dios vive, y su poder se extiende de un lado al otro del universo y lo domina completamente (cf. Sap. 8. 1). También las grandes ciudades que apenas llevan ahora sobre su frente el sello de la fe en Dios; también aquellas clases de personas que han confinado a Dios al último rincón de sus cosas y lo han olvidado; también cuantos niegan su existencia y hacen propaganda de ateísmo, también ellos —como todas las cosas— viven en El, en El se mueven y en El existen (cf. Act. 17, 28). Y si los poderosos de la tierra se juntan para aconsejarse y tomar decisiones, Dios está en medio de ellos, Dios, cuya Providencia en sus decretos jamás puede fallar (Or. Dom. VII Pent.). Toda la tierra está llena de su gloria (IS. 6, 5.). Si un hijo de vuestro pueblo ha pronunciado la terrible frase “Dios ha muerto”, vuestro Congreso la desmiente fervorosamente. Resuene, pues, en toda la Alemania bien alto este grito: ¡Dios vive! Nosotros nos postramos delante de El dispuestos a cumplir su divina voluntad.

Vuestra reunión en Berlín, queridos hijos e hijas, Berlín que es el punto neurálgico donde se entrecruzan intereses y mundos tan diversos, y el símbolo de cómo vuestra vida cristiana debe desarrollarse aun en medio de una tirantez que jamás se ha visto, y que domina la vida espiritual y pública de toda la ciudad. En tales circunstancias, Nós quisiéramos, en estos momentos, llamar vuestra atención sobre dos enseñanzas:

1) ¡Corresponda vuestra vida a la incondicional y absoluta verdad de vuestra fe! De esta fe estáis orgullosos, porque es la fe de vuestros abuelos, creadora de altísimos valores culturales, origen de venerables costumbres religiosas, que han rodeado como de un sagrado resplandor las duras fatigas del trabajo diario, dando al corazón humano, al hogar doméstico, a la familia, la serenidad de los Domingos cristianamente celebrados, y no menos la alegría de

las fiestas católicas, serenidad y alegría que ninguna borrachera de placer puede jamás sustituir.

Todo esto es verdad. Sin embargo, en cuanto estos valores creados por la fe permanecen simplemente como valores de esta tierra, no representan nada definitivo ni decisivo. Pueden no existir; o pueden ser sofocados y suprimidos por la violencia. Y vosotros, que habéis visto en los pasados decenios derrumbarse fuerzas que parecían indestructibles, mejor que otros debéis comprender la verdad de cuanto os estamos diciendo. Vosotros que habéis asistido al ocaso de grandezas históricas que venían de muy lejos y a las cuales los hombres, en su limitación, habían quizás atribuido siglos de vida. No, los valores terrenos no son cosa definitiva ni decisiva. Y la era cristiana no puede querer ser tal. Definitiva y decisiva es solamente su verdad y la virtud de su gracia.

La fe es un don de Dios que vosotros debéis de recibir todos los días de su mano con sentimientos de humildad y de gratitud: es una felicidad sobrenatural de la cual, en estos tiempos tan faltos de alegría, no debéis de ninguna manera privaros; es, ante todo, verdad absoluta, verdad trascendental que podéis conocer en sus fundamentos y debéis imprimir en el fondo de vuestra conciencia. Entonces la fe será para vosotros fuente de bendiciones divinas, de gracias, de felicidad y fuerza, incluso en la noche de la prisión, incluso en la esclavitud del duro y constante trabajo de todos los días.

2) Con esto llegamos a la segunda enseñanza: ¡sed conscientes de la inextinguible riqueza con que os regala la fe!

Vosotros, queridos hijos e hijas, vivís en cotidiano contacto con el materialismo; todos los días habéis de luchar cuerpo a cuerpo con él. La materia, para sus seguidores, es la única cosa que existe definitiva y decisiva. La fe opone el espíritu a la materia, el espíritu que por su misma esencia supera la materia y la domina.

La siempre creciente industrialización y el tecnicismo de la vida, amenazan con sofocar al individuo, su autonomía, su libertad. El materialismo, pues, completa este estado de cosas tan contrario a la naturaleza, proclamándolo “orden” y haciendo del individuo no otra cosa sino un número de la colectividad. Mas a la fe repugna este estado de cosas. La fe, hasta lo último, defenderá la personalidad del hombre. Y la personalidad lleva consigo energía y libertad, autodecisión y responsabilidad, alma espiritual e inmortal. Mientras haya creyentes sobre la tierra, aunque estén encadenados, el materialismo no podrá lanzar su grito de victoria.

El materialismo sólo puede reconocer como valores supremos el poder y la violencia. La fe, antepone al poder el derecho, y sobre todo, los derechos del hombre, ciertos derechos del individuo y de la familia. Son derechos naturales e inalienables; indepen-

dientes de todo poder terreno, aun del Estado. El Estado tiene el deber de reconocerlos y defenderlos. Por ningún motivo pueden ser sacrificados al bien común, porque forman parte integrante del mismo bien común. ¡Esta es la doctrina católica!

El materialismo, tal como se formula hoy día, desemboca —y lo reconoce él mismo— en la lucha; la fe en cambio florece en el amor. Dios es amor (Io. 4, 16), y el amor es para el hombre algo supremo (cf. I Cor. 13, 13). Quien habla así, considera el amor del hombre como un todo. Donde se da el verdadero amor a Dios, también se da el amor al prójimo; y donde existe el amor genuino al prójimo, allí está también el amor de Dios.

La fe representa, por tanto, también la garantía de la vida social. La vida social y comunitaria viene del materialismo necesariamente degradada a un colectivismo dominado por la fuerza. La verdadera vida social no puede prosperar si no es sobre la base del respeto a la personalidad humana. Este respeto es sin embargo posible sólo donde reina la fe en Dios, en el alma, en la inmortalidad. El materialismo conoce únicamente el tiempo que en la muerte encuentra su término. La fe os garantiza la resurrección y la eternidad.

El materialismo hace por fin del hombre un apátrida espiritual. Millones de vosotros habéis experimentado la amargura provocada por la pérdida de la patria terrena, de aquella porción de tierra donde los antepasados han vivido y trabajado tranquilos y libres. El materialismo eleva la condición de apátrida a la dignidad de una norma; y a la pérdida de la patria terrena añade la pérdida de la patria eterna. ¡Sí, para él, de hecho, el hombre no es más que materia! Y la materia puede, a voluntad, puede ser cambiada de sitio con otra materia. ¡Cuántos de vosotros habéis experimentado con propio daño la terrible actuación de esta norma!

La fe es como una patria. En la fe, y como hijos de la misma Iglesia, no sois nunca extraños para vosotros mismos, ni mucho menos extraños para los demás. Son hermanos y hermanas nuestras todos los que están unidos en las convicciones más íntimas y decisivas, unidos en el mutuo respeto y en el amor por voluntad de Dios y de Jesucristo que en la Eucaristía ha establecido su habitación en medio de nosotros. Donde hay una iglesia, encontráis una partecita de vuestra patria. Incluso, allí donde la puerta de la Iglesia ha sido cerrada, vuestra alma encuentra de nuevo su patria en la fe personal, aunque se halle en tierra extranjera, o en el desierto; cada uno encuentra la patria en sí mismo y en el contacto con aquellos que sufren su misma suerte y son, al mismo tiempo, sus hermanos de fe, o al menos, convencidos de que Dios existe y de que sus almas son inmortales. Porque en la fe está vivo el pensamiento del cielo, nuestra verdadera patria, donde cada uno de nosotros, desde ahora, tiene el derecho de ciudadanía (cf. Fil.,

3, 20) y donde tendrá plena satisfacción la nostalgia que siente todo corazón de patria, de paz y de amor.

He aquí las cosas que hemos querido deciros en este vuestro 75º Congreso Católico. Sobre su programa, habéis hecho una Hora de oración, Hora que en vuestra intención debía ser celebrada por todos los católicos alemanes. Nós tenemos la firme esperanza que vuestras intenciones, tan conformes a las graves responsabilidades del momento presente, tendrán su cumplimiento en el porvenir. Sed un pueblo que ora con sus sacerdotes a la cabeza. Así no miraréis con angustia el futuro por más que os parezca obscuro y tenebroso. Suplicad y conjurad a Dios omnipotente y Misericordioso, para que El, con su sabiduría y bondad extienda sobre el mundo entero el reino de su providencia y de su gracia.

Iniciad, pues, vuestra jornada con renovada buena voluntad, firmemente decididos a resolver la noble tarea que os proponéis: vivir según la fe. Estad unidos en vuestro empeño, en todo aquello que el Espíritu Santo os sugiera por medio de aquellos que han sido destinados a regir, bajo la guía del Sucesor de San Pedro, la Iglesia de Dios. (Cf. Act. 20, 28). Comportáos de tal modo, que vuestra palabra y vuestra actividad sea como la voz de Dios para todos aquellos que están alejados de El. Es este un hermoso apostolado al cual habéis sido llamados.

A fin de que vuestra voluntad y vuestra acción puedan realizar cuanto el entendimiento les propone, os encomendamos a todos, —vuestros Pastores nuestros Venerables Hermanos, los sacerdotes, pueblo fiel—, al amor materno y a la poderosa intercesión de la Inmaculada Virgen y Madre de Dios, María, impartiendoos de corazón la Bendición Apostólica.

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

MONITUM

Gravi cum sollicitudine Apostolica Sedes animadvertit non paucos scriptores his ultimis temporibus, de vita coniugali agentes, passim palam et minute ad singula eam spectantia inverecunde descendere: praeterea nonnullos actum quemdam, *amplexum reservatum* nuncupatum, describere, laudare et suadere.

Ne in re tanti momenti, quae matrimonii sanctitatem et animarum salutem respicit, munere suo deficiat, Suprema Sacra Congregatio S. Officii, de expreso mandato SSmi D. N. D. Pii, divina Providentia Pp. XII, omnes praedictos scriptores graviter monet, ut ab huiusmodi agendi ratione desistant. Sacros quoque Pastores enixe hortatur ut in hisrebus sedulo advigilent et quae opportuna sint remedia sollicite apponant.

Sacerdotes autem, in cura animarum et in conscientiis dirigendis, numquam, sive sponte sive interrogati, ita loqui praesumant quasi ex parte legis christianae contra "amplexum reservatum" nihil esset obiicendum.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 30 Iunii 1952.

Marinus Marani, *Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.*

SACRA CONGREGATIO DE PROPAGANDA FIDE

INSTRUCTIO

DE APTO MODO PRO MISSIONIBUS STIPEN CORROGANDI

Plurimis abhinc annis, christiana plebs vehmentiore in dies studio catholicae fidei inter infidelis propagandae facit, non modo evangelii praecones sed etiam opes suppeditando.

Iuxta normas a Romanis Pontificibus praescriptas, quae in missionum provecum offeruntur, ea omnia tum per Pontificalia Opera a Propagatione Fidei, a S. Petro Apostolo pro indigena clero et a S. Infantia, tum per Collectam, Epiphaniae tempore pro Africae nigris habendam, coadunantur.

Normae illae, tu Pii Papae XI, fel. rec., verbis utamur, quae in Motu Proprio "Romanorum Pontificum" scripta invenimus, "Catholicarum Missionum universitati, certa via et ratione, ex catholicae orbis collatione" consulunt "ita quidem ut et corrogatae apud omnes nationes ab omnibus, quotquot sunt, Ecclesiae filius vel minutae stipes in unum acervum, universae Missionibus tuendis destinatus, colligantur, et haec pecunia omnis, potestati quidem arbitrioque commissa Nostro dumtaxat et Sacrae Congregationis Christiano Nomini Propagando, per delectos a Nobismetipsis viros, in omnes distribuat Missiones, pro uniuscuiusque necessitate".

Ad omnium christifidelium virium conspirationem in missionum emolumentum sollerter in patria evolvendam iuxta sacrorum praescripta canonum (cfr. can. 622, § 1-2; 691, § 3-5; 1341, § 1; 1503) et documenta Motu Proprio edita "Romanorum Pontificum" die 3 maii 1922; "Vix ad summi" die 24 iunii 1929; "Decessor Noster" die 24 iunii 1929 atque alia passim, Sacra haec Congregatio de Propaganda Fide quasdam normas revocandas censuit in mentem omnium Directorum sive nationalium sive dioecesanorum, qui Pontificalibus praesunt Missionalibus Operibus, et tum Ordinum tum Congregationum religiosarum, necnon Societatum sine votis, quae brevitate causa praesenti Instructione Institutorum Missionalium nomine veniunt; eaque statuit, ut eadem normae ab omnibus supra memoratis adamussim observentur.

1. Institutis Missionalibus licet contionibus atque ephemeridibus necessitates suarum scholarum pro missionariis instituendis et missionum sibi commissarum fidelibus notas reddere ipsorumque fi-

delum liberalitatem adhortari. Ne tamen obliviscantur auditores et lectores suos monere de peculiari fine, quem Pontificalia Opera sibi praestituant, iisdem suadendo, ut prae laudatis Operibus nomina sua dent, praecipue Die Missionali recurrente.

2. Instituta Missionalia in omni cooperationis missionalis genere in patria promovendo Ordinarii loci permissionem per Directionem Dioecesanam pro missionibus obtineant atque ea nomina et species vitent, quae errores circa finem Institutis Missionalibus et Pontificalibus Operibus assignatum in mente fidelium gignere vel profectui eorumdem Pontificalium Operum graviter obstare queant.

3. Instituta Missionalia operam praestent, ut in Diem Missionalem apparandum et celebrandum libenter conspirent. Stipem autem omnem memorato die corrogatam, etiam in paroeciis et ecclesiis, curis religiosorum concreditis, ad competentem Directionem Dioecesanam remittant; atque ne felici eiusdem diei celebrationi quoquo modo officiant, ab omni quaestu omnique favoris pro suis missionibus captandi specie absterneant, saltem iam congruo tempore ante annua Diei Missionalis solemnia.

4. Directores Nationales invigilent, ne quis, fine, quem Opera Pontificalia Missionalia sibi proponunt, abutens, pro missionibus generatim stipes colligat ad necessitates levandas, quae in territoriis, ad hac Sacra Congregatione de Propaganda Fide non dependentibus, inveniantur.

5. Directiones Nationales et Dioecesanae ita opera missionibus provehendis destinata atque inter christifideles diffundenda in ordinem redigant, ut omnes superfluos sumptus omniaque incepta, quae directe ad conatus pro missionibus consociandos non conferant, vitent.

6. Dies Missionalis iuxta normas a legitimis documentis statutas atque iuxta praescripta, quae singulae Directiones Nationales, in peculiaribus rerum adiunctis, aptiora censuerint, celebretur.

7. In scholis et in ephebeis et in cunctis id genus institutionibus, quae a religiosis et a sororibus reguntur, Moderatores et Moderatrices officii ducant alumnorum inter socios Pontificalium Operum Missionalium inscriptiones fovere atque singulari studio Diem Missionalem celebrare, pecunia, quae tum ex oblationibus collecta fuerit, ad competentem Directionem Dioecesanam integre remissa.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis de Propaganda Fide, die 29 mensis iunii, in festo Sanctorum Apostolorum Petri et Pauli, anno Domini 1952.

P. Card. Fumasoni Biondi, *Praefectus.*

L. † S.

† C. Costantini, Archiep. tit. Theodos., a Secretis.

Episcopado Mexicano

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LAS MISIONES CATOLICAS

A los muy Ilustres y Venerables Cabildos,
Al Venerable Clero Diocesano y Regular,
Y a todos los Fieles de la República Mexicana.
Venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor:

El día 2 de junio del pasado año 1951, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, felizmente reinante, dirigía al mundo católico otra de sus grandes Cartas Encíclicas. Lleva por título "EVANGELII PRAECONES: *Los Heraldos del Evangelio*". El asunto que trata el Soberano Pontífice es el fomento de las Misiones Católicas. Y la ocasión para escribir tan importante documento ha sido el vigésimoquinto aniversario de aquella otra luminosa Encíclica, la "Rerum Ecclesiae", de su glorioso antecesor el Papa Pío XI, llamado con justicia el Papa de las Misiones.

Ahora bien, si todos los documentos que emanan del Vicario de Cristo merecen ser conocidos y estudiados, a fin de que sus preciosas enseñanzas sean llevadas a la práctica, hay una razón especial para que el Clero y los fieles de la República Mexicana conozcan la citada Encíclica y se impregnen de lo que contiene: es la providencial relación que hay entre la publicación de la Carta Pontificia y la celebración, ya próxima, del Tercer Congreso Nacional Misionero de Nuestra Patria, que con el favor divino tendrá lugar del 12 al 16 de noviembre del presente año en la ciudad de Monterrey.

Puede decirse que el resumen de la Encíclica EVANGELII PRAECONES se expresa en estas palabras, brotadas del corazón apostólico de Nuestro Santísimo Padre el Papa: "¡Que resplandezca la luz de Cristo!" Y estas son justamente las palabras que el próximo Congreso Nacional Misionero tendrá como lema y compendio de sus actividades. Este anhelo supremo del Vicario de Cristo Nuestro Señor, no es otra cosa sino el ansia inmensa de toda la Iglesia y el fin al cual se encaminan las Misiones Católicas: que resplandezca la Luz de la verdad de Cristo, que brille en todas aquellas naciones que aún no gozan de ella, hasta que ilumine a todos los hombres y se establezca en toda la tierra el reinado del verdadero Dios, que es el reinado de paz, justicia y amor del Corazón Santísimo de Jesucristo.

Hoy más que nunca el Soberano Pontífice acude a sus hijos, los fieles católicos del mundo entero, en urgente demanda de toda clase de ayuda para las Misiones entre los infieles: "Movidos por nueva solicitud —dice el Santo Padre en la Encíclica EVANGELII PRAECONES— queremos recomendar con mayor insistencia que todos los fieles cristianos perseveren en la empresa de ayudar a las Misiones, que multipliquen sus iniciativas en bien de las mismas... La Iglesia Católica, Madre amantísima de todos los hombres, llama a todos sus hijos, cuantos en el mundo tiene, para que se

esfuerzen... por cooperar con los intrépidos Heraldos de la verdad evangélica..."

Para corresponder a los apremiantes deseos de Nuestro Santísimo Padre y a su augusta llamada, y al mismo tiempo para preparar el ánimo de todos vosotros, Venerables Hermanos en el Sacerdocio y amadísimos hijos, hacia el Tercer Congreso Nacional Misionero, Nosotros los Arzobispos y Obispos de la Iglesia Mexicana, hemos creído conveniente dirigiros la presente Carta Pastoral Colectiva. Recordaréis que ya en el año de 1943, poco después de la celebración del primero de estos Congresos, el Episcopado Mexicano se dirigió a vosotros tratando materia muy semejante. Estamos seguros de que también ahora escucharéis con espíritu de fe y con fervoroso interés nuestras palabras. Estas no serán sino la reproducción de las principales enseñanzas del Sumo Pontífice, comentándolas brevemente y aplicándolas, en lo que Nos parece más urgente y práctico, a las circunstancias de Nuestra Patria Mexicana.

I. LA OBRA ESENCIAL DE LA IGLESIA

La gran misión que Nuestro Señor Jesucristo dio a sus Apóstoles antes de subir a los cielos: fue: "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las creaturas. —A Mí se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra... Id, pues, y enseñad a todas las Naciones, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles a practicar cuantas cosas os tengo mandadas. Y yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos". (Mc. 16, 15 y Mat. 28, 16-20).

Estas sublimes palabras, que forman el Testamento de Jesús, caracterizan la grande Obra Misional de la Iglesia. De ellas se sigue que esta Obra es esencialmente universal. Que la función principal, vital, esencial de la Iglesia de Cristo es su dilatación por todo el mundo, a fin de llevar a todas las naciones, a todos los pueblos, a todas las razas, el gran Mensaje de la Verdad Cristiana.

En otros términos, el fin propio y específico de la Iglesia Católica es implantar el reinado de Jesucristo en todo el mundo, para salvar a todos los hombres y llevar sus almas al cielo. Y como esto sólo se alcanza mediante el conocimiento y el amor del verdadero Dios, y la práctica de sus enseñanzas dentro de la verdadera Religión, de la cual es única depositaria la Iglesia Católica, ésta tiene como función vital su expansión universal, su establecimiento y consolidación en toda la tierra.

La historia de veinte siglos no es sino la confirmación práctica del Testamento de Jesús: cómo la Iglesia Católica, desde sus principios hasta la hora presente, ha puesto todo su empeño en cumplir el divino mandato, haciendo que sus enviados, sus Misioneros, vayan por todas partes llevando la luz del Evangelio.

Desde el día glorioso de Pentecostés, en que los doce Apóstoles partieron de Jerusalén a diversas y lejanas naciones sumidas en las tinieblas de la gentilidad, la Iglesia jamás ha cesado de demostrar esta maravillosa fuerza expansiva que le imprimió su Divino Fundador.

No hay historia de Misiones más admirable que la historia de los Apóstoles, con sus santas correrías, sus actividades continuas y sus trabajos sin número. Fueron ellos los primeros exponentes de este fin sublime y esencial de la Iglesia. Y en pos de ellos, innumerables Pontífices, Obispos, Sacerdotes, Religiosos de uno y otro sexo, y fervientes seglares, han continuado la Obra evangelizadora de la Iglesia. Se llaman "Misioneros", porque son los "enviados" por antonomasia. Los que muy de cerca imitan al gran Misionero enviado por el Padre Celestial, Jesucristo, como El mismo se llamó: "Missus a Patre".

Con palabra concisa Nuestro Santísimo Padre el Papa afirma en la Encíclica EVANGELII PRAECONES: "El fin primario de las Misiones es, como todos saben, que resplandezca la Luz de la verdad cristiana en otras naciones y se consigan nuevos cristianos".

Ya Su Santidad Benedicto XV había enseñado estas inmortales verdades: "La grande y santísima misión confiada a sus discípulos por Nuestro Señor Jesucristo al tiempo de su partida, por aquellas palabras "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las creaturas" (Mc. 16, 15), no había de limitarse ciertamente a la vida de los Apóstoles, sino que se debía perpetuar en sus sucesores hasta el fin de los tiempos, mientras hubiere hombres que salvar por la verdad. Pues bien, desde el momento en que los Apóstoles salieron y predicaron por todas partes la palabra divina, logrando que la voz de su predicación repercutiese en todas las naciones de la tierra, aun las más apartadas, (Ps. 18, 5), nunca jamás la Iglesia, fiel al mandamiento divino, ha dejado de enviar a todas partes Mensajeros de la Doctrina por Dios revelada, y dispensadores de la salvación eterna, alcanzada por Cristo para el género humano". (Encíclica "Maximum Illud")

De todo lo cual se desprende —como ya este mismo Episcopado os lo hacía ver en la Carta Pastoral Colectiva antes citada— que la grande Obra Misional, es decir, lo que llamamos las Misiones Católicas de la Iglesia, "no se deben sólo al ejercicio de virtudes morales personales, como es el celo por la salvación de las almas"; no es simplemente una obra buena, o excelente, a la cual conviene ayudar con generosidad; no se trata de una empresa muy recomendable, dentro de las múltiples formas del apostolado cristiano; no. "Se trata de la función esencial de la Iglesia, que lleva a cabo en cumplimiento de la voluntad de Cristo Nuestro Señor".

II. COOPERACION UNIVERSAL

Ahora bien, a esta Obra grandiosa de las Misiones universales todos hemos de cooperar: Obispos, Clero, fieles católicos de todas las naciones.

Nuestro Santísimo Padre, en la Encíclica a que Nos venimos refiriendo, enseña cómo los deberes misionales de los católicos nacen de la gran verdad de que la Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, y descansan en el dogma hermosísimo de la Comunión de los Santos.

Así como en el cuerpo humano todos los miembros, cada uno a su manera, coopera al desarrollo integral de todo el conjunto, así en este gran Cuerpo Místico de Cristo Nuestro Señor que es la Iglesia, todos los que

ya somos miembros hemos de cooperar al desarrollo y crecimiento del conjunto. Es decir, a la dilatación de la fe cristiana en otras naciones, mediante la conversión de los infieles y la fundación y organización de la Iglesia de Cristo.

Refiriéndose de una manera más particular a los indecibles sufrimientos de las Misiones ya existentes en tierras de infieles, dice el Soberano Pontífice Pío XII: "La Iglesia es el Cuerpo Místico de Cristo, en el cual, si hay un miembro que padece, todos los miembros se compadecen" (1 Cor. 12, 26). Por lo cual, estando hoy tantos de estos miembros atormentados por dolores acerbísimos y graves heridas, pesa sobre todos los fieles de Cristo el sagrado deber de unirse a ellos con vínculo de colaboración y de amor. En algunas tierras de Misión el furor bélico ha devastado y destruído horriblemente no pocas iglesias, casas de Misioneros, escuelas y hospitales. Para resarcir tantos daños y para reconstruir tantos edificios ofrecerá liberalmente los subsidios necesarios *todo el orbe católico*, el cual debe ciertamente especial solicitud y caridad a las Misiones".

Y hablando de la tristísima condición de millones y millones de paganos, aún lejos de la luz del Evangelio, continúa el Santo Padre de este modo: "Con tanta mayor razón la Iglesia Católica, Madre amantísima de todos los hombres, llama a todos sus hijos, cuantos en el mundo tiene, para que se esfuercen, según las propias posibilidades, por cooperar con los intrépidos heraldos de la verdad evangélica, ayudándolos con limosnas, oraciones y vocaciones misioneras. Con insistencia materna los invita a que se revistan de entrañas de misericordia (Colos. 3, 12), a que tomen parte en el trabajo misional, si no pueden personalmente, al menos con el deseo a que finalmente no dejen irrealizado aquel anhelo del benignísimo Corazón, el cual vino a buscar y salvar lo que había perecido (Luc. 19, 10)".

"Si cooperan de alguna manera a que al menos una familia sea iluminada y recreada con la Fe cristiana, sepan que allí nacerá un impulso de gracia divina que ha de crecer continuamente para la eternidad. Si ayudan al menos a la formación de un Misionero, en ellos redundarán abundantemente tantos frutos de Sacrificios eucarísticos, de trabajos apostólicos y de santidad. Pues todos los fieles de Cristo forman una y la misma grande familia, cuyos miembros participan mutuamente de los bienes de la Iglesia militante, purgante y triunfante. Nada, pues, parece más eficaz para inculcar en la mente y en el corazón del pueblo cristiano la utilidad e importancia de las Misiones, cuanto el Dogma de la Comunión de los Santos".

El Papa y los Obispos.

El gran Misionero de toda la tierra es el Sumo Pontífice. El es, como Vicario del Divino Misionero que el Padre Celestial envió al mundo, Jesucristo, quien siente en su corazón la maravillosa paternidad universal que ningún otro hombre puede poseer. El tiene la solicitud de todas las Iglesias y la inquietud continua de todos los que aún no son cristianos. El, con su autoridad suprema, envía Misioneros —"heraldos del Evangelio"—, a todos los países. ¡Con qué acentos de suprema emoción exclamaba Pío

XI: "Desde las alturas de esta atalaya apostólica lanzamos el grito de reunión a todo el mundo católico. Hoy más que nunca sentimos la palpación profunda de la paternidad universal, a la que Dios Nos ha llamado! ¡Que Dios Nos conceda dar cuanto aún Nos queda de actividad y de vida por la salud de tantas almas que todavía la esperan! ¡Que escuche el mundo Nuestra llamada, y todos vengan en socorro de las almas que Cristo ha redimido y que aún se hallan perdidas en el error y en la barbarie!" (Homilia de Pentecostés, 1922).

Y Su Santidad Pío XII, con frases que brotan de lo más hondo de su augusto corazón paternal, dice: "Nos, considerando ante Dios la inmensa multitud de hombres que todavía están privados de la Luz de la verdad evangélica, y a la vez ponderando como conviene el grave peligro en que otros muchos se encuentran, debido al creciente materialismo ateo, o a cierta doctrina que se dice cristiana, pero que en realidad está contagiada de los errores y falsedades del comunismo, Nos sentimos movidos, con intensa solicitud y ansiedad del alma, a promover en todas partes y con todos los medios posibles las obras de apostolado; y estimamos como dirigida a Nos mismo aquella exhortación del Profeta: "Clama, no ceses; haz resonar tu voz como trompeta. (Is. 58, 1)". (Encíclica EVANGELII PRAECONES).

Pero el divino precepto, la misión de predicar el Evangelio, propagar la Fe cristiana y establecer la Iglesia en todo el mundo, fue dado también a los Obispos. Jesucristo habló a todo el Colegio Apostólico, y los sucesores de los Apóstoles son los Obispos. Así lo recordaba Pío XI: "Vemos por cierto que Jesucristo impuso aquel precepto de "Id por todo el mundo y predicad el Evangelio a todas las creaturas (Mc. 16, 15), no sólo a Pedro cuya Cátedra ocupamos, sino además a todos los Apóstoles, cuyos sucesores sois vosotros. En consecuencia, el cuidado de propagar la Fe incumbe, sí, a Nos, pero de tal modo que también debéis vosotros, evidentemente, asociaros a Nuestros trabajos y auxiliarnos en esta empresa, según os lo permitan los propios y particulares trabajos del desempeño de vuestro cargo. Procurad, pues, Venerables Hermanos, secundar de buen grado Nuestros paternos deseos, ya que algún día se os pedirá cuenta, y no pequeña, de empresa tan importante". (Encíclica "Rerum Ecclesiae").

Los sacerdotes.

Mas también incumbe este importantísimo deber a todos los Sacerdotes. "Si ningún fiel cristiano —decía el mismo Pontífice en el referido documento— ha de rehuir este deber ¿podrá desentenderse de él el Clero, que por elección y gracia de Nuestro Señor Jesucristo participa de su mismo Sacerdocio y apostolado?"

Como ya en otra ocasión este Episcopado Mexicano decía a los amadísimos Sacerdotes de Nuestra Patria: "Honrados los Sacerdotes con los poderes de Cristo, siendo sus embajadores y representantes, y como otros Cristos, toda su razón de ser es la salvación de las almas... No pueden tener otros anhelos que los del Sumo Sacerdote en quien deben estar transformados; no pueden poner fronteras, ni excluir persona en su obra divi-

na de celo y santificación. Deben tener presente, cuando levantan el cáliz de salvación, que piden al Eterno Padre que el suavísimo perfume de la Sangre del Cordero alcance su propia salvación y LA DEL MUNDO ENTERO". (Carta Colectiva del 3 de junio de 1943).

Nuestro Sacerdocio —repetía el inmortal Pío XI— es un Sacerdocio esencialmente misionero. Por eso se llama católico. No está circunscrito a unas cuantas almas, ni siquiera a los miles de personas que inmediatamente estén a Nuestro cargo. Puesto que es el mismo Sacerdocio de Cristo —y éste es universal, para la salvación DE TODO EL MUNDO— Nuestro Sacerdocio es necesariamente misionero.

Por otra parte ¿quién no ve en el celo ardiente por las Misiones Católicas una fuente abundantísima de santificación para el mismo Sacerdote, que lo hace ejercitar las más hermosas virtudes de Fe y de Caridad sin límites? ¿Quién no ve, además, la gran corona de merecimientos que se labra el Sacerdote apóstol de las Misiones, como cooperador directo a la salvación de innumerables almas de pobres paganos, herejes o cismáticos?

Los fieles.

No sólo al Clero, sino en cierto modo a todos los fieles incumbe este honroso deber. Así lo enseñaron ya, con toda claridad, Benedicto XV y Pío XI: "Hacemos un cálido llamamiento a todos los buenos para que, dentro de los límites de sus propias fuerzas, quieran ampliamente ayudarnos (a sostener las Misiones Católicas). Quien tenga bienes en este mundo y vea a su hermano en necesidad, y cierre sus entrañas a la compasión ¿como en él habitará la caridad de Dios? (I Joan. 3, 17). Con cuánta mayor razón se debe observar la ley de la caridad tratándose de socorrer no solamente a una inmensa turba de gente, que se agita en la miseria y en el hambre, sino también y principalmente de arrancar a una muchedumbre inconmensurable de almas de la esclavitud del demonio, a fin de conquistarla para la libertad de los hijos de Dios". (Encíclica *Maximum Illud*).

"No necesitamos ponderar cuán indigno sería de la caridad, con que debemos abrazar a Dios y a todos los hombres, el que, contentos con pertenecer nosotros al rebaño de Jesucristo, para nada nos cuidásemos de los que andan errantes fuera de su redil. El deber de nuestro amor a Dios exige, sin duda, no sólo que tratemos de aumentar cuanto podamos el número de aquellos que le conocen y adoran en espíritu y en verdad, sino también que sometamos de nuevo al imperio de Nuestro amantísimo Redentor cuantos más y más podamos, para que se obtenga, cada vez mejor, el fruto de su Sangre y nos hagamos así más agradables a El; ya que nada le agrada tanto como el que los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad".

"Este beneficio de la Fe católica, no lo dudéis, supera a las demás obras y demostraciones de caridad tanto cuanto aventaja el alma al cuerpo, el cielo a la tierra, y lo terreno a lo temporal; y el que según sus fuerzas ejerce esta obra de caridad, (de cooperar a que otros reciban la Fe) no

menos muestra tener en todo el aprecio que se debe el don de la Fe, que manifiesta al mismo tiempo su agradecimiento al favor de Dios para con él, comunicando a los pobres gentiles este mismo don, el más precioso de todos, y los demás dones que a la Fe acompañan". (Encíclica *Rerum Ecclesiae*).

Y nuestro Santísimo Padre gloriosamente reinante, Pío XII, en la hermosa Encíclica que venimos comentando, en reiteradas ocasiones insiste en la urgente necesidad de esta colaboración de todos los fieles a la Obra Misional de la Iglesia: "Queremos recomendar con mayor insistencia... que todos los fieles cristianos perseveren en la empresa de ayudar a las Misiones... Para resarcir tantos daños, ofrecerá generosamente los subsidios necesarios todo el orbe católico, el cual debe ciertamente especial solicitud y caridad a las Misiones... Confiamos en que todos los católicos tomen este aniversario como punto de partida para procurar que las Misiones avancen con paso cada día más acelerado... Alabamos con grande satisfacción del alma el fructuoso trabajo ya realizado, y exhortamos a todos a proseguir adelante con el mayor entusiasmo posible: decimos, a todos, a los Venerables Hermanos en el Episcopado, a los propagadores del Evangelio, a los sagrados Ministros y a cada uno de los fieles, tanto a los que trabajan en territorios que aún hay que cultivar en la verdad cristiana, como a los que en cualquier región del mundo contribuyen a una empresa tan importante, ya elevando a Dios sus oraciones, ya instruyendo y ayudando a los futuros misioneros, ya también por medio del óbolo de su limosna".

(Continuará).

Diocesanos

CAMPECHE

Circular Núm. 83.— 30 - Septiembre - 1952.—A los Sres. Párrocos y Sacerdotes de la diócesis.

El día 20 de diciembre del presente año termina la facultad que la Sgda. Penitenciaria Apostólica concedió a varios sacerdotes de la diócesis para dar la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria al fin de los Ejercicios Espirituales o Misiones y conceder indulgencias parciales para los mismos Ejercicios o Misiones, y antes de pedir la refrenda de esta facultad, queremos saber quienes de nuestros sacerdotes desean tenerla, para así poner la lista exacta de los que deben ser favorecidos.

Rogamos, por tanto, a los Sres. Sacerdotes que quieran tener esta facultad, que se sirvan manifestárnoslo en el curso del mes de octubre, en la inteligencia de que los que no se inscriban, precisamente en el mes de octubre, no aparecerán sus nombres en las preces, y advertimos que la limosna con que deberán contribuir para cubrir los gastos de la tasa que suele ponerse, será de \$10.00 diez pesos por cada uno.

Con fecha 17 de junio de este año, en la Circular Núm. 70, hicimos excitativa para que procuraran reunir más fondos para la Plaza Monumental de la Basílica de Guadalupe con la venta de Timbres Guadalupeños: son poquísimos los sacerdotes que han entregado lo que han logrado reunir para este fin y entendemos que, o bien lo reservan para entregarlo más

tarde, o bien que no han puesto la diligencia debida para la cooperación de una obra que interesa a todos, sacerdotes y fieles. Recomendamos a los que tengan reunidos algunos fondos, que Nos los remitan cuanto antes para mandarlos a su destino, y a todos, que valiéndose de algunos buenos feligreses que no faltan, gracias a Dios, hagan por conseguir mayor venta de Timbres, para que al fin del año podamos presentar alguna cantidad que no desdiga del amor que tenemos a Nuestra Madre Bendita, la Virgen de Guadalupe, teniendo en cuenta que lo que demos y que tal vez restemos a nuestras obras con esta cooperación para la obra que se realiza en México, queda compensando con la bendición de la Madre de Dios y Madre Nuestra para las obras que tenemos entre manos.

Está ya próximo el Día Misional, el 19 de octubre, en el que debemos cooperar con nuestras oraciones y limosnas para la Obra de la Propagación de la Fe. Prevenios y prevenid a los fieles para la celebración de ese Día; repartid la propaganda que suelen mandar del centro con la oportunidad debida, para que se sepa con anticipación y sean mejores los resultados que puedan obtenerse.

Conviene que el Día Misional además de los actos del culto que ordenarán los Sres. Rectores de las iglesias, tenga una Asamblea o reunión especial en que se expongan o traten algunos puntos misionales, se dé a conocer el funcionamiento de la Obra de la Propagación de la Fe y se mueva a los fieles a inscribirse en ella para que se tenga mayor número de socios, y os recomendamos que en la celebración de las Misas de ese día, deben añadirse las oraciones de la Misa "Pro Fidei propagatione", colecta, secreta y postcommunio, la cual Misa está en el Misal después de la Misa "Pro Sponso et Sponsa". Téngase presente, por último, que la predicación de ese día debe versar sobre asuntos misionales.

Para nosotros el Día Misional es también Día del Aniversario de Nuestro Primer Congreso Eucarístico Diocesano, ya el Duodécimo. Deseamos que se celebre en las Parroquias este Aniversario con un Triduo Eucarístico de preparación, con una Misa solemne, o cantada o rezada armonizada según sea posible para dar gracias a Dios por los beneficios recibidos desde aquella grandiosa solemnidad y para estimular a los Sres. Párrocos para que la continúen con la celebración de Congresos Eucarísticos Parroquiales, mientras Dios Nos concede celebrar un Segundo Congreso Eucarístico Diocesano. Puede haber exposición del Santísimo el dicho Día del Aniversario y procesión Eucarística por la noche, al fin del Rosario.

El Comité Reivindicador de los Derechos de la Familia en la Escuela prepara para el mes de noviembre próximas manifestaciones públicas y muchas actividades en México y en varias poblaciones principales de los Estados, para alcanzar la derogación del Artículo 3o. Constitucional e implantación de otro que corresponda al libre ejercicio de los padres de familia en la instrucción y educación de sus hijos conforme a los dictados de la conciencia.

Como se trata de una acción justa que corresponde al derecho que cada uno tiene "de pedir" y todos podemos ejercer este derecho y lo que se pide redunde en bien de la inmensa mayoría del pueblo mexicano que es esencialmente católico, corresponde a nosotros los sacerdotes orientar al pueblo en estas actividades. Por tanto, con la prudencia que el caso requiere se puede aconsejar a todos que sigan las sugerencias que reciban del Comité Reivindicador, que se presten gustosos a dar sus firmas cuando se las pidan, que pueden organizarse en manifestaciones ordenadas y respetuosas y que cooperen con sus donativos para una campaña que no puede hacerse sin recursos. Todo esto deberá hacerse bajo la dirección de personas que representen al Comité a que hacemos referencia.

Mas, al trabajo es preciso añadir la oración. No cesemos de pedir a Dios que nos conceda la verdadera libertad de enseñanza en nuestra Patria; aconsejemos esto a los fieles y en los domingos 1o. y 2o. de noviembre, que son los días en que se harán esas manifestaciones de petición en los lugares indicados, invítese a todos para el rezo en común del Smo. Rosario, que puede ser el mismo que se tiene en las iglesias parroquiales y filiales en los días de fiesta de precepto, con exposición del Santísimo Sacramento. Interésese al pueblo para que pida por esta necesidad y a esa oración humilde y perseverante Dios concederá la gracia que ardientemente solicitamos.

Nos anticipamos en recordar que el último domingo de noviembre es el día en que debe hacerse una colecta general de donativos en todas las Misas para el Monumento a Cristo Rey, en Silao, Gto. Ya se recibirá la propaganda y deberá repartirse oportunamente; mas desde luego, ordenamos esa colecta especial de donativos y que el resultado que se obtenga, se mande cuanto antes a la Sgda. Mitra para remitirlo a su destino.

Se dará a conocer a los fieles esta Circular en la parte que a ellos corresponda. Para todos deseamos el aumento de la gracia y el acrecentamiento de las buenas obras para la vida eterna y que la fiesta de Cristo Rey en el presente año nos traiga el advenimiento de su Reino, Reino de Paz, de Justicia y de Amor, en nuestra Diócesis y en nuestros corazones.

† Alberto, Ob. de Campeche.—Pbro. Valentín Cortés Durán, Pro-Srio.

CHIHUAHUA

Circular No. 6.— 20 - Septiembre - 1952.—A los Sres. Curas, Capellanes y demás Sacerdotes de la Diócesis de Chihuahua:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo Diocesano me ha ordenado comunicar a Uds. lo siguiente:

I.—EJERCICIOS ESPIRITUALES. — Por la presente se convoca a los Sres. Sacerdotes cuyos nombres figuran en la siguiente lista, a los ejercicios espirituales, que con el favor de Dios tendrán lugar en esta Ciudad y que empezarán el 16 de Octubre pmo. por la tarde para terminar el 23 por la mañana. Si algún Sacerdote no incluido en esta lista deseara hacer ejercicios en esta ocasión deberá solicitarlo oportunamente. Asistirán a los Ejercicios Espirituales los siguientes Sres. Sacerdotes:

- Sr. Pbro. Manuel Acosta C.
- Sr. Pbro. Anacleto Aguilera
- Sr. Pbro. J. Jesús Alarcón
- Sr. Pbro. Roberto Alonso
- Sr. Pbro. J. Dolores Cano
- Sr. Pbro. Modesto Capetillo
- Sr. Pbro. Rafael Chavarría
- Sr. Pbro. Ignacio García
- Sr. Cura Sixto Gutiérrez
- Sr. Cura Rogaciano Olvera
- Ilmo. Mons. Baudelio Pelayo
- Sr. Cura Francisco Porras
- Sr. Cura Martín Quiñones
- Sr. Pbro. Modesto Rodríguez
- Sr. Cura Gabriel Torres
- Sr. Pbro. Elías Trevizo

- Ilmo. Mons. Carlos Amezcua
- Sr. Cura Guillermo Aranda
- Sr. Cura Guillermo Astorga
- Sr. Pbro. Salvador Cabrera
- Sr. Cura José Cerecres
- Sr. Pbro. Oscar Chávez
- Sr. Pbro. Juan M. Figueroa
- Sr. Cura Antonio González
- Sr. Cura J. Jesús Lobato
- Sr. Cura Jerónimo Olvera
- Sr. Cura Agustín Pelayo
- Sr. Pbro. Miguel Quesada
- Sr. Cura Luis C. Rocha
- Sr. Cura J. Jesús Sandoval
- Ilmo. Mons. Manuel Talamás C.
- Sr. Pbro. José W. Vega

II.—AYUDA AL SEMINARIO. — Con motivo de la apertura de los nuevos cursos en el Seminario, y teniendo en cuenta que la ayuda

económica que prestan muchas parroquias no es tan abundante como se deseara y como lo piden las necesidades del mismo Seminario, y sabiendo que en algunos lugares principalmente rurales se recojen en este tiempo algunos frutos propios de esas regiones que si se enviaran al Seminario servirían mucho para aligerar la carga económica que supone comprar esas cosas; Su Excia. Rvma. estima oportuno sugerir a los Sres. Curas Párrocos, que exhorten a sus fieles para que envíen al Seminario toda la ayuda que puedan en especie, como pudieran ser maiz, frijol, papas, camote, quesos, huevos, calabazas, frutas, legumbres, etc.

III.—DIA DE LA STA. INFANCIA.— El V. Episcopado, en cumplimiento de un mandato expreso de S. Santidad, ha tenido a bien designar como día dedicado a la Obra Pontificia de la Sta. Infancia el domingo tercero de febrero. Comunicamos lo anterior a los Sres. Curas, Párrocos y Capellanes para que tengan presente que ese día deberán organizar en sus respectivos templos los actos misionales propios de esa Obra. Expresamente ordena S. Excia. Rvma. a los Párrocos y Capellanes de Templos así como a los Directores y Directoras de colegios Católicos, que con motivo de la celebración del día de la Santa Infancia, así como también del día Misional, que este año será el domingo 19 de octubre, procuren predicar a los fieles y hablar a los niños sobre la importancia de las misiones de la Iglesia Católica y de las Obras Pontificias y exhortarlos a que se inscriban en dichas Obras según su edad y a que ofrezcan oraciones y sacrificios por las Misiones, recogiendo sus donativos para las mismas. El día 19 de octubre, se hará en todas las misas que se celebren en todos los templos la Colecta mandada para las Misiones, cuyo producto se enviará íntegro a la Tesorería Episcopal juntamente con las cuotas de los fieles que se inscriban en las Obras Misionales.

IV.— Como los RR. PP. Jesuitas encargados de la Misión de la Tarahumara han manifestado el deseo de establecer una casa de religiosas contemplativas en la Misión y han solicitado del Excmo. Sr. Obispo ayuda para llevar a cabo la fundación, S. Excia. bondadosamente ha accedido a ello y me encarga invitar a los Sres. Curas y Capellanes para que organicen, en la forma que estimen oportuna, alguna colecta, para el fin indicado

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—Mons. J. de la Paz García, Srio.

MEXICO

Circular No. 34.— 8 - Septiembre - 1952. —A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Arzobispado:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado, se ha dignado ordenarme diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo, que habiendo de celebrarse el próximo mes de Noviembre, en la ciudad de Monterrey, el III Congreso Nacional Misionero, cuyo fin es el de impulsar la realización de la Enciclica de Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII, *Evangelii praecones*, todos los católicos deben colaborar al mayor éxito de esa Asamblea. Con tal motivo dispone:

1o. Que se celebren en todos los Templos Jornadas Misionales, con el siguiente programa mínimo: Misa de Comunión General, para todas las Asociaciones. Una sesión de estudio, encaminada a establecer y reorganizar las Obras Pontificias Misionales, en la Parroquia o Vicaría fija, una Hora Santa con predicación de tema misional.

2o. Que cada Tesorería de las Asociaciones piadosas contribuya, para los gastos del Congreso, con la cantidad de \$ 10.00 (diez pesos), que se

entregará al Tesorero de las OO. PP. Misionales, Pbro. Lic. D. Ramón Martínez, en esta Curia Metropolitana.

3o. Que sean invitados a asistir a este III Congreso Nacional Misionero, no únicamente las Directivas Parroquiales de la Propagación de la Fe, sino todos los fieles.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles las seguridades de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde a Udes. muchos años.—*Octaviano Valdés, Pro-Srio.*

MORELIA

Circular No. 24-52.—27 - Septiembre - 1952.

Por la sentida muerte del M. I. Sr. Arcediano Lic. D. Luis Madrigal, que tenía en Nuestra Curia Arquiepiscopal el oficio de Provicario General, para que lo sustituya hemos nombrado al M. I. Sr. Cngo. Lic. D. José Sotelo, y, para reemplazar a éste, que venía encargándose de Nuestra Cancelería, al Sr. Pbro. Dr. D. Joaquín Campos, Pro-Srio. del Arzobispado.

Al calce de la presente damos a conocer la firma del M. I. Sr. Cngo. Lic. D. José Sotelo y la del Sr. Pbro. Dr. D. Joaquín Campos.

Dios Ntro. Señor os guarde muchos años.—*† Luis María, Arz. de Morelia.—José Sotelo, Pro-Vic. Gral.— Joaquín Campos, Pro-Srio.*

PUEBLA

Exhortación Pastoral y Circular Núm. 50.— 24 - Septiembre - 1952.— Al Ven. Clero Diocesano y Regular y a todos los fieles de la Arquidiócesis de Puebla:

Venerables Hermanos y amados Hijos en el Señor:

Se acerca ya el **DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES**, que en este año será el Domingo 19 de octubre. Y está próximo, además, el **Tercer Congreso Nacional Misionero** de Nuestra Patria, en la ciudad de Monterrey, del 12 al 16 de noviembre.

Con ambos motivos, os dirigimos Nuestra palabra, con todo el afecto de que somos capaces, a fin de exhortaros a tomar cada día mayor interés y más ardiente celo por las Misiones de la Iglesia. En el **DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES**, también llamado Domingo mundial de Propagación de la Fe, la Santa Madre Iglesia convoca de una manera especial a todos sus hijos, los fieles católicos, para que ofrezcan muy particularmente **ORACIONES Y LIMOSNAS** por las Misiones. Es decir, por la conversión de más de mil millones de paganos, por las inmensas necesidades de los Misioneros y por el Reinado Universal de Nuestro Señor Jesucristo.

Os exhortamos, pues, amadísimos Hijos, a ofrecer de un modo especial en ese Día vuestras oraciones, la Santa Misa, la Sagrada Comunión, el Rosario de la Virgen Sma. y otros actos de Piedad, por esas sublimes intenciones, profundamente católicas. Además, os encarecemos vuestro óbolo, con la mayor generosidad que os sea posible. Mirad que, como dice el Sumo Pontífice, "es la mayor prueba de caridad cristiana; cooperar a que otros reciban la Fe que nosotros hemos recibido".

Dada la intensa población y la profunda religiosidad de Nuestra Arquidiócesis de Puebla, esperamos que las limosnas del **DIA UNIVERSAL**

DE LAS MISIONES sean muy abundantes, tanto más cuanto que siempre serán pequeñas en comparación con las inmensas, imponderables necesidades de la Iglesia Misionera. Que no se quede una sola de Nuestras Parroquias, de Nuestras Capellanías, de Nuestros templos, colegios e instituciones, sin su colecta generosa en dicho día. Los Señores Párrocos y Capellanes tendrán la bondad de remitirla cuanto antes a la Curia arzobispal. Estas limosnas se envían directa e íntegramente a la Santa Sede, para ayudar a la Propagación de la Fe católica y conversión de los infieles.

Con motivo de la hermosísima Encíclica "*Evangelii Praecones: Heraldos del Evangelio*", del Soberano Pontífice Pío XII, y de la próxima celebración del Tercer Congreso Nacional Misionero en Monterrey, el Venerable Episcopado Mexicano dirige a todos los Sacerdotes y Fieles de la República una **CARTA PASTORAL COLECTIVA**, sobre las Misiones Católicas. Como comprendéis, este Documento es de gran importancia y de palpitante actualidad. Deseamos que sea ampliamente conocido de todos vosotros. Para ello, mandamos que los Sres. Párrocos lean a los fieles algunas hojas del mismo en todas las Misas de los domingos de octubre, y si no bastaren, aun de noviembre. Y exhortamos a las Asociaciones de Acción Católica y Piadosas a estudiar esta Carta Pastoral Colectiva en sus reuniones.

Como ya lo hicimos en Nuestra Carta Circular Núm. 38, del 14 del pasado mayo, nuevamente os exhortamos a uniros fervorosamente al próximo **Congreso Nacional Misionero**. Cuantos podéis, acudid a la ciudad de Monterrey, del 12 al 16 de noviembre. Se dignará presidir ese Congreso un Señor Cardenal de la Santa Iglesia Romana, el Eminentísimo Señor Don Manuel Arteaga y Betancourt; casi todo el Episcopado Mexicano se encontrará presente; vendrán de Roma los Dignísimos Sres. Secretarios Internacionales de las Obras Pontificias Misionales y de la Unión Misional del Clero; acudirá un gran número de Sacerdotes y Fieles de toda la República; habrá grandiosos actos litúrgicos, solemnes asambleas e importantes sesiones de estudio, y se está preparando ya una magnífica Exposición. La Comisión Diocesana que hemos nombrado, os dará mayores noticias.

Los que no podéis concurrir personalmente al Congreso, uníos en espíritu. Prestad vuestra ayuda, especialmente la Oración, que es y será siempre la principal de todas las ayudas. Colaborad a que se forme un gigantesco Tesoro de Obsequios espirituales, cuidadosamente anotados y entregando con oportunidad las hojas a vuestros Párrocos o Capellanes, para que ellos cuanto antes las remitan a la Comisión Diocesana, y ésta a la Nacional.

Que María Sma., Reina de las Misiones y Reina del Santo Rosario, cuyo mes va a empezar, os colme de sus celestiales dones. Estos son los deseos de vuestro afmo. Prelado, que de corazón os bendice.

La presente Circular será leída en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción y fijada en los lugares de costumbre.—*† Octaviano, Arz. de Puebla.—Dr. Luis B. Maldonado, Srio, Canciller.*

TEHUANTEPEC

Arancel relativo a los derechos de la Curia.— 16 - Septiembre - 1952.

Por dispensa de parentesco de consanguinidad, primer grado con segundo	\$ 25.00
Por dispensa de parentesco de consanguinidad, segundo grado igual	20.00
Por dispensa de consanguinidad, segundo grado con tercero	15.00
Por dispensa de consanguinidad, tercer grado igual	10.00

Por gestionar ante la S. Sde la dispensa de 1er. grado de afinidad o de matrimonio mixtos, o de disparidad de cultos	50.00
Por aplicar estas dispensas una vez obtenidas	35.00
Por dispensa de afinidad en segundo grado	30.00
Por dispensa de parentesco múltiple de consanguinidad o de afinidad o de ambos a la vez	40.00
Por dispensa de parentesco sencillo o múltiple de consanguinidad o de afinidad, para contrayentes pobres	4.00
Por dispensa de cada una de las proclamas matrimoniales	20.00
Por dispensa del recurso ultramarino	25.00
Por diligenciar un suplicatorio de otra diócesis	4.50
Por licencia de sepultar restos en un templo	25.00
Por licencia para dar la bendición nupcial solemne, en tiempo vedado, <i>servatis de iure servandis</i>	3.00
Por registrar títulos académicos o ventosos de los eclesiásticos	5.00
Por registrar licencias de oratorio privado	6.50
Por extensión de licencias ministeriales	3.50
Por extensión de título de Vicario	5.00
Por extensión de título de Párroco	10.00
Por extensión de título de Vicario Foráneo	15.00
Por dispensa de un exhorto ordinario o de vaguedad	5.50
Por dispensa de todos los exhortos de ambos contrayentes, si hay lugar a ello	15.00
Por tramitación de exhortos	3.00
Por licencia para bendecir un templo o un cementerio	25.00
Por licencia para exponer al Smo. Sacramento una vez	5.00
Por licencia para exponer al Santísimo Sacramento varias veces	5.00
Por cualquier otra licencia	3.00

Hacemos constar que este arancel fue tomado del que publicó nuestro Dgmo. Predecesor el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ignacio Placencia el año 1922 y del que aprobó la S. S. del Concilio el año 1946 para todo el Arzobispado de Oaxaca.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

T E P I C

Circular No. 196. — 24 - Septiembre - 1952. —A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Recuerdo a mis amados diocesanos que el penúltimo domingo de octubre (en este año el día 19) se celebra en todo el mundo católico el DIA DE LAS MISIONES; y exhorto a todos a orar y a dar limosna en ese día, de un modo especial, por la extensión del Reinado de Jesucristo.

Las Misiones son obra eminentemente católica. Cristo no quiso reducir su Obra Redentora a unos cuantos hombres o a unos cuantos pueblos. Su Redención es para todos los hombres, para todas las naciones, para todos los tiempos.

Católico quiere decir universal; y todavía nos queda mucho para que el derecho que la Iglesia tiene a la universalidad se convierta en un hecho total. Más de mil millones de paganos esperan la hora de entrar a la verdadera Iglesia. En verdad que "la mies es mucha y los obreros pocos"; en verdad que debemos de pedir al Señor de la mies para que envíe abundancia de obreros para que el trabajo de cada misionero fructifique sobreabundantemente. Oremos, oremos mucho por la conversión de los paganos. La oración todo lo alcanza: es, como alguien dijo, "la gran fuerza del hombre y la gran debilidad de Dios", pues está comprometida su palabra: "pedid y recibiréis". Nuestras oraciones pueden acelerar la hora en que todos los paganos oigan la voz de Cristo, y se haga "un solo rebaño y un solo Pastor".

Más de mil millones de paganos. Los misioneros católicos (hombres y mujeres) lo han dejado todo por salvar a esos millones de paganos. ¿Nosotros no podremos dejar algo de lo que tenemos para ayudar a las Misiones? Se gasta tanto dinero en fiestas, en lujos innecesarios, en viajes de recreo, en diversiones, en revistas y libros inmorales, en bailes y en pecados. ¿No podremos hacer una limosna considerable para la Obra Misional? Es Cristo el que nos la pide. Cristo, que nos dió lo que tenemos, nos pide ahora algo de lo que nos ha dado ¿Nos atreveremos a negarle la limosna que nos pide? ¿Seremos para con El menos generosos que para con nuestros amigos, que para con nosotros mismos? Puede airarse Cristo ante nuestra tacañería para con El, y puede mandar las plagas sobre nuestros campos, las enfermedades sobre nuestros animales, la miseria sobre nuestras casas. Si El ha sido generoso para con nosotros, mostrémonos generosos para con El. El no se deja ganar en generosidad. El nos recompensará cuanto por El hagamos; o bien en esta vida, o, lo que es mejor, en la vida eterna.

La Obra de las Misiones no debe ser exclusiva de los que llamamos misioneros, sino que debe ser obra de todos los católicos (Sacerdotes, Religiosos o seculares). Todos hemos de cooperar, en la medida de nuestras posibilidades, ya sea con nuestros bienes materiales, o con nuestras oraciones, o con ambas cosas a la vez.

Las guerras han arrasado iglesias, escuelas, hospitales, y demás obras católicas en tierras de misiones; y lo que ha destruído el odio, es necesario que lo reedifique el amor. Ayudemos, ayudemos todos; ayudemos generosamente, que es Cristo el que nos pide esta limosna; que son mil millones de hermanos nuestros que nos extienden la mano para que los ayudemos a salir de su paganismo. Son mil millones de gritos que nos piden que les enseñemos la Verdad; son mil millones de gritos que nos piden que les mostremos al que es el Camino y la Vida.

Como en años anteriores, y de ser posible con mayor empeño: 1o.— Los Sres. Curas y Rectores de iglesia anunciarán el DIA DE LAS MISIONES, al cual como preparación, deberá preceder un Triduo en el que habrá predicación sobre los temas señalados por el H. Consejo Nacional de la O. Pontificia de la Prop. de la Fe, o sobre temas misionales, si aquéllos no llegan con oportunidad.

2o.—Organizarán la Colecta para las Misiones, no sólo en las Misas de ese domingo, sino en todos los poblados de su jurisdicción.

3o.—Les recuerdo lo mandado por la S. C. de Propaganda Fide: "A fin de no comprometer el buen éxito de la citada "Jornada Misional" mundial, los Institutos de Religiosos deberán abstenerse de toda propaganda, de cualquier forma que sea, en favor propio o de las respectivas misiones, al menos un mes antes de la celebración anual (penúltimo domingo de octubre)"; y por lo mismo, no deberá hacerse, al menos un mes antes, colecta alguna que pueda entorpecer la Colecta anual para las Misiones.

4o.—La colecta que se haga el mencionado DIA MISIONAL, incluso la de iglesias de Religiosos, deberá mandarse íntegra a la Contaduría del Obispado, para que de allí se haga llegar a su destino. Únicamente podrán deducirse de ella los gastos originados por la celebración de la fiesta y los estipendios de las Misas.

5o.—Premoverán Comuniones generales y otros ejercicios piadosos en favor de las Misiones.

6o.—Se facilitará, aun poniendo mesas especiales, la inscripción de los fieles en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

7o.—La Acción Católica se pondrá a las órdenes de su respectivo Párroco para ayudarlo en lo que sea necesario.

8o.—En esta Diócesis, por estar ya establecida en todas las Parroquias la O. P. de la Propagación de la Fe, los grupos o socios de la A. C. M.

no fundarán de nuevo la mencionada Obra Pontificia, sino que se inscribirán en la ya establecida, cuyos Estatutos observarán.

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Anastasio*, Ob. de Tepic.—*Bibiano M. Mena*, Cancelario.

TOLUCA

Circular No. 14.— 17 - Septiembre - 1952. —A los Sres. Vicarios Foráneos, Párrocos, Vicarios fijos y Capellanes del Obispado.

Tengo el honor de comunicar a Uds. que el Excmo. y Rvmo. Señor Obispo ha juzgado necesario recordar a Uds. las prescripciones que se hallan en los artículos 385-390 del Sínodo de México, vigente en este Obispado acerca de los DIEZMOS, cuyo cumplimiento en conciencia obliga a los fieles, y a sus pastores en cuanto a la vigilancia sobre su observancia. Las razones de este recordatorio son, como Uds. lo saben, las urgentes y graves necesidades del Obispado: CONSTRUCCION de la CATEDRAL y del SEMINARIO, el SOSTENIMIENTO de los Seminaristas y PEN-SIONES de los que estudian en otros Seminarios del Extranjero y de la República. Todo ello constituye una pesada carga sobre Su Excia., quien sin embargo, afronta todas estas empresas —esenciales para el Obispado— confiando en la Divina Providencia y en Uds., que, como colaboradores suyos, deben sentir la misma responsabilidad y necesidad de resolver estos graves problemas. Por ello Su Excia. Rvma. vivamente exhorta a Uds. a que desplieguen su celo pastoral en urgir a sus feligreses este cumplimiento no sólo en la predicación, sino también en el confesonario y conversaciones, para darse cuenta del grado de observancia en su parroquia.

Siendo éste uno de los preceptos graves de la Iglesia, aun puede darse el caso de negar la absolución a los que culpablemente no hayan cumplido con esta obligación.

Para facilitar a Uds. la exposición y comentario doctrinal que deben hacer a los fieles, dispone Su Excia. Rvma. que se les transcriban los artículos sinodales que textualmente dicen:

“Art. 385.—Como pastores de almas, deben los Párrocos y Vicarios Fijos recordar oportuna y frecuentemente a los fieles la obligación que tienen de subvenir a las necesidades de la Iglesia y de sus Ministros: obligación que, con fundamento en el mandato divino, impone la Santa Madre Iglesia en el V. Precepto.

Art. 386.—La manera de cumplir este precepto está determinada en la forma de Diezmos y Primicias, debiendo en ello observarse los estatutos y laudables costumbres de nuestras regiones (ca. 1502).

Art. 387.—Juzgamos conveniente recordar lo que sobre esta materia dispone el Conc. Plen. de la América Latina:

1.—Los diezmos, prediales o rurales, donde quiera que no hayan sido legítimamente abolidos o conmutados, deben pagarse por todos los que a ello están obligados, íntegros, en el tiempo y en el lugar debidos, conforme a las costumbres particulares, y a aquellos a quienes se deben. Tan grave es esta obligación, que, según el mandato del Concilio de Trento, los que se apoderaren de los diezmos, o impiden que se paguen, han de ser excomulgados y no pueden ser absueltos sin haber hecho plena restitución. Cuando surja alguna dificultad para el pago de diezmos; en algunos casos particulares, sobre todo atendiendo a las circunstancias presentes, se recurrirá al Obispo, quien, según las facultades que tuviere de la Santa Sede, pondrá el oportuno remedio, haciendo arreglos equitativos.

2.—Los fieles que no están obligados a los diezmos prediales, tendrán presente que la obligación que les incumbe de pagar diezmos personales pa-

ra subvenir a las necesidades de la Iglesia, en la proporción que el Obispo tenga establecida o estableciere, no se ha derogado por la disciplina vigente entre nosotros.

3.—Consérvense y págense las primicias conforme a las reglas determinadas por costumbre laudable y aprobada por los Obispos”. (n. 832-4).

Art. 388.—Conforme a las costumbres vigentes entre nosotros —aunque es de lamentar que algunos se substraigan a ellas—, debe pagarse el diezmo de todos los frutos de la tierra, sin excepción; y de los animales de cría y sus productos, siempre que se tenga verdadero negocio de criadero.

Art. 389.—Como no sólo los agricultores están obligados . . . los Párrocos y demás Sacerdotes, tanto en la predicación como en el confesonario, recuerden ese deber, exhortando a los industriales, propietarios y comerciantes católicos a que acudan al Prelado, ya sea directamente o por conducto de sus Párrocos, para que, consideradas sus circunstancias, se les señale la porción anual que deben dar para satisfacer a su obligación.

Art. 390.—En cuanto a los empleados y obreros, convendrá aconsejarles que den lo correspondiente a un día de sueldo o de haber al año, para dedicarlo a las necesidades de la Iglesia”.

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes, reiterándoles mi distinguida atención y respeto.

Dios Ntro. Señor les guarde muchos años.—*J. Trinidad Ambrís*, Srio.

Collector.

*El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por*

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112 *México, D. F.*



Tengo lo más moderno en

ORGANOS TUBULARES DE EUROPA

Existencia y demostración en Tacubaya,
D. F. — México 18, José Gómez de la
Cortina N° 1. — Tel. 15-18-42.

GUILLERMO GUTIERREZ

Materiales para la decoración de los templos.

Oro y plata en hojas de la más alta calidad.

Amplias referencias.

Domicilio:
Calle de Pilares No. 428.
Col. del Valle, D. F.

Dirección postal:
Apartado No. 5.
San Pedro de los Pinos, D. F.



ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"
PIANOS
"AUGUST FORESTER"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

Casa Veerkamp, S.A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.—Tomasa Estévez No 96.—Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.—SAN LUIS POTOSI, S. L. P.

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Septiembre

DERECHO CANONICO

AVISO DE IMPEDIMENTO

Fedronio, seglar, según él suficientemente instruido en Religión, se entera de que Arturo iba a contraer matrimonio con María en la parroquia X; como sabía que Arturo era casado, y vivía su mujer, fue inmediatamente a ver al señor Cura D. Celedonio dándole cuenta de lo que pasaba. D. Celedonio le contestó que ya se habían levantado las investigaciones matrimoniales y hechas las amonestaciones correspondientes, y constaba lo contrario. Insistió Fedronio, pero D. Celedonio le dio por respuesta definitiva: "avísele usted al Sr. Obispo...". Llegando el día el Sr. Cura asistió al matrimonio.

Se pregunta: ¿qué clase de obligación, grave o leve, es la de avisar de un impedimento dirimente del matrimonio?, ¿a quién se ha de avisar? ¿debió Fedronio poner todo en conocimiento del Obispo, o basta haberle avisado al Párroco?—Quid ad casum?

SOLUCION

Ante todo debemos tener presente para la correcta solución los cánones que interesan en el presente caso.

1o.—El can. 1019-1 hablando en forma general establece que antes del matrimonio deberá constar que nada impida su validez o licitud. "Antequam matrimonium celebretur, constare debet nihil eius valide ac licite celebratione obsistere".

2o.—El can. 1021-1 establece en forma terminante quién debe cuidar de que nada obste a la celebración del matrimonio, y cuándo debe hacer la investigación para tener seguridad de que nada impide su asistencia. Así el can.: "Parochus cui ius est assistendi matrimonio, opportuno antea tempore, diligenter investiget num matrimonio contrahendo aliquid obstet".

3o.— 1020-2 El mismo canon en su 2o. párrafo indica al Párroco en qué forma y sobre qué materias debe hacer la investigación pedida con las siguientes palabras: "Tum sponsum tum sponsam etiam seorsum et caute interroget num aliquo detineantur impedimento, an consensum libere, praesertim mulier, praestent, et an in doctrina christiana sufficienter instructi sint, . . .".

4o.— El canon 1027 nos habla por otra parte de la obligación que tienen los fieles de denunciar algún impedimento: "Omnes fi-

deles tenentur, ait can., impedimenta, si qua norint, parrocho aut loci Ordinario, ante matrimonii celebrationem, revelare".

Comentando este cánón, el prestigiado canonista Capello T. II, núm. 319 in Summa Iuris C. nos dice: "Manifestare tenentur (fideles parrocho) impedimenta sive dirimentia sive impedientia, sive publica sive occulta, dummodo vel certa, vel saltem probabilis eorum notitia habeatur. Haec obligatio urget sub gravi et quamprimum, nisi causa gravis excuset, ac eos quoque tenet, qui impedimenta cognoscunt sub secreto naturali vel promisso, etiamsi iuramento nemini ea revelandi promissio firmata fuerit, iuxta communem DD. sententiam. Excusat tantum praeter sacramentale, secretum commissum seu Officii proprie dictum".

5o.—Por último el can. 1031 en sus tres partes señala al párroco el camino a seguir cuando es denunciado o descubierto algún impedimento o bien cuando hay duda sobre alguno, bien sea que la duda aparezca antes o después de las proclamas, o bien sea que el impedimento de que se trate sea cierto, público u oculto.—En el primer caso: "*Parochus rem accuratius investiget...*" y si aun después de la minuciosa investigación la duda subsiste: "*...matrimonio ne assistat inconsulto Ordinario*".

Contestando directamente a las preguntas, ya expuesta la doctrina, por orden y brevemente daré la contestación:

1a.—¿Qué clase de obligación, grave o leve, es la de avizar de un impedimento dirimente del matrimonio? *Es obligación grave. (Capello 1. c.)*.

2a.—¿A quién se le ha de avisar? Al párroco o bien al Ordinario del lugar (Can. 1027).

3a.—¿Debió Fedronio poner todo en conocimiento del Obispo, o basta haberle avisado al párroco? Según el can. 1027 bastaba con el aviso al párroco para salvar su obligación.

4a.—¿*Quid ad casum?* Por ningún motivo es de aprobar ni mucho menos de imitar la conducta del párroco Fedronio, pues claramente puede verse que para dicho párroco el mandato de los cánones es letra muerta.—Basta con recorrer los pocos cánones (del 1019 al 1034) que establecen lo que debe preceder a la celebración del matrimonio, para darse cuenta de su conducta, poca prudencia y negligencia en cumplir su oficio, en lugar de seguir lo establecido por el Derecho en este punto, que dice: "*diligenter investiget...*", "*rem accuratius investiget...*" "*matrimonium ne assistat si prudenter iudicaverit dubium superesse*", etc. Por todo lo cual es de reprobar la conducta del párroco, pues aun suponiendo que la denuncia de Fedronio hubiera sido sin certeza (lo cual tampoco investigó) al menos si daba pie tal denuncia para que se dudara sobre materia de tanta importancia, y tal duda debería haberla examinado el párroco siguiendo las instrucciones que le marca el can.

1031.—Así pues, el matrimonio al cual asistió el párroco Celedonio, de existir el impedimento, es *INVALIDO*, según el can. 1069-1: "*Invalide matrimonium attentat cui vinculo tenetur prioris matrimonium*"; y la falta de prudencia, de diligencia y de acudir al Ordinario, hicieron su asistencia a dicho matrimonio gravemente *ILICITA*, pues expuso a invalidez un sacramento.

Antonio Vega, Pbro.
(Dioc. de Tamaulipas).

Altamira, oct. de 1952.

También respondieron el Sr. Cura D. Tomás C. Delgado de Cuencamé, Dgo., y el Sr. Cura D. Manuel Vázquez de S. Miguel de Papasquiario, Dgo.

M O R A L

El Padre Manuel cuando lleva la Comunión a algún enfermo, también la da a sanos que están en la casa, etc.—Se pregunta: ¿Dónde se puede dar lícitamente la Comunión? ¿Quid ad casum?

S O L U C I O N :

La Sagrada Comunión lícitamente se puede dar en la iglesia parroquial o en las capillas, o en los oratorios públicos o privados, en los cuales se permite decir el Santo Sacrificio de la Misa y en las casas y aposentos donde hay enfermos, con tal que no padezcan tos ferina, tos común, vómito, bronquitis, por el peligro que se expone a irreverencia al Santísimo Sacramento, (Cfr. Canon 847 y Ritual Rom., tit. 4, cap. 4, n. 4).

El rito prescrito para llevar la Sagrada Comunión a los enfermos según el Ritual Romano es: revestido el Sacerdote de cota, estola y velo humeral lleva el Sagrado Viático, acompañado de un clérigo ó un seglar, o en caso de necesidad solo, descubierta la cabeza. La Santa Sede permite que el Obispo, cuando lo juzgue prudente por causa de la intemperie o por otras circunstancias que puedan temerse, se lleve la Sagrada Comunión a los enfermos que viven en los campos o en la ciudad cubierta la cabeza. Lícitamente puede llevarse también montando a caballo o sentado en un vehículo. En tiempo de peste o cuando el enfermo no puede disolver la Sagrada Hostia puede mezclarla con vino o con agua y dársela como bebida. (Ritual Romano tit. 4 capítulo 2 n. 4, S. C. R. 13 de julio de 1658 y 12 de 1871. Sagrada Congregación de Ritos, 26 de abril de 1911, n. 3465 y en septiembre 14, 1857).

¿*Quid ad casum?* El P. Manuel sostiene que se puede dar la Comunión a los enfermos que están en cama, como también a sanos que están en la misma casa del enfermo y se funda en lo que dice el P. Cappello comentando el c. 858, 2o: "*Infirmi tamen qui iam a mense decumbunt sine certa spe ut cito convalescant, de*

prudenti confessori consilio sanctissimam Eucharistiam sumere possunt semel aut bis in hebdomada, etsi aliquam medicinam vel aliquid per modum potus antea sumpserint".

Para esto se requieren cuatro condiciones, 1o. que tenga de cama o de enfermedad un mes, no precisamente 30 días, sino poco más o menos de 27 a 28 días; 2o. que haya poca esperanza de convalecer pronto; 3o. que los enfermos en cuanto a la Comunión, se atengan al prudente juicio del confesor; 4o. que los enfermos antes de comulgar no hayan tomado nada *por manera de alimento*, sino tan solo las medicinas (sólidas o líquidas) o algo de tomar como bebida.

Por enfermos se entiende no sólo los que están en el lecho sino también los que están en convalecencia y andan levantados, en su casa y los ancianos debilitados. Esto fue declarado por la Sagrada Congregación del Concilio el 9 de marzo de 1907. Muy probable es que este indulto se extienda a los enfermos que ya se levantaron de la cama y podrían ir a comulgar a la iglesia.

Si hubo error del P. Manuel fue que dio la Comunión a señoras perezosas y comodinas que por no ir a la iglesia se acomodaban a comulgar con el enfermo; pero si estaban débiles por enfermedad o ancianos, o alguna señora que por cuidar al enfermo no le era fácil ir a la iglesia y le rogó que le diese también a ella la comunión, obró lícitamente. (*Noldin. Núm. 132 al 133 y Cappello, núm. 195 a 196 vol. 11*).

Manuel Vázquez, Pbro.

LITURGIA Y RUBRICAS

INCLINACIONES DE LOS CORALES AL "GLORIA" Y AL "CREDO"

Se trata de un Maestro de Ceremonias que acaba de ser nombrado para desempeñar ese cargo en la Catedral de su Diócesis.

—Los Corales deben hacer inclinación profunda de cabeza durante el canto del Gloria y del Credo cuando el Celebrante y los Ministros sagrados lo hacen en el escano, al cantarse las palabras en que la exigen las Rúbricas; también deben hacerla hacia la Cruz del Altar cuando durante el canto de las Oraciones debe hacerla el Celebrante.

—¡Las nuevas Rúbricas!, exclama uno.

—¡Novedades!, dice otro.

—Que dé sus razones, ordena el Presidente del Cabildo.

Uno de los Señores Capitulares, suplica a "Christus" que diga si ese Maestro de Ceremonias está en lo justo, y, en caso afirmativo, por qué.

RESPUESTA

DOCTRINA.—El P. De Herdt (Praxis Pont., Tom. II, núms. 184 y 186) enseña: Omnes stant, dum celebrans intonat Gloria

caput inclinant et vocem Deo, et permanent stantes, donec celebrans hymnum legerit. Quo lecto, sedent, si celebrans sedeat, et etiamsi non sedeat, equidem sedere possunt. Caput detegunt, et inclinant, dum cantantur ea, ad quae caput est inclinandum... Dum celebrans intonat Credo, omnes stant, caput inclinant ad vocem Deum... Symbolo a celebrante lecto, chorus sive cantet sive non, sedet, si celebrans sedeat, et etiamsi celebrans non sedeat, equidem sedere potest. Sedentes caput detegunt et inclinant ad *Incar-natus est, et Simul adoratur*.

El P. Moretti (De Sacris Functionibus Episcopalibus, Vol. II, n. 938) enseña la misma doctrina citada del P. De Herdt.

OBSERVACION.— Respecto a que el Coro deba también hacer las inclinaciones que hace el Celebrante durante la Misa conventual, no hallamos prescripción ni enseñanza de algún autor en ese sentido; si en los Reglamentos o Cartillas de Coro se prescribe, habrá que hacerlo.

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO. — Conforme a la doctrina expuesta, hemos de responder: a) que el Maestro de Ceremonias, en el caso propuesto, está en lo justo respecto de las inclinaciones que se hacen durante el rezo y canto del Gloria y del Credo; 2) que respecto a las mismas inclinaciones durante el canto de las Oraciones, se ha de consultar el Reglamento o Cartilla de la propia Catedral para responder con acierto.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Consultas

1155.—**SACERDOTES DE LA "UNION MISIONAL DEL CLERO".**—Los sacerdotes socios de la Unión Misional del Clero, que gozan de las facultades extraordinarias, pueden aplicar a las coronas, rosarios, cruces, crucifijos, pequeñas estatuas religiosas y medallas las indulgencias descritas en el Acta Apostolicae Sedis del 11 de marzo de 1939.—¿Cuáles son esas indulgencias?—R. J. M.

RESPUESTA.—Para no limitarnos a copiar la lista de esas indulgencias, con lo cual contestaríamos directamente a la pregunta, diremos antes algo general acerca de ellas, para la mayor ilustración de los lectores que la necesitaren.

Se da a estas indulgencias el calificativo de *apostólicas*, y son las que el Papa concede a ciertos objetos al bendecirlos y que, con facultad de él, pueden conceder otros sacerdotes. Con ligeras variantes, suelen ser las mismas que concedía el Sumo Pontífice anterior.

Los objetos para poder ser indulgenciados deberán ser de materia sólida y si son medallas o pequeñas estatuas, representarán san-

tos canonizados o inscritos en el martirologio; pero las medallas podrán además llevar en el reverso la imagen de un beato o de otro personaje ilustre, como la de un Papa. (1).

Las indulgencias se conceden al bendecir estos objetos, lo que se hace con la sola señal de la cruz sobre ellos.

Para lucrar tales indulgencias es necesario llevar consigo o guardar con el decoro debido en casa algunos de los objetos bendecidos por el Romano Pontífice o por un sacerdote facultado para ello.

Se pueden añadir estas indulgencias a las que ya se ganen por otro título con las mismas oraciones rezadas cuando se usan tales objetos.

He aquí las concedidas por Su Santidad Pío XII en la fecha indicada en la consulta y que son más copiosas que las concedidas por su predecesor:

1. *Plenaria* en los días de Navidad, Epifanía, Resurrección, Ascensión, Pentecostés, Santísima Trinidad, Corpus, Sagrado Corazón de Jesús, Purificación, Anunciación, Asunción, Natividad e Inmaculada Concepción de la B. V. María; Natividad de San Juan Bautista; las dos fiestas de San José; las de los Santos Apóstoles y la de Todos los Santos.

Condiciones. Confesión, comunión, oración por las intenciones del Papa, y una de las oraciones u obras siguientes: a) Tener la costumbre de rezar, al menos una vez por semana, la corona del Señor o una de las coronas de la Virgen Sma.; o el rosario, al menos la tercera parte de él; o el oficio parvo de la Virgen Sma.; o el oficio íntegro de Difuntos, o al menos las Vísperas o un nocturno con Laudes; o los Salmos penitenciales o graduales.—b) o bien tener costumbre de ejercitar por lo menos una vez en la semana alguna obra de misericordia o de asistir a misa.

Siete años, en los días indicados, a los que practicando dichas obras, sin confesar ni comulgar, rueguen con corazón contrito por las intenciones del Papa.—*Tres años* por cada obra de piedad y caridad antes expresadas.

2. *Plenaria* en las fiestas mencionadas, con las condiciones de confesión por las intenciones del Papa, a los sacerdotes que, no estando legítimamente impedidos, suelen celebrar diariamente la santa Misa.

Cinco años cada vez que la celebren.

3. *Plenaria*, con las condiciones de confesión, comunión y oración por las intenciones de Su Santidad, en las mismas fiestas, para los obligados al rezo del oficio divino, cumpliendo esta obligación.

Cinco años cada vez que así lo hicieren, al menos con el corazón contrito.

(1) S. C. Indulg., 22 dic. 1710.

4. *Quinientos días* rezando en uno de los tres tiempos acostumbrados o tan pronto como se pueda el *Angelus* o el *Regina coeli* en el tiempo pascual; o al anochecer el *De profundis* (o un Padrenuestro y Avemaría cuando no se saben estas oraciones); o cada viernes tres Padrenuestros y Avemarías pensando en la Pasión de N. Señor J. C.

5. *Trescientos días* haciendo examen de conciencia con dolor y propósito de enmienda, y rezando el Padrenuestro, Avemaría y Gloria en honor de la Sma. Trinidad o de las cinco llagas del Señor.

6. *Cien días* rezando por los agonizantes al menos un Padrenuestro y Avemaría.

7. *Plenaria* en el artículo de la muerte, con las condiciones ordinarias de esta indulgencia.

(Regatillo, *Las Indulgencias*, c. II, nn. 110-112).

Can. Ezequiel de la Isla.

1156.—*CONFESORES DE RELIGIOSAS.*— Soy confesor ordinario de una casa religiosa y últimamente la Superiora me mostró una Circular en la que se da una lista de sacerdotes seculares y religiosos "facultados para oír las confesiones de religiosas en el arzobispado de México", según dice el encabezado de la citada Circular. La Superiora me preguntó qué significaba o para qué era la lista de sacerdotes confesores y en realidad no supe contestarle. Por eso me permito consultar a "Christus" para que me ilustre en lo siguiente: 1o.) Estos sacerdotes designados ¿vienen a substituir a los confesores ordinarios de que habla el Can. 520-1? Parece que no.

2o.) ¿Serán los extraordinarios del can. 521-1? 3o.) ¿Serán los adjuntos o suplementarios del can. 521-2? 4o.) ¿Serán los especiales según el can. 520-2? Parece que no, como tampoco pueden ser los ocasionales del Can. 522. ¿Qué clase de confesores son? ¿Vendrán ellos a cada Cosa religiosa? ¿Tendrá la Comunidad que ir a ellos?, pero entonces ¿a dónde hay que ir y a qué hora?

Varios Confesores no sabemos qué pensar acerca de esto, pues unos dicen que como no aparecieron en la lista no tienen ya la jurisdicción especial de que habla el can. 876, para seguir confesando a las religiosas; otros dicen que como tienen el nombramiento seguirán confesando a las religiosas.

¿En qué cánón se apoya esta designación? o ¿se trata de un privilegio concedido últimamente al Sr. Arzobispo?

Ruego humildemente a "Christus" me instruya acerca de estas cosas, pues mientras no sepa a qué atenerme no iré a confesar a las monjitas. — Servidor de Uds. Fray Canuto.

El Código enumera seis clases de confesores de religiosas: el confesor ordinario, uno solo, por lo regular, para cada convento (c. 520, 1); el especial, cuando por razones peculiares lo pide una religiosa, y se lo concede el Obispo (c. 520, 2); el extraordinario, al que deben acudir todas las religiosas por lo menos cuatro veces al

año (c. 521, 1), el *suplementario*, cuando son muchos los conventos en una localidad (c. 521, 2); el *ocasional* al que puede acudir una religiosa para tranquilidad de su conciencia (522); y el confesor en caso de enfermedad grave de la religiosa (c. 523).

La lista de los sacerdotes seculares y regulares a que se refiere el amable consultante no puede referirse a los confesores *ordinarios* pues estos se nombran por tres años, según el Código (c. 526) y en la lista no se fija plazo alguno; ni al confesor *especial*, pues a éste lo pide la misma religiosa y se lo concede la autoridad eclesiástica (c. 520, 2); ni al *extraordinario*, pues según el Código sólo se nombra uno para cada comunidad (c. 521, 1); ni al *ocasional* o al llamado en caso de *enfermedad grave*, pues éstos no necesitan jurisdicción especial para religiosas, y bástales la ordinaria para confesar mujeres (cc. 522 y 523).

No queda, pues, sino el confesor *suplementario* de que habla el c. 521, 2: "Los Ordinarios de aquellos lugares en que se hallen comunidades de religiosas, designen algunos sacerdotes para cada una de las casas, a los cuales ellas puedan fácilmente recurrir en casos particulares para el sacramento de la Penitencia, sin que sea necesario acudir cada vez al Ordinario". Así también parece indicarlo el título de la Lista expedida por la Curia del Arzobispado de México, Vicariato de Religiosas, el 16 de julio de 1952: "Señores Sacerdotes de los Venerables Cleros Secular y Regular facultados para oír confesiones de las Religiosas del Arzobispado de México".

La única dificultad que podría ocurrir para esta interpretación sería el inciso que hemos subrayado en el 521, 2: "designen sacerdotes para cada una de las casas..." pero nada impide que el Ordinario señale a los mismos sacerdotes para cada una de las casas.

Contestando, pues, por orden las preguntas,

- 1) Estos confesores no sustituyen a los confesores ordinarios, que siguen en sus funciones hasta terminar el plazo señalado en el nombramiento;
- 2) Tampoco sustituyen a los extraordinarios;
- 3) Sí son los adjuntos o suplementarios de que habla el canon 521, 2.
- 4) No son los confesores especiales del c. 520, 2, ni los ocasionales del 522.

Son, pues, confesores suplementarios, y vendrán ellos a cada casa religiosa cuando sean llamados —salva disciplina (1)—, por

(1) Cuenta Mons. Battandier que en un convento de clausura compuesto por doce religiosas había trece confesores, pues una de las hermanas tenía necesidad de dos sacerdotes para dirigir su conciencia. ("Guide Canonique", ed. 1923, n. 253).

alguna de las religiosas (c. 521, 2), y no tendrá la comunidad que ir a ellos, aunque sí conviene que tenga noticia de ellos.

En cuanto a los confesores ordinarios y extraordinarios de religiosas, pueden permanecer tranquilos, ya que sus facultades no han sido revocadas por decreto alguno y por lo tanto, quedan en vigor (c. 207, 1).

El no aparecer el nombre de algún confesor ordinario o extraordinario en la lista sólo significa que no ha sido nombrado confesor *suplementario* para todos los conventos de religiosas en la Arquidiócesis de México, sino que su delegación se circunscribe al nombramiento que ha recibido.

Y el Excmo. Ordinario no ha hecho sino cumplir con las prescripciones del c. 521, 2 al publicar lista de confesores suplementarios para que los millares de religiosas de la Arquidiócesis no tengan que acudir a la Curia cada vez que deseen recibir la absolución sacramental de un sacerdote que no sea su confesor ordinario.

Enrique M. Cárdenas, S. J.

1157.—"EL BENDITO".— En la oración tan hermosa y popular "El Bendito", creo que se han colado algunas frases que la afean, porque son verdaderos pleonasmos: "la limpia, pura e Inmaculada Concepción de la Virgen María, concebida sin la mancha del pecado original...". Me parece haber leído que, en sus orígenes, fue un saludo; que el que saludaba decía: "Alabado sea el Santísimo Sacramento", a lo que se respondía: "Y la Inmaculada Concepción de la Virgen María". Si esto es así, ¿no sería conveniente restituir esa oración a su pristina sencillez, aunque no fuera ya en forma de saludo, y que, para evitar que volviera a corromperse pedir algunas indulgencias?—Un Sacerdote Devoto.

RESPUESTA.— Sean cuales fueren los orígenes de esa preciosa invocación, es un hecho que la recibimos de la católica España y que aquí como con frecuencia sucede, alguno de nuestros devotos Sacerdotes o de nuestros devotos fieles la aumentamos con alguna redundancia que ciertamente no desdice de la piedad religiosa.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII acaba de confirmar su uso al empezar con ella el hermosísimo radiomensaje al "Congreso Eucarístico Internacional" recientemente celebrado en Barcelona, pues comenzó diciendo: "Sea por siempre bendito y alabado el Santísimo Sacramento del Altar y la Purísima Concepción de María Santísima, concebida sin mancha de pecado original desde el primer instante de su ser natural", y los mexicanos añadimos, "para ser Madre de Dios, Señora y abogada nuestra. Amén". Añadiendo así la prerrogativa de la Maternidad Divina y de ser también Señora y Abogada nuestra.

Además no hay redundancia, pues la limpieza y pureza de María Sma. son un gran privilegio suyo y otro no menos su Inmaculada Concepción.

Creo que lo mejor es conservar nuestras piadosas y tradicionales costumbres.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este Mes

DERECHO CANONICO

Martina, casada en 1913, vio que los revolucionarios le arrancaban a su marido y se lo llevaban en sus filas. Al principio supo vagamente dónde se encontraba su marido, pero perdió su pista, después de la sangrienta batalla de Torreón.

Todas las pesquisas que después de la revolución ha practicado han sido infructuosas. Deseando ahora arreglar su unión con Mateo, acude al párroco, quien para casarla exige el acta de defunción de su primer esposo.

Ella alega que su primer marido, si viviera, tendría ahora 59 años; que no le es posible conseguir ese documento por más esfuerzo que ha hecho; y ante la negativa del párroco, hace vida marital con Lucas.

Se pregunta:

1) ¿Existe en este caso el impedimento de vínculo? 2) Si hay duda, ¿puede presumirse la muerte del primer conyuge? 3) ¿En qué circunstancias? 4) Quid ad casum?

MORAL

Faustina tiene varios pecados mortales pero no se atreve a confesarse con el Sacerdote que visita la población en que ella vive, y en la cual sólo se dice una Misa los domingos y días de fiesta, porque ha corrido la fama de que el Padre dice a unos lo que oye de los otros, si bien no consta que haya revelado nada dicho en Confesión. Por otra parte, debido a circunstancias especiales ella no puede salir del pueblo para irse a confesar a otra parte.

Se pregunta: 1.—¿Qué es el sigilo y qué obligación tiene de guardarlo el Sacerdote? 2.—¿Hay alguna causa que excuse al penitente de confesar sus pecados? 3.—¿Qué se le debe aconsejar a Faustina?

LITURGIA Y RUBRICAS

Si un Sacerdote o un Diácono se vieren en el caso de administrarse a sí mismos la comunión, habiendo causa proporcionada para ello conforme a las enseñanzas de los moralistas, ¿cómo deberán hacerlo?

● — LEA USTED Y DIFUNDA EL LIBRO

"CELESTE ANHELO"

— (Poesías) — Por Gloria Riestra.

Prólogo del R. P. Alberto Valenzuela, S. J.

Un nuevo libro de verdaderas poesías, escrito sin pretensiones por una de las mejores poetisas que hay actualmente en el mundo.

Ejemplar: \$ 6.00 o Dlls. 0.75. Descuento especial a los

Libreros.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2181

APORTACIONES

Caso de Liturgia

(Véase "Christus", Junio pág. 494)

En la solución al caso de Liturgia y Rúbricas, pág. 494 de "Christus" del mes de junio del año en curso, encuentro lo siguiente:

"... al pie del altar (el Presbítero Asistente dá la paz) al que lo acompañó, que puede ser el segundo Maestro de Ceremonias o un Acólito. Así lo han entendido los autores y censores..."

Pero en Herdt, Tomo I., pág. 308, comentando la doctrina del Ceremonial de los Obispos, núm. 7, se dice: "(a) Presbyter assistens dat pacem acolito vel caeremoniario in choro ultimo loco, antequam ad altare revertatur, ut in caeremoniali expresse praescribitur, lib. 1. c. 7. n. 6., non autem reversus ad altare..."

Ahora pregunto: ¿Debo atenerme a lo que dicen las Cartillas de Coro indicadas en la solución del caso aludido, o a la doctrina de Herdt que me manda que no al pie del altar (antequam ad altare revertatur, non autem reversus ad altare), sino "in choro ultimo loco" se da la paz al Maestro de Ceremonias o al acólito? — Gracias.

Tepic, Nay.

Ramiro Lasso, Pbro.

RESPUESTA

A) A la pregunta: ¿Debo atenerme a lo que dicen las Cartillas de Coro indicadas en la solución del caso aludido o a la doctrina de Herdt que me manda que no al pie del altar (antequam ad altare revertatur, non autem reversus ad altare), sino in choro ultimo loco" se da la paz al Maestro de Ceremonias o al acólito, respondemos:

a) Las Cartillas de Coro sólo obligan a los Corales de las Catedrales para las cuales fueron dadas; b) los Rubricistas, los comentadores de las rúbricas, cuyas obras muestran que han hecho un estudio profundo de los ritos Sagrados, no mandan, no tienen poder legislativo, aunque su opinión o doctrina sea de gran valor (véase P. Hays, Manual Litúrgico, n. 15).

b) Nosotros, en la cuestión aludida por el aportante, sólo probamos que no es el Presbítero Asistente el que da la Paz a los

que asisten al Coro y no son Canónigos, sino el Maestro de Ceremonias o el que acompaña al mismo a darla, como se deja ver por las siguientes palabras de nuestra respuesta: "Así lo han entendido los autores y censores de las Cartillas de Coro de las Catedrales de Zacatecas (n. 261), de Querétaro (n. 239) y de León (n. 472), que son las que pudimos consultar y (lo subrayaremos) en las cuales se dice que toca al Presbítero Asistente, entre otras cosas, dar la Paz a las Dignidades, a los Canónigos y al Maestro de Ceremonias. En ellas no se dice en qué lugar se ha de dar la Paz.

c) Nuestro aportante juntó una parte de un párrafo de nuestra solución con otra del siguiente, suprimiendo en la primera palabras que nos favorecen y en la segunda palabras que completan nuestra idea y, sin duda por inadvertencia, no se ajustó a nuestra puntuación, como lo verá quien observe o lea atentamente lo que nosotros escribimos y lo que él nos dice.

d) Sin embargo, hemos de disculpar al P. Ramiro Lasso y explicar su confusión: a) por lo inadecuado del encabezamiento de nuestro trabajo, que fué éste: *Cómo debe dar el Presbítero Asistente la Paz*, debiendo haber sido este otro: *Quién da a los no Canónigos que asistan al Coro, la Paz, el Presbítero Asistente o el Maestro de Ceremonias*; b) el hecho de haber mencionado en nuestra solución dos cuestiones, la del lugar en que el Maestro de Ceremonias recibe la Paz (la cual no habíamos de resolver) y la de quien da la Paz a los del Coro que no son Canónigos (que es nuestra cuestión).

e) Aunque, como hemos dicho, el P. De Herdt no manda, sólo expone y comenta, si manda, en alguna manera el Ceremonial de los Obispos, que citan el P. De Herdt y el aportante (Lib. I, c. 7, n. 6). En el lugar citado del Ceremonial se tiene esto: *Data pax, quibus per ipsum danda est, dat ultimo loco Caeremoniario, qui eum duxit; et redit ad Altare*. Esta es una luz que vamos a aprovechar, pues confesamos ingenuamente que nosotros la hacíamos dar ante la grada ínfima, porque así lo trae el P. Wapelhorst (*Compendium Sacrae Liturgiae, edit. undecima, pág. 246*) diciendo: "Presbyter assistens ad altare reversus (subrayamos las palabras que hacen a nuestro caso) dat pacem Caeremoniario. Y decimos que aprovechamos esa luz, porque, sea cual fuere la autoridad de ese autor, hemos de ponernos al lado del Ceremonial.

f) Nos felicitamos de esta útil aportación, porque, como lo hemos declarado otras veces, escribimos con la mira de aprender no de ser Maestro de los demás. Quien con tal fin escribe, con la satisfacción de hallar la verdad sufre de buena gana la humillación de las derrotas.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

Dominica Vigésima Segunda Después de Pentecostés

NUESTROS DEBERES PARA CON LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS Y CIVILES

Reddite, ergo, quae sunt Caesaris, Caesari, et quae sunt Dei, Deo.—(Matth. 22-21). Dad, pues, al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios.

Es de oportunidad, en la homilía de este domingo, tratar de nuestros deberes para con las Autoridades, tanto eclesiásticas como civiles, porque, desgraciadamente, muchos católicos creen estar casi del todo desobligados de acatar y obsequiar las disposiciones emanadas de ellas, sin darse cuenta de las graves consecuencias, (por no hablar de la culpa que cometen) que se siguen de tan equivocada manera de portarse.

El César era la autoridad que gobernaba de hecho en la tierra y patria de Jesucristo. Nada tenía de injusto el cobro de un tributo personal, aun suponiendo que el César no fuese el legítimo señor de aquel país. Por consiguiente, la insidiosa pregunta: —¿Es lícito pagar el tributo al César?— que los fariseos le dirigieron al Señor, quería obligarlo a declararse en contra de la persona, más que en contra de la autoridad, para poder servirse de sus palabras como motivo de acusación contra el Salvador. Esto, o algo muy semejante, es lo que sucede, cuando los gobernantes de un país, tanto en lo eclesiástico, como en lo político, son indignos, o menos dignos de respeto, independientemente de su legitimidad como ocupantes de un elevado cargo de gobierno. ¿Estamos haciendo algo malo, se pregunta el católico, cuando obedecemos a personas investidas de autoridad, personalmente indignas? Y, confundiendo las cosas, dicen: ¡Si no me fuerzan a ello, yo no obedezco ni cumplo lo mandado, porque el gobernante me cae mal, es persona de pésima conducta, ha subido al poder por malas artes, etc., etc.

¿Acaso era un santo el César en tiempo de Jesucristo? ¿Eran, por ventura, muy "legales" los caminos que había seguido, hasta llegar al trono? ¡Pero era la Autoridad! y eso bastaba, ya que no abusaba de ella al exigir un módico tributo, cosa a la que tienen derecho todos los gobernantes.

Pero, como hay leyes penales, y las multas son dolorosas, se cumple con lo mandado y se maldice del gobernante. ¡Otro grave error, y no pequeña falta! No podemos los súbditos saber todas las razones que hay, de parte de la autoridad, para imponer preceptos. Por consiguiente, lógicamente debemos suponer que las hay. En cambio, se maldice del gobernante, se le critica, y se hace "atmósfera" o ambiente, como suele decirse, contrario a él, sin reparar en que cualquier mal gobernante será peor gobernante, si se le hace atmósfera mala, aun en las cosas que tiene pleno derecho a mandar, y se le forzarán a echar mano de medios injustos e indignos, para lograr la obediencia a las cosas justas que manda, y ningún

buen gobernante podrá serlo durante algún tiempo, si no se le ayuda a mantenerse bueno y a gobernar bien, mediante esa atmósfera y ambiente propicio de parte de sus gobernantes. A veces tenemos malos gobiernos, pero no los tendríamos tan malos, si fuésemos menos criticadores y más obedientes en aquello que razonable y justamente nos mandan, y que lo mismo nos mandaría el gobernante de nuestro gusto y agrado.

Las leyes contra el vicio, contra la pornografía, contra las adulteraciones; las leyes sobre contratos y salarios, sobre arrendamientos, etc., etc., son indispensables y, en general, se dictan con recta intención. Si fuéramos mejores súbditos, guardaríamos bien esas leyes y ahorrariamos a los gobernantes un presupuesto enorme, que se necesita para perseguir a los delincuentes, para construir cárceles y dotarlas de personal; toda esa actividad de los que gobiernan, podría encauzarse hacia otros problemas y, sobre todo cooperaríamos de la manera más eficaz a la moralización de los mismos gobernantes, pues no tardaría en llamar la atención su mal ejemplo, en contraposición con la honrada e intachable conducta de sus gobernados.

Dad al César lo que es del César, dice Nuestro Señor Jesucristo. No podemos negarle a ninguna autoridad la obediencia, en cosas justas y legítimas, aunque no la mereciera por sus defectos personales; porque lo que es del César no son defectos de la persona, y los defectos de la persona no son del César, o sea, de la autoridad. Si fuéramos a distinguir entre la persona del gobernante y su autoridad, nadie, por santo que fuese, quedaría libre de censura, ni podría gobernar.

Hay otros deberes, no menos graves, que muchos descuidan y que traen males no pequeños. La Patria no puede ser atea, ni indiferente, ni a religiosa, porque la Patria no es el suelo que se huella, ni las cosas que sobre él están, sino los hombres que en ella habitamos; por consiguiente, si cada ciudadano fuera católico, la nación lo sería, y cuando ciudadanos, que se llaman católicos, consienten en elegir, o que sean elegidos gobernantes que no profesan religión o son hostiles a a verdadera, ponen en manos de peligrosos individuos un arma tan eficaz como es el poder público, y son responsables del mal uso que semejante gobernante puede hacer de él. Si es pecado el cooperar eficazmente a obras malas, que otro hace, ¿cuál no lo sería el de cooperar con su voto, aprobación anticipada, a todas las malas obras que va a hacer un mal gobernante, y a todas las consecuencias que de ellas se deriven?

Y, acerca de las autoridades eclesiásticas, comencemos por los párrocos. En cada parroquia hemos de ver una familia, prolongación de la de Cristo en la tierra. Si amamos a nuestra familia natural, ¿hemos de ser indiferentes a la que representa nuestra parroquia? ¿Hemos de dejar todo el trabajo al párroco y a sus pocos devotos? Lo menos que puede pedirnos es cooperación, cada uno en su esfera. Las obras parroquiales son nuestras obras, la iglesia parroquial es nuestra iglesia, porque un sacerdote no es párroco para sí, lo es para sus feligreses y, como el mismo Papa, empuña un cayado de pastor y está encargado de un rebaño menor, del que cada uno de nosotros es una oveja. Quitemos de encima a nuestros párrocos la responsabilidad de ir a buscarnos para los bautizos, para los casamientos, para el cumplimiento de nuestros deberes de confesión y comunión anuales. Un buen feligrés tiene relaciones con su párroco, aunque asista a otros templos y se confiese con otros sacerdote; pero nunca debe mirar con indiferencia y frialdad las cosas de su parroquia y jamás debe negarse a cooperar en aquello que se le pida, si le es posible hacerlo, pues de otra suerte sería ingrato con Dios Nuestro Señor que tan sabiamente ha querido colocar un pastor al frente de cada grupito de ovejas, y que toda la Iglesia, como ejército en orden de batalla, "terribilis ut castrorum acies ordinata" marche a las órdenes de su Vicario único, el sucesor de San Pedro.

Domínica Vigésima Tercera Después de Pentecostés

CUALIDADES DE LOS CUERPOS GLORIOSOS RESUCITADOS

"Qui reformabit corpus humilitatis nostrae, configuratum corpori claritatis suae". (Philipp. 3. 21). "El cual reformará nuestro cuerpo abatido, para hacerlo conforme a su cuerpo glorioso".

El culto casi idolátrico al propio cuerpo es una de las señales de paganismo, que alarman en la peligrosa época en que vivimos. Se vive para el cuerpo y los sentidos más que para lo noble y elevado que hay en el hombre, aun prescindiendo del aspecto sobrenatural, que es el alma. Es ya una plaga, —aunque por lo común que se ha vuelto, no nos escandaliza—, la de buscar bellezas corpóreas y ensalzarlas y ponderarlas hasta las nubes, para terminar, después de ridiculos concursos de belleza, con coronaciones de reinas y nombramientos de princesas, según el aspecto puramente físico de la irreflexiva personilla, que quiso exhibirse ante envidiosas rivales y tuvo la suerte de cautivar, como en una exposición de razas caninas o caballares, las miradas de otros frívolos sujetos, que se arrogaron el papel de jueces.

No ha llegado la locura todavía hasta el sexo masculino, y por eso no tenemos fiestas semejantes en las que figuren hombres; pero, en cambio, ellos son los que, rebajándose hasta el papel de adoradores de la belleza femenina, sirven de pedestal al trono de humo que las hace sentirse tanto más felices, cuanto más rodeadas de necios admiradores se ven.

Y, sin embargo, si los cristianos, que tenemos fe y confesamos el dogma de la resurrección de la carne, en vez de adorar la hermosura pasajera que adorna el frágil idolillo de barro que es nuestro cuerpo mortal, procurásemos enriquecer nuestra alma de méritos sobrenaturales, haciendo el debido uso de nuestros miembros corporales, como instrumentos que son del alma, estaríamos trabajando de la manera más efectiva, por asegurar para ese mismo cuerpo nuestro, a quien tanto amamos en esta vida, una felicidad, una hermosura y un goce tan sin medida como nos lo promete la palabra de Dios, citada al principio en las expresiones de San Pablo.

Este cuerpo nuestro, bajo y humilde, hecho de barro, desmoronado y pulverizado, hasta ser irreconocible después de algunos años, este mismo cuerpo y no otro, si es empleado como instrumento del alma, en el servicio de Dios y de nuestros semejantes, será reformado, transformado, embellecido, de tan maravillosa manera que, semejante a la sacratísima humanidad de Jesucristo, brillará más que el sol y poseerá las cualidades más estupendas, que imaginación alguna hubiera podido combinar para él.

Nada podemos hacer en esta vida para cambiar el físico de nuestro cuerpo y, cuando mucho, mediante afeites y maquillajes, lograremos disfrazar un poco y pasajeraamente sus defectos.

Eso es, sin duda, una señal de su papel como de instrumento, como de medio y no como de fin, y de lo frívolos que son los cuidados innecesarios que se le dediquen. Pero, siendo el hombre completo formado de alma y cuerpo, y estando destinado por Dios todo el hombre a una felicidad eterna y perfectísima, no podría quedarse este instrumento fiel del alma sin una recompensa proporcionada a su naturaleza material, como el alma recibe la recompensa mayor, proporcionada a su naturaleza incorporea y espiritual.

Y así será, en efecto. El cristiano, que al morir en gracia de Dios, entrega su cuerpo al descanso tenebroso de la tumba, recobrará esos mismos miembros, cuando todos resucitemos y tendrá un cuerpo verdadero, pero libre de todas sus miserias y flaquezas y, al contrario, dotado de cualidades que lo asemejan cuanto es posible, al cuerpo gloriosísimo de nuestro Redentor.

Inmortal e imposable. ¿Hay cosa más frecuente en este mundo que el temer por la propia vida? ¿No es el instinto de conservación una especie de lógica necesidad, para un cuerpo que a cada paso se ve en gravísimo peligro de ser destruido? ¿Qué haríamos sin el dolor, que nos previene de la vecindad de la muerte? ¿Qué haríamos sin el temor, que nos ayusa de la posibilidad constante de ser aniquilados...? Pero, ¿es eso vivir? ¿O no debería llamarse a eso el *tratar de morir*? ¡Y así pasamos años y años, hasta que un día no podemos ya pelear con las fuerzas destructoras y sucumbimos!

Ni sufrir, ni morir, ni temer que pueda sobrevenirnos dolor o muerte. Así será nuestro cuerpo glorioso, después de la resurrección.

Pero el cuerpo es material. ¡Qué pesadez, qué incomodidad la que nace de esa naturaleza corporal! Aunque nada nos atormente, aunque nada hayamos de sobrellevar, llevamos siempre un cuerpo denso, difícil de moverse, que ocupa lugar y, digámoslo de una vez, estorba. Un cuerpo sano es, sin embargo, un cuerpo. Pues bien, Después de la resurrección el cuerpo seguirá siendo lo que era, pero sin sus desventajas. *La sutileza*, esa cualidad que lo hace ligero como la nube e impalpable como el pensamiento, le será comunicada. Será cuerpo pero parecerá espíritu. ¿Quién pudo soñar semejante gracia para sus miembros, que se asemeje a la de un cuerpo glorioso?

Cuando una cosa bella queda sumergida en las tinieblas, su belleza es, por defecto de la luz, superflua por completo. Las estrellas nos fascinan, porque brillan por sí mismas? y no necesitan sino mostrarse. Una diadema de perlas y un riquísimo traje de rey, no son más bellos en las tinieblas que unos harapos de mendigo. ¡Les falta *la claridad*! Esta es otra de las incomparables dotes del cuerpo resucitado en gloria. ¡Será bello, sin defectos, y formará el marco proporcionado a la todavía superior belleza espiritual del alma, que le viene de la gracia! Dios hará entonces que su obra luzca, como lucen las estrellas, por sí mismas, sin auxilios de fuera. Será bella, y se verá bella, sin peligro de marchitarse jamás.

Que todo lo dicho no sea una fantasía debida al deseo, más que a la realidad, se verá claramente en las citas de la Sagrada Escritura.

Hablando el Salvador de la cizaña y del trigo dice: "Entonces los justos brillarán como el sol en el Reino de su Padre" (Matth. 13-42), lo cual no puede sólo referirse al alma, sino al hombre completo.

De la inmortalidad no cabe duda, no solamente porque San Pablo, refiriéndose precisamente al cuerpo dice: *Seminatur in corruptione, surget in incorruptione; seminatur in ignobilitate, surget in gloria; seminatur in infirmitate, surget in virtute; seminatur corpus animal, surget corpus spirituale*, y todo esto, dice, *Sic et resurrectio mortuorum*; sino porque, de otra manera nuestro cuerpo no sería semejante al cuerpo resucitado de Jesucristo, el cual "*surgens Christus ex mortuis jam non moritur, mors illi ultra non dominabitur*, y más explícitamente "*Cum autem mortale hoc induerit immortalitatem, tunc fiet sermo qui scriptus est: Absorpta es mors in victoria...*" (1. Cor. 15-54). Luego no es fantasía sino dogma de fe, no imaginación calenutrienta, sino revelación divina y seremos unos necios si, en esta vida, ponemos todo nuestro empeño en poseer un hermoso cuerpo, sin pensar en prepararle una resurrección inmensamente más ventajosa, antes exponiéndolo a resucitar para el fuego eterno, por haber consentido en halagarlo más de lo razonable y permitido.

Domínica Vigésima Quinta y última Después de Pentecostés

EL JUICIO FINAL

"Ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos".—(Artículos del Credo).

Los males que nos afligen, las injusticias que cada día se cometen, los delitos que se perpetran y quedan impunes, las atrocidades de todo género y los abusos incalificables que forman la trama de nuestra vida miserable en este mundo. ¿Nunca serán revisados, juzgados y castigados como se lo merecen? ¿Es posible que exista un Dios, y no se interese en lo más mínimo por el remedio de tan espantosos males, ni por detener, con su omnipotencia, esa ola de males, que se echa sin remedio sobre el pobre mundo?

¡Oh, no! No puede existir un Dios, no puede ser verdad que haya Dios, si eso ha de seguir para siempre de esa manera! Tal es el razonamiento que hace titubear a no pocos ante el problema horripilante de la maldad y del crimen y ante el pisoteo de toda honradez y de toda justicia que priva en el mundo.

Disfrutemos y gocemos, que después de esto, moriremos. Así hablan, por su parte los que ni creen, ni esperan, ni temen.

Ni los unos, ni los otros tienen razón. Los que ven el mundo inundado de males y consideran que la virtud y el bien han sido derrotados, olvidan o ignoran que, si Dios es el Dios de las misericordias, también lo es de los ejércitos y de las venganzas, y los que piensan que después de esta vida de placer nada puede recibirlos sino la nada y el no ser, se confunden con los brutos animales, y renuncian, aunque inútilmente a la existencia inacabable de los vivos o de los muertos, es decir, de los bienaventurados o de los réprobos.

Ha de venir. No sabemos cuando, pero sí cómo. Y el que ha de venir es Dios, y los que han de ser juzgados, somos todos y cada uno de nosotros.

Si no fue difícil para Dios el hacernos salir de la nada, el seguir nuestros pasos uno por uno, y conservarnos durante toda nuestra existencia temporal, dándonos la sensibilidad, el entendimiento y la libertad, y siendo testigo, no sólo presencial, sino hasta moviendo nuestros miembros y concurrendo a nuestras operaciones intelectuales y volitivas, como autor que es de nuestra misma esencia. ¿Qué podrá haber sucedido en nuestra vida, que El no haya visto, conocido y pesado, hasta en sus más pequeños pormenores? ¿Podremos haber ocultado a su vista alguna recóndita intención buena o mala, algún deseo, ansia, temor, o cualquier acto interior, sin que El lo supiera, cuando en El vivimos, nos movemos y somos? Sin su concurso seríamos menos que una estatua, porque la estatua, una vez labrada, no necesita más de su escultor, mientras que todo lo que ha recibido el "ser" de otro, que es Dios, no puede conservarlo sin ese mismo Dios, que se lo dio.

Por eso, "ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos", porque si los hizo libres, pero no los hizo independientes. Si los sacó de la nada, no fue sin prefijarles un fin eterno e inmutable, al que estrictamente habían de procurar llegar. De ahí que, sin decirles cuándo, pero ayudándonos con todos los medios necesarios, se alejó aparentemente de ellos, como el señor de la parábola, y les dijo "operamini dum venio" trabajad, mien-

tras vengo. Trabajad, buscad el reino de Dios y su justicia, guardad mis mandamientos.

Ha de venir. Este pensamiento es más que suficiente para esforzarnos y darnos ánimo, en las luchas, y para refrenarnos en los arrebatos y arranques de nuestra concupiscencia. ¡Ha de venir . . . a juzgar!

¿Qué cosa es juzgar? Es discernir, separar y sentenciar.

Discernir: apreciar las diferencias, ver que algo es bueno y algo no lo es. Separar, apartar lo que no debe estar mezclado. Sentenciar, determinar qué cosa debe hacerse con lo malo y con lo bueno.

Así nos pinta el sagrado Evangelio, en numerosos pasajes, al Señor.

Unas veces en forma de labrador, que manda recoger el trigo y la cizaña en lotes distintos. Otra es el pescador, que después de recoger sus redes, se pone en la playa a echar en un cesto los peces comestibles y en otro los que no sirven para nada. Ya es el amo, que encuentra la higuera infructuosa, y manda que la corten por ser inútil que ocupe aquel lugar, ya el pastor que, antes de llevar sus reses al mercado, separa las ovejas de las cabras.

Dos grupos, solamente dos grupos: condenados o bienaventurados. Un solo juez. Nadie puede intervenir en ese juicio. Nadie podrá dar opiniones, interponer apelaciones, pedir revisión de procesos. Todo juicio, como Jesucristo mismo lo dijo, está en manos del Hijo de Dios. ¡Oh, qué afirmación tan terrible y tan consoladora, al mismo tiempo! ¡El único juicio que valdrá definitivamente, será el de Jesucristo! Aprobado por Jesucristo, y declarado bueno, bueno es para siempre, sin fin. Condenado como malo, reprobado por Jesucristo, malo es para toda la eternidad.

¡Y Jesucristo vio todas y cada una de nuestras acciones, todos y cada uno de nuestros pensamientos y deseos, todas y cada una de nuestras omisiones y todos y cada uno de los cumplimientos de nuestro deber!

¡Ha de venir!

Sólamete dos grupos quedarán: Vivos, vivos para siempre. Muertos, muertos con la muerte eterna.

Libera me Domine de morte aeterna in die illa tremenda, quando coeli movendi sunt, et terra, dum veneris iudicare saeculum per ignem.

¡Tremens factus sum ego, et timeo!

Domínica Primera de Adviento

SOBRE LA CAIDA DEL GENERO HUMANO Y LA PROMESA DE UN REDENTOR

"Erit radix Terre etque exurgeret regere gentes, in eum gentes sperabunt".— (Isaías 11, 10). "Brotará el vástago de David y surgirá para regir a los gentiles; en El esperarán las gentes".

El tiempo del Adviento, resumiendo en pocas semanas, siglos enteros de ansiedad y espera, nos trae a la memoria la situación angustiosísima del género humano después de la caída de nuestros primeros padres en el Paraíso terrenal.

Si prestamos oídos a los racionalistas, el hombre va en evolución progresiva, despojándose cada vez más de aquellas creencias primitivas que lo agobiaban como bajo el peso de una deidad opresora y bajo el remordi-

miento de una culpa misteriosa, cometida allá en tiempos remotísimos. Pronto irán despejándose esas nieblas, y el hombre, libre, por fin, de tontos prejuicios, llegará a una perfección tal que hasta la misma idea de un Dios habrá de borrarse de su mente.

Nadie puede negar que el hombre ha progresado, que la vida en la época presente es más fácil y más cómoda. Pero ¿es acaso más libre de eso que nos asemeja a las bestias, y que se llaman pasiones? ¿Somos, a pesar de nuestros adelantos, más moderados en la vehemencia con que apetecemos el placer sensual, la venganza, el disfrute de bienes materiales?

Quizá tengamos que reconocer a la vez adelantos en el descubrimiento de medicinas para evitar la muerte, y adelantos, no menos horribles, en el modo de quitar la vida. Si hemos aprendido a unir los continentes por medios tan admirables como las ondas etéreas, también hemos aprendido a destruir esa unión con armas tan espantosas, que en un segundo son capaces de aniquilar pueblos y ciudades.

¿Qué quiere decir todo eso, sino que el género humano no progresa por sí mismo hacia el bien, sino que sólo se aprovecha mejor de las cosas naturales, para saciar sus apetitos bestiales, los cuales siguen siendo exactamente los mismos que en tiempos de las guerras con arco y flechas?

Si el progreso de que nos habla el racionalista, al desterrar la idea (según él) opresora, de culpabilidad y remordimiento, nos quitara también la tendencia a cometer cosas que por ningún pretexto pueden justificarse, entonces diríamos que verdaderamente vamos progresando. Pero, si seguimos tan malos y tan salvajes, aunque lo llamemos con otras palabras ¿No es esto una señal de que es el género humano, como tal, el que se ha corrompido y que son excepciones y rarezas los hombres buenos y morigerados?

Con el correr de los siglos ya no se repara en que hay costumbres que nadie puede alterar, debidas únicamente a la influencia de eso que llaman "idea opresora" de un Dios legislador o bondadoso. La semana, con su descanso de un día ¿fue acaso un progreso de la civilización? Ciertamente no. Fue un efecto de algo supraterráneo, de una religión divina.

La abolición de la esclavitud, institución comodísima, que proporcionaba mano de obra a los potentados de antes ¿no se debió al cristianismo, exclusivamente? Veamos, por el contrario, lo que pasa, en países donde se ha logrado, a lo menos aparentemente, desterradas la idea de Dios y de la dignidad humana, que nace de ella: Tenemos el Comunismo, esclavitud disfrazada, trabajo de hombres, que no levantan del suelo su cabeza y no reciben trato mejor que el que se da a un animal bien cuidado, mientras tiene fuerzas para hacer la parte que se le ha impuesto. Comer para poder rendir el trabajo asignado, y ser castigado, atormentado y asesinado, en el momento en que, dejando de ser acémila o bestia de tiro, se pretenda ser hombre libre y disponer de su persona. ¿Hemos progresado así?

Todo eso nos indica que el hombre cayó. No es el hombre actual el hombre que se levanta, sino el que se arrastra, herido gravemente, mientras no vuelve su mirada a un auxiliar divino y, creyendo en él, sujetándose a su ley, y tomando la vida presente, como expiación y como prueba, se dispone a entrar en otra mejor, superior y definitiva, a la que está destinado gratuita y misericordiosamente por Dios.

Esta es la significación del Adviento, en la mente de la Iglesia: Hacernos reflexionar sobre nuestra inmensa desdicha y sobre la infinita bondad de Dios que, haciéndose hombre, por redimirnos, nos ofrece su gracia, su

auxilio y su perdón, para que, como quien se aferra a la mano salvadora que se le tiende desde una barca, mientras fluctúa entre las aguas turbulentas, nos preparemos a la definitiva venida de Dios hecho hombre, y obtengamos la redención final, la que nos ha de colocar en el puesto de donde el pecado de nuestros padres terrenales nos hizo caer.

Todo bien lo debemos a Jesucristo. Por Jesucristo se nos hace posible lo que el racionalismo espera de la civilización y el progreso. Porque por Jesucristo sí podemos ser cada vez más dignos del apelativo de hombres libres, de hombres ecuanímenes, de hombres que saben amarse y respetarse, sin aniquilarse con guerras, ni oprimirse mutuamente con esclavitudes odiosas. Si hay libertad, y no es la de Jesucristo, pronto volveremos a ser esclavos. Si hay ecuanimidad, no como la que nace del dominio de nosotros con la gracia de Jesucristo, pronto todo será hipocresía y relumbrón, como lo vemos en esas asambleas de las Naciones, que se llaman Unidas, y están más divididas que nunca. Si hay paz, es la paz de quien espera el momento para atacar primero, apenas sepa que el de enfrente es más débil!

¿Cómo podemos hacer tan poco caso de la Redención única, sino porque ahora estamos más lejos que nunca de ella? Toda otra redención supone un alejamiento de Dios, y por eso no redime. Si el hombre está como está, es porque se alejó de Dios desde un principio, y solamente volviendo a Dios, recobrará los bienes que perdiera.

C. de María y Campos, S. J.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacotzalco
Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y
Dávalos Núm. 54

Eric. 19-12-51

BIOGRAFIA

El Nuevo Arzobispo de Monterrey, Excmo. Sr. Doctor D. Alfonso Espino y Silva

Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Guillermo Tritzler y Córdova ocurrido el 29 de julio próximo pasado, le sucedió por coadjutoría en el gobierno de la Arquidiócesis de Monterrey, Mons. Dr. D. Alfonso Espino y Silva, quien durante algún tiempo había sido su Coadjutor a la vez que Administrador Apostólico de la expresada Metropolitana iglesia en sede plena, investido con la dignidad de Arzobispo Titular de Léucade, a cuya Sede el 15 de mayo de 1951 fue promovido de la Diócesis de Cuernavaca que recibió los primeros frutos de su labor episcopal.

Mons. Espino tiene actualmente 48 años de edad y 5 de episcopado.

El 30 del pasado octubre cumplió veinticinco años de sacerdocio.

La biografía de este prelado fue publicada ya en esta Revista en noviembre de 1947 en el número, 144, página 915.

El Excmo. Sr. Doctor D. Celestino Fernández y Fernández, Nuevo Obispo de Huajuapán de León

Con motivo de la muerte del Excmo. Sr. Doctor D. Jenaro Méndez del Río, Obispo que fue de Huajuapán de León, quedó al frente de la Diócesis durante la Sede vacante su dignísimo Auxiliar Mons. Dr. D. Celestino Fernández y Fernández, nacido en Santa Inés, Diócesis de Zamora, Estado de Michoacán, el 30 de mayo de 1890, ungido sacerdote el 20 de diciembre de 1913 y promovido al episcopado el 20 de marzo de 1948, como Obispo Titular de Binda y Auxiliar de Mons. Méndez del Río, en la expresada Diócesis de Huajuapán de León.

Su consagración episcopal tuvo lugar en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe, el 24 de julio del año últimamente citado, habiendo sido su Consagrante Mons. Martínez y Rodríguez, hoy Arzobispo Primado de México.

El 17 de mayo próximo pasado la Santa Sede lo designó Obispo de Huajuapán de León, cuya Diócesis gobierna desde ese mes con el carácter indicado.

Su biografía fue publicada en esta misma Revista en junio de 1948 (núm. 151, pág. 477).

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

EL SANTO OFICIO, en reciente rescripto advierte sabiamente que la arquitectura religiosa debe inspirarse en la creación de un "espacio místico" que ambiente y predisponga a la transfusión del alma en Dios.

Es evidente por tanto, que también el aceite, el incienso y la cera,— como elementos insustituibles en los divinos oficios, deben ser los mejores para que puedan contribuir a la dignificación de ese "espacio místico", tal como, por su más alta calidad y perfección lo realizan las velas de cera "Veritas" y demás productos de la Fábrica Mexicana de Velas, S. A. — Bahía Santa Bárbara No. 10. — México 17, D. F.

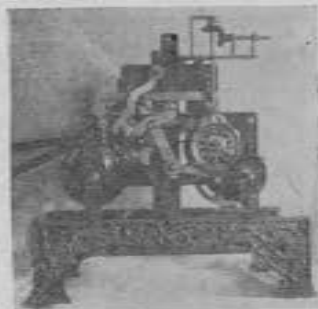


Relojes- Monumentales

R. DE LAHOZ. S.

Presa Sanaloma
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

Tel.: 38-09-32

SACERDOTES ADORADORES

La Amistad con Dios

Advéniat Regnum Tuum Eucharisticum.

SERMON predicado por el M. I. Sr. Canónigo Lic. D. Pedro R. Rodríguez, Sacerdote Adorador, en la solemne Función de "Desagravios" que celebró en el Templo Expiatorio de Guadalajara, Jal. el Centro Diocesano de *Sacerdotes Adoradores*, el día 10 de julio de 1952.

Omni tempore diligit qui amicus est.—(Prov. XVII, 17).

El que es amigo de veras, ama en todo tiempo.—(Prov. XVII, 17).

Excmo. y Rvmo. Señor: (*).
MM. II. Señores Capitulares:
Venerables Sacerdotes:

Es la amistad, la benevolencia o comunidad de afectos entre dos o más. La amistad pide cierta igualdad entre los que se la profesan. Por eso dijeron los antiguos: "la amistad o los encuentra iguales o los hace".

Queriendo Dios la amistad del hombre, bajó del cielo y se vistió de carne para hacerse igual a nosotros. Como la verdadera amistad pide trato frecuente, Dios se dejó ver en la tierra, trató con los hombres y se quedó con ellos hasta la consumación de los siglos, para ser nuestro verdadero *Emmanuel*, Dios con nosotros. Y está con nosotros, no por fuerza, puesto que declara tener su gusto en vivir en medio de nosotros; como es amigo de veras, nos ama siempre: "Yo te amo con un amor eterno y te atraigo hacia Mí, compadeciéndome de tí.

Si Cristo es amigo de todos los hombres, lo es principalmente del sacerdote, por que éste, es el *alter ego*, otro Cristo, porque los sacerdotes son los Cristos de la tierra. Precisamente a los sacerdotes habla Cristo cuando dice: "Yo no os trato como a criados; yo os doy el título de amigos, porque entre nosotros no hay, no debe haber secretos".

La raíz de la verdadera amistad es la caridad de Dios, causa de todos los bienes: Dios es amigo desinteresado; ¿qué puede espe-

(*) El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, Asistente al Solio Pontificio Dr. D. José Garibi Rivera.

rar de nosotros? es amigo todopoderoso, generoso y fiel. Como Cristo, el sacerdote tiene que ser amigo desinteresado; todo lo tiene en Dios: todopoderoso, porque la oración es la llave de los tesoros de Dios; en ella podemos decirle: dame lo que me pides y pídemelo lo que quieras; que al fin *"todo lo puedo en Aquel que me conforta"*; generoso: hay que entregarnos por entero a Dios, puesto que le hemos dicho que es *"la porción de nuestra herencia y de nuestro cáliz; y, sobre todo, debe ser el sacerdote amigo fiel hasta la muerte."*

Causa de verdadera tristeza sería y verdadera desgracia que hubiera entre los sacerdotes a quienes pudiera con verdad decirse: entre vosotros está un amigo a quien ni siquiera conocéis. Nosotros digámosle a Cristo, no con presunción, sino con humildad y confianza: *Aunque todos te nieguen, yo no te negaré.* Pidámosle esta gracia por medio de María, Dispensadora de todas las gracias. Ave María.

El que es amigo de veras, ama en todo tiempo.—Prov. XVII, 17.

Excmo. y Rvmo. Señor: MM. II. Señores Capitulares: Venerables Sacerdotes.

Es la Adoración un acto esencial de caridad para Dios y para con el prójimo; es el reconocimiento de la excelencia de Dios, la proclamación de la Divinidad de Cristo; es una oración solemne, universal, perpetua. La Iglesia nos invita diariamente a esta Adoración: *"Venid, adoremos, arrodillémonos delante de Dios..."*

En la Adoración reconocemos la majestad infinita de Dios, su omnipotencia, bondad y amor infinitos; reconocemos el dominio supremo, irresistible e inalienable que Dios tiene sobre todos y sobre todo; le reconocemos también como principio y fin de todos los seres y como único Autor y Dador Supremo de todo bien.

En la Adoración rendimos a Dios el homenaje del cuerpo, por el culto externo; el homenaje del espíritu, por la fe en la presencia de Dios; el tributo de los labios, por la plegaria, el canto o la predicación; el obsequio del corazón, por el encendido amor y justa reparación.

Es la Adoración oración eficazísima por las promesas de Dios: es oración hecha en la Casa de Dios; porque se juntan varios para pedir en nombre de Cristo que, como Dios, recibe nuestras oraciones y, como Sumo Sacerdote, ruega con nosotros y por nosotros.

La Adoración Sacerdotal es, debe ser, oración por todos: el sacerdote es, ante el pueblo cristiano, el Representante de Dios; y, ante Dios, el Representante del pueblo. El sacerdote debe comenzar su adoración con la oración que el Ángel de la Paz enseñó a los Pastorcitos de Fátima: *"Dios mío, yo creo, yo adoro, yo espero, yo te amo. Te pido perdón por los que no creen, por los que no adoran, por los que no esperan y por los que no te aman"*.

Tiene el hombre varios deberes para con Dios: Reconocerle como Supremo Señor, darle gracias por sus beneficios, rendirle sus dones y desagraciarle por las ofensas que le hace.

Por eso hubo en la antigüedad cuatro clases de sacrificios, para cumplir con esos deberes; pero Cristo Nuestro Señor, instituyendo el Augusto Sacrificio de la Misa, concentró en él, todos los sacrificios de la antigüedad: es pues la Sta. Misa sacrificio latréutico o de adoración; eucarístico o de acción de gracias, impetratorio o de oración y propiciatorio o de reparación.

El sacerdote en su adoración debe cumplir con todos esos deberes.

(Continuárá y terminará en el número próximo de "Christus").

O P O R T U N I D A D

Se vende un ejemplar de la "Encyclopedia Britannica", última edición de 1947. Consta de 25 tomos encuadernados en piel. El precio oficial es de \$ 6,500.00 y se vende en \$ 2,500.00.

Librería Editorial "San Ignacio", S. de R. L.

Donceles 105-D

México 1, D. F.

Apartado 2695

"EL TROQUEL", S. A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26 y 32 mm. Las hay de: *Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita Maria de Alacoque, San Francisco Javier* y muchas más.

L I S T O N E S

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como *Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.*

Los hay en tres anchos:

Núm. 5 de 3 cms. ancho para SOCIAS

Núm. 9 de 4 cms. ancho para CELADORAS y

Núm. 12 de 5 cms. de ancho para MESA DIRECTIVA.

En PIEZAS DE 15 metros.

Gran Oportunidad para Señores Sacerdotes

Ofrecemos al Vble. Clero Secular y Regular los famosos órganos "MINSHALL-ESTY" que se venden al precio de \$12,500.00.

Podemos hacer descuento especial y dar facilidades de pago.

Diríjense directamente los interesados al Sr. Carlos Flores. — "Fomento de Radio".—Plaza Santos Degollado 10, 2o. Piso.—México 1, D. F.—Tels. 12-87-53, 10-32 53 y 10-32-53 y 12-02-94.

RAMON SORDO NORIEGA

"LAS ESCALERILLAS", S. A.

VIDRIOS
CRISTALES
LUNAS

EMPLOMADOS
ARTISTICOS
PINTADOS
A FUEGO

Av. Guatemala No. 24
México, D. F.

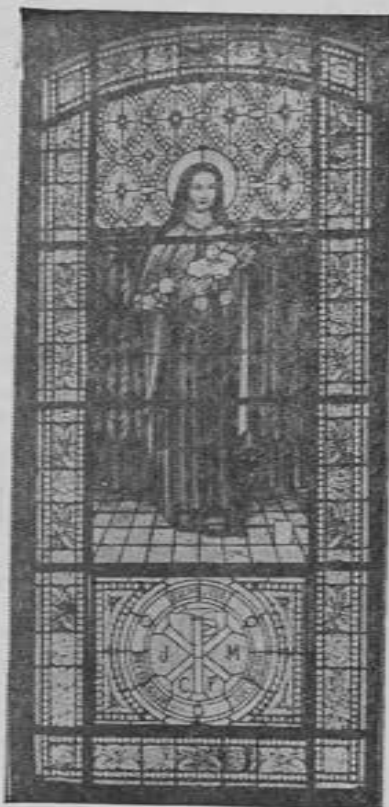
"LAS ESCALERILLAS", S. A.

Sucursal:

SUCURSAL INSURGENTES
Esq. Insurgentes y Hamburgo.

Teléfonos: 11-12-22 y 14 06 51.

VITRAL COLOCADO EN LA
PARROQUIA DE SN. PEDRO
COAH.



Tostado Grabador, S. C. L.

PLACAS DE LATON PARA TODOS LOS USOS.
CLICHES PARA IMPRESIONES EN GENERAL.
ESTAMPERIA EN HUECO GRABADO.
TRICOMIAS-DIBUJOS.

SIEMPRE LA MAS ALTA CALIDAD

Tels. 12-79-11 y 38-20-32 Mina 150. México, D. F.

Noticias Católicas Internacionales

Noticias de interés general.—La prensa diaria de cuando en cuando en sus páginas publica noticias de la persecución que azota a varios países. Para hacer esta información completa nos sirve un artículo publicado por el P. Garmendia de Otaola, S. J. y que lleva el nombre "Doce naciones en la obscuridad" y en donde aparecen los calvarios y las cruces de nuestros hermanos católicos perseguidos.

A los datos que allí se dan, tomados del Anuario Pontificio de 1952, se añadirán algunos últimos para que la información sea completa y nuestros lectores, la conozcan y hablen a los fieles de cómo se persigue a Cristo, y pidan oraciones por los que sufren. Es un deber de caridad, de entrañable caridad tan amada de Nuestro Señor.

ALBANIA

Tan sólo un Prelado vive y se encuentra en libertad reclamativa. Los demás fueron asesinados o deportados.

CHECOSLOVAQUIA

Cuatro sacerdotes detenidos y tres deportados. Por ser conspiradores al servicio del Vaticano, tramar en connivencia con los EE. UU. la caída del gobierno popular, y ser espías occidentales, entre otras "acusaciones", 15 checoslovacos fueron sentenciados en el último julio a condenas de 5 a 22 años de prisión. Por otra parte, en los "juicios" recientemente celebrados en Brno, entre los 10 "reos" había por lo menos un sacerdote, Pbro. Otto Madr, sentenciado a prisión perpetua, y dos monjas Sor Sofia Langova y Sor Maria Wintrova, condenadas respectivamente a 20 y 17 años de prisión por "delitos" similares.

Para que la inmoralidad reinante en las fábricas de hilados en Brounov, coadyuve a que 590 monjas quebranten su voto de castidad, el gobierno checo las destinó en ese establecimiento.

CHINA

Donde se impone en toda su fuerza el sistema sovietizante y persecutorio.

Cuarenta y cuatro Arzobispos y Obispos están presos y el resto o ha sido preso o imposibilitado para su apostolado, o expulsado.

En junio el gobierno chino comunista expulsó a 94 misioneros extranjeros: 63 sacerdotes, 23 religiosas, 6 hermanos legos, con lo cual llega a 696 el número de expulsados del principio del año al mes de junio; en esa fecha aun quedaban 1,163 misioneros católicos extranjeros en China, entre Sacerdotes, legos, estudiantes y religiosas, 139 de las cuales se hallaban presas, y por lo menos 220 de los 2,220 sacerdotes chinos en el país habían sido arrestados.

En el propio mes de junio se vio este cuadro en Fukien: después de atarlos como a criminales, pasearlos por las calles y arrojarlos a la cárcel, los comunistas condenaron a un año de prisión y a siete meses, respectivamente a *Mons. Maximiliano Koenig*, prefecto apostólico de Shaowe y a *Sor Ferdinanda Ganss*; sus delitos: "asesinar" a niños, relacionarse con los japoneses durante la guerra, promover la Legión de María. Por ese mes, los comunistas ataron a las rejas de su celda al prefecto Apostólico de Yangchow, *Mons. Eugenio Fahy, S. J.*, con la vana esperanza de arrancarle una confesión sobre una supuesta "red de sepinonaje". Después fue desterrado Monseñor.

En agosto, los comunistas chinos desterraron, después de haberlo tenido en la cárcel de Yuanling 11 meses al *R. P. Harold Traves*, Pasionista.

Porque recogía noticias para la agencia misional FIDES, los comunistas expulsaron al *P. Jorge Germain, S. J.* de Shanghai, en agosto pasado.

De esa ciudad los comunistas están expulsando de China a seglares de ascendencia extranjera inscritos en la Legión de María; hasta septiembre pasado lo habían sido 27 y otros 12 habían recibido aviso de salir. La Legión fue declarada fuera de la ley en China el año pasado.

En julio fueron ordenados en Hong Kong doce seminaristas chinos, de ellos 8 venidos de las misiones en China. Entre los religiosos salesianos ordenados en otra ceremonia por *Mons. Riberi*, había un joven chino; un quinto joven *Pedro Yeh*, que había de ordenarse con ellos, era cautivo de los comunistas en Shanghai, y pocos días antes de su ordenación, se recibió noticia de que Yeh había muerto...

Hay manipulaciones comunistas criminales; por ejemplo, en una convención comunista a "pro paz" que se hizo en Peking, los comunistas presentaron ceremonias católicas como signo en su apoyo. Para consumar su engaño a sus anchas, expulsó el régimen a los misioneros católicos, desterrados que en Hong Kong contaron los pormenores de la farsa.

Hay una "iglesia católica independiente" (reformada), que según los comunistas no es cismática, sino purgada eso sí de sus "elementos imperialistas".

En Hangchow, las autoridades comunistas recurrieron a esta treta: en la Jefatura de Policía hicieron leer en voz alta al Sr. Obispo *Juan José Daymier C.M.*, una lista de "los crímenes" que había cometido; protestó contra esa falsedad, pero le obligaron a obedecer. Las palabras del prelado fueron grabadas y luego fueron reproducidas en el púlpito de la Catedral ante un grupo de católicos que había sido obligado a ir y a escuchar.

Esta "iglesia católica reformada" prohibió ya a sus fieles ir a misa entre semana porque tal devoción les priva de su "libertad de trabajar"; además ordenó a "sus sacerdotes reformados" que no bauticen a los niños porque de otro modo les privan de la libertad de "creer o no creer".

Por estas necesidades injustas el único sacerdote reformado el Pbro. *Zi*, internado en un sanatorio y que predicaba sermones patrióticos, a estudiantes que le enviaba el gobierno, expulsado juntamente con las religiosas que atendían el sanatorio, declaró antes de su partida, "que estaba decidido a abandonar a la iglesia católica reformada".

Pero no se acaba uno de sorprender de las situaciones a que llegan los perseguidores chinos, aquí va una muestra: el *R. P. Beda Chang, S. J.* murió en la cárcel el 11 de noviembre de 1951; los católicos aclamaron al Padre como héroe y mártir. Entonces las autoridades hicieron responsable a *Mons. Ignacio Kung Pin-mei*, Obispo de Shanghai, de los milagros que

hiciera el *P. Chang*. Y no paró ahí la cosa, sino que igualmente advirtieron a Monseñor, que el *P. Luis Teteau S. J.*, fallecido en una prisión el pasado 3 d mayo, tampoco "debía obrar milagros".

En septiembre fureon expulsadas *Sor Mercedes Isasi* y *Sor Teresa Elorduy*, *Hermanas de las Mercedes de Berritz*. Fueron arrestados en agosto de 1951, "por asesinar 1,600 niños". En octubre *Sor Mercedes* enfermó de gravedad; en Navidad fueron atadas las Hermanas con cadenas y paseadas por las calles de Wuhu rumbo al tribunal que las juzgaría; apenas podían caminar, tales eran las ataduras. *Sor Mercedes* fue condenada a cuatro años de cárcel y *Sor Teresa* a tres; en la prisión debían lavar y remendar las ropas de sus carceleros. Luego fueron desterradas.

Los católicos chinos, burlando la censura impuesta, han hecho llegar a la hermana del 1er. Ministro de la India que visitó a China a mediados de año en una misión cultural y que no permitieron fuera visitada de los católicos esta carta, que publica la Agencia Fides, de Roma: "No entraremos en detalles de la terrible persecución religiosa que azota a China. Todo el mundo sabe que fuera de ciertos centros urbanos, la libertad de cultos que le Constitución garantiza es una farsa, que las diócesis han sido devastadas material y espiritualmente, que sus jefes han sido expulsados, que los sacerdotes, chinos o extranjeros, han tenido que marchar a la fuerza, que los templos están cerrados, y que constantemente se ejerce sobre las conciencias la coacción más abominable.

"En la China comunista no se puede vivir si no se profesan los principios ateos y materialistas del partido.

"Queremos señalar especialmente el sino que corren nuestros prisioneros, encarcelados por centenares con el pretexto de crímenes de lesa patria, mas en realidad por sus convicciones religiosas.

"Su suerte es desesperante. Viven en antros oscuros y en celdas atiborradas, donde los infelices no pueden acostarse al mismo tiempo todos, y deben dormir por turnos. Se les obliga, desde la madrugada hasta el atardecer, a permanecer sentados sin moverse sobre el duro suelo, siendo crimen cerrar los ojos siquiera. Los interrogatorios constituyen el único cambio en esta monótona vida; el prisionero comparece solo, sin abogado, sin defensor ante jueces perversos que tratan de cogerle en cada palabra que diga; de este modo sólo la memoria le queda para defenderse, pues debe recordar muy bien sus declaraciones anteriores; no le permiten usar papel ni lápiz; y cuando se le obliga a firmar una declaración, le privan de toda copia.

"Si sus respuestas no satisfacen, o se las considera insolentes; si no contesta para no caer en apostasia o deshonra, entonces se le deja de pie por largas horas, a veces días y noches, entre dos polizontes armados... A veces se suspende a los prisioneros de las muñecas hasta que piden misericordia y acceden a 'confesar'.

"Esto es lo que Ud. quiso ver, y no la dejaron... Nada de esto es nuevo en los países totalitarios y comunistas. Pero el régimen chino quiere cubrirlo con un manto de humanidad diciéndose heraldo de la justicia y de la libertad; y hay que desenmascarar esta mentira".

DANTZIG

El Sr. Obispo no puede ejercitar sus ministerios.

HUNGRIA

El nombre del Emmo. *Card. Mindszenty* se ha convertido en símbolo de martirio; un Prelado se encuentra en la cárcel y otro fue ejecutado. El

Cardenal está enfermo del corazón, aunque sus condiciones mentales son excelentes, nada recuerda del juicio a que fue sometido ni de los dos meses anteriores durante los cuales estuvo detenido. Sin embargo, se afirma que el Cardenal comunicó a su madre, que le visitó en prisión, que recuerda los sucesos anteriores a su arresto acaecido el 25 de septiembre de 1948. Se cree que está recluso en una casa ubicada cerca de Matrafured, en las montañas Kekes, al norte de Hungría.

El ministerio de asuntos religiosos notificó a los Obispos, a fines de agosto pasado, que clausuró los seminarios de Esztergom, Kalocse, Pecs, Szekesfehervar, Szombathely, Vac y Veszprem. Quedan solamente abiertos cuatro seminarios en toda Hungría y la academia teológica de Budapest.

INDOCHINA (Vietminh)

Fueron puestos en libertad diez sacerdotes de 23 que el gobierno comunista arrestó hace cinco años y ocho meses, todos miembros de la Sociedad de Misiones Extranjeras de París y a quienes había internado en la misión de Xa-Doai, cuando estallaron las hostilidades con Francia.

LITUANIA

Ocupada el 15 de junio de 1940, las principales fechorías de los comunistas han sido:

Separación de la Iglesia y del Estado; denuncia del concordato con la Santa Sede y expulsión del Nuncio Apostólico; supresión de la Facultad de Teología y de Filosofía; supresión de los Seminarios y prohibición a los militares y funcionarios del Estado de frecuentar las iglesias.

Ha venido luego la introducción del matrimonio civil y del divorcio; la prohibición de enseñar la religión a los niños, incluso en las iglesias y en las casas particulares; los libros religiosos, requisados y destruidos; la supresión de la actividad de las organizaciones católicas, incluso de las hermandades; la nacionalización de los bienes eclesiásticos: tierras, casas, bibliotecas, archivos; el espionaje de sacerdotes, su encarcelamiento, deportación y martirio. Las pérdidas del clero se elevan a más del 50 por 100; la deportación de cuatro Obispos; los impuestos exorbitantes al clero; la propaganda antirreligiosa en las escuelas. La campaña contra las tradiciones religiosas, contra la celebración de la Navidad y contra el descanso dominical es intensísima.

Hay actualmente más de medio millón de lituanos deportados.

Esta cadena de altas autoridades eclesiásticas encarceladas o asesinadas, esta ola de sangre católica, esta noche de terror, de opresión, de esclavitud que ha caído sobre doce países, a los que alude el documento, prueba cuál sería el destino del mundo si, por debilidad o transigencia esa transigencia que tantas veces se ha recomendado a quien no pedía consejos, el comunismo o sus cómplices encontrarán un día abiertos para avanzar los caminos que otros pueblos, aprendiendo trágicamente en su carne y en su alma, cerraron a tiempo.

PAISES VECINOS A RUSIA

(Estonia, Letonia, Ucrania)

En el primero de los países citados ha sido deportado un Obispo; en el segundo, dos se encuentran alejados de todo contacto con sus fieles; en el tercero, 10 obispos encarcelados, 3 muertos, 6 condenados y uno asesinado. Además, un 50% de los sacerdotes seculares encarcelados, un 20% del clero regular, todos dispersos o encarcelados. Los 540 seminaristas todos dispersos o refugiados. Las 1,090 religiosas, dispersas. De los católicos, que

son 4.283,000, actualmente muchos están encarcelado o deportados por su fidelidad; la mayoría resiste pasivamente. Las 3,040 parroquias han sido liquidadas o están ocupadas por los cismáticos, lo mismo que las 4,440 iglesias o capillas. 150 casas religiosas confiscadas, cerradas u ocupadas por los cismáticos. Todas las escuelas catequísticas primarias liquidadas; 9,000 en número; secundarias 380, superiores 36, todas marxistas o ateas. 41 organizaciones católicas suprimidas. Editoriales católicas 38 suprimidas. Prensa católica; 38 periódicos o revistas actualmente suprimidos.

POLONIA

De 1939 a 1945: El Cardenal Primado fue encarcelado por los alemanes. El Arzobispo de Plock y su Obispo auxiliar fueron muertos en un campo de concentración alemán. El Obispo de Lublin murió después de su encarcelamiento. Su Obispo auxiliar, en la cárcel. El Obispo auxiliar de Wloclawek fue muerto y quemado en un campo de concentración alemán. El Obispo de Luck fue deportado a Rusia. El Obispo de Pinsk fue desterrado y muerto.

Asesinados en sus puestos durante la ocupación nazi: 548 sacerdotes. Muertos en los campos de concentración: 861 sacerdotes. Torturados en los campos de concentración: 1,648 sacerdotes. Deportados a Rusia: unos 150 sacerdotes.

De 1945 a 1951: El Arzobispo de Wilno, el Arzobispo de Lwow, el Obispo de Luck y el Obispo auxiliar de Pinsk fueron expulsados de sus residencias. El Obispo de Kielce fue encarcelado. El Obispo coadjutor de Czestochowa fue desterrado.

De 1945 a 1951, encarcelados alrededor de 600 sacerdotes.

Las organizaciones católicas eran muy numerosas y llenas de vitalidad. Todas las organizaciones de Acción Católica y todas las obras sociales católicas fueron liquidadas.

La prensa católica contaba en el año 1939 con unas 250 publicaciones; hoy no cuenta más que con 25. Después de la guerra se clausuró, entre otras, la Agencia Católica de Prensa K. A. P.; se suprimió el periódico mensual teológico Atheneum y otros varios, y se confiscaron todas las imprentas católicas, mientras que el régimen comunista da a las publicaciones que subsisten todavía solamente el 7 por 100 del contingente de papel que les es necesario. Los textos y la impresión son sometidos a un control muy estricto por parte de las autoridades. Pero el régimen comunista lanzó un diario y un semanario pseudocatólicos, a los que concede entregas de papel limitadas. Es evidente que, estos dos periódicos, que la Iglesia desaprobó claramente, glorifican al comunismo.

El número de los fieles, gracias a una ética matrimonial muy notable, es casi igual al de antes de la guerra, es decir a 24 millones aproximadamente, a pesar de que, de 1939 a 1945, 1,300,000 fueron deportados a Alemania y unos 2,000,000 a Rusia, y que pocos de éstos han podido volver.

Siete millones, aproximadamente, de católicos fueron expulsados de Polonia Oriental, ocupada por la Rusia soviética después de las decisiones de Yalta.

RUMANIA

El gobierno de Ana Pauker ha suprimido por completo la máxima jerarquía eclesiástica.

RUSIA

La situación desde 1917 es bien conocida, y puede aseverarse que de los prelados supervivientes de las grandes matanzas, 5 agonizan lentamente en la deportación y tres siguen en las celdas de la policía.

YUGOESLAVIA

El Mariscal Tito ha detenido a un Sr. Obispo, y otros tres además, del Arzobispo de Zagreb, no pueden desenvolver su cometido.

A Mons. Antonio Vovk, Vicario de Ljubjana, obligó a pagar la multa de 50,000 denarios (170,000 dólares), por rebeldía a los tribunales porque puso en duda la imparcialidad de la justicia roja. En juicio anterior Mons. Vovk, fue multado con 15,000 denarios (50,000 dólares) por enviar pastorales referentes a la doctrina de la Iglesia contra la limitación de los hijos y exhortar a los católicos a practicar la fe aun a costa de sufrimientos.

A principios de este año Mons. Vovk se salvó milagrosamente de perecer al ser atacado por un grupo comunista; similar experiencia sufrió Mons. Balic, que después de insultado y vapuleado, sufrió una lluvia de tierra en los ojos arrojada por los comunistas.

Esta clase de libertad que ofrece el régimen comunista en Yugoslavia; ambos atentados se consumaron a discreción de los asaltantes sin que la policía se inmutara.

* * *

La Iglesia en los países cuya crónica de noticias se ha dado va ascendiendo de una manera sangrienta, como Nuestro Señor en su vía-crucis. Muchas cruces de Sres. Obispos, de misioneros a uno y a otro lado del camino ya se ven. Doloroso, dolorosísimo calvario.

Fidel Peón.

● Adquiera Ud. la interesante obra

Manual de Historia de la Iglesia

Tres Tomos Empastados.

Por el P. Daniel Olmedo, S. J.

Tomo I: "Antigüedad Cristiana". Del Siglo I al VII.—Tomo II: "Edad Media". Del Siglo VII al XIV.—Tomo III: "Edad Moderna".—Del siglo XV hasta nuestros días.—Aunque lleva el modesto título de "Manual", es una historia en toda forma, clara, precisa, fundada en la verdad y magníficamente presentada por el papel, los tipos, la distribución, etc., etc.

Obra completa empastada: \$ 50.00 o Dlls. 6.75.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A

MEXICO (1), D. F.

APDO. 2181

PASTORAL

Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alicia en el país de las maravillas.	Invasión de Mongo	Mártir del Calvario
Caramba	Nuestra Señora de Fátima.	Señora de Fátima
Francisquito campeón	Nueva alborada	Un viaje a Marte

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Alas sobre el pacífico	Furia	Oro pirata
Almas prisioneras	Gallina de los huevos de oro (La).	Padre es abuelo
Bayoneta calada	Genial detective Peter Pérez (El).	Pozo de la angustia
Bendita locura	Genio se divierte	Que supieron morir
Bomba y los elefantes	Halcón y la flecha	Quien busca encuentra
Buitres de mar	Hija del ministerio	Quo vadis
Campanas de justicia	Hija del ministro	Romance de los siete mares.
Canción inolvidable	Hombre de dos mundos	Se vende una novia
Cinco dedos	Huella de un beso	Sevilla de mis sueños
Champaña para César	Kim de la India	Sevilla de mis ensueños.
Diablos de la selva	Ley del látigo (La).	Su última aventura
Dioses de barro	Llaves del reino	Sueño de Andalucía (El).
Edad inocente	Mamá, él y yo	Tierra y sangre
Espada de Montecristo	Mansión de Drácula	Tres novelas de la vida
Estrella del destino	Millones de Ruibarbo	Una aventura en Roma
Familia genial	Niña de la venta	Vengadores (Los).
Feliz y enamorada	Odio en el alma	
Felonia		

CLASE B-2, PARA MAYORES CON INCONVENIENTES

Agente S-23	Fronterizo (El).	Novios último modelo
Ahí viene Martín Corona.	Furia roja	Poesía en el crimen
Alfombra mágica (La).	Gran amor de Becker	Princesa y el jeque (La).
Almas sin luz	Incógnito	Prisionera de un amor
Amor lo vence todo	Impostora	Prisionero de guerra
Arenas en llamas	Intriga en Damasco	Reportaje heroico
Bombero atómico (El).	Invitación	Sólo los valientes
Cadenas de oro	Junto a mi corazón	Sólo por esta vez
Casta andaluza	Kismet	Sospecha
Cazadores de cabezas	Ladrón de Bagdad	Tarzán y las amazonas
Criminal a bordo	Malaya	Te veré en mis sueños
Cuando el alma sufre	Me casé con una bruja	Tierras de tormento
Derecho de matar	Mi espía favorita	Un príncipe de la Iglesia.
Dos soldados y una chica	Mi vida es una canción.	Verdadera gloria
Enamorado (El).	No quiero decirte adiós	Yo fui un espía bello.
Ese no soy yo	Nunca el amor fue más bello.	

CLASE B-3, PARA MAYORES CON SERIOS INCONVENIENTES

Algo por que vivir	Destrucción de Pompéya	Paisan
Amante del bandido (La)	Enséñame a besar	Pandora
Anillo de compromiso	Expreso de Pekin	Pánico
Bajo el cielo de París	Hamlet	Pasión tropical
Bello durmiente (El).	Hechizo trágico	Por qué peca la mujer
Billetes falsos	Hijos de María Morales	Prodigio de amor
Cadenas de roca	Intrigante	Rashomon
Caravana de mujeres	Ley del pirata (La).	Retorno a quinto patio
Carmen la de Triana	Mi esposa y la otra	Sangre llama
Corsario de los mares	Muerte al amanecer	Si yo fuera diputado
Decepción	Muerte de un viajante	Tres mosqueteros
	Mujer de media noche	Un rincón cerca del cielo

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Alemania año cero	Dancing salón de baile	Noche de bodas
Arroz amargo	Dinero no es la vida	Orgullo de casta
Aventuras del Capitán Fabián	En la palma de tu mano	Oro maldito
Bestia magnífica	Gui gui	Quinto patio
Camino de la gloria	Hijos de nadie (Los).	Safo
Carne de presidio	Lobo	Veneno para tus labios
Ceniciento	Mujer que tu quieres (La).	Viudas del jazz
		Yo soy mexicano de acá de este lado

CLASE C-2, PROSCRITAS

Castillo de Dragnowick	Noche avanza	Tres alegres comadres
Chucho el remendado	Parece que fue ayer	Tres alegres compadres
Lucrecia Borgia	Puerto de los siete vicios	Una historia de amor
No niego mi pasado	Selva de fuego	Una noche en París
		Usurpadora

Los programas de televisión que están pasando son indecentes e inmorales.

Los Bonos del Ahorro Nacional insisten en anunciarse en forma indecorosa.

BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C" Y LAS REVISTAS INMORALES

AUNQUE EL PAPEL HAYA SUBIDO DE PRECIO, seguiremos realizando al precio de \$ 6.00 la fina edición del "OFICIO DEL SANTISIMO" (en latín y castellano), propio para la Adoración Nocturna Mexicana.

—Recuerde que ya la Santa Sede ha permitido este rezo en lengua vulgar—.

Pedidos a: Pbro. J. Jesús Carreón.—Apartado No. 4.

TACAMBARO, MICH.

NECROLOGIA

El Excmo. y Revmo. Sr. Doctor D. Guillermo

Tritschler y Córdova, Dgmo. Arzobispo

de Monterrey

El 29 de julio próximo pasado falleció en la ciudad de Monterrey, N. L. a la edad de 74 años y 23 días, el Excmo. y Revmo. Sr. Doctor y Maestro D. Guillermo Tritschler y Córdova, quien contaba al morir, 48 años de sacerdocio y 21 de episcopado.

Inició su vida pastoral en la Diócesis de San Luis Potosí, de la cual fue trasladado a la Metropolitana de Monterrey el 25 de febrero de 1941, habiendo tomado posesión del gobierno de la misma el 25 de junio inmediato.

El cadáver del difunto mitrado se veló en la Iglesia de Ntra. Señora del Roble donde fue inhumado, habiéndose celebrado en sufragio de su alma solemnes funerales en diversos templos de la que fue su Arquidiócesis, en el Seminario Conciliar de México, en la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe del Buen Tono, de la misma ciudad; en la Catedral de Toluca y en algunos otros templos y lugares del país.

El Excmo. Sr. Tritschler fue un profundo conocedor del arte sagrado y aunque no dejó nada escrito sobre este particular, era frecuentemente consultado por especialistas en la materia, quienes estimaban como muy acertadas las opinones del mitrado.

De la biografía que de este insigne Prelado publiqué, en la revista "FEC", (julio de 1945), reproduzco a continuación los siguientes párrafos que contienen datos interesantes para los lectores.

Hermano carnal del Excmo. Sr. Dr. y Mtro. Dn. Martín de iguales apellidos, meritisimo primer Arzobispo de Yucatán, tuvo como él por ilustres progenitores a Dn. Martín Tritschler y Schieur, originario de la heredad de Schwarzenbach en la Selva Negra de Alemania, parroquia de Freidenweiler, diócesis de Frisburgo

en el Gran Ducado de Baden, y a Dña. Rosa María de Córdoba y Puy; por abuelos paternos, a otro Dn. Martín Tritschler y a Dña. Fides Schwieur y por abuelos maternos, al Teniente Dn. Joaquín de Córdoba, natural de Murcia y Dña. Rosa Puy y Vicente, nativa de Tudela en la provincia de Navarra, España.

Y todos los ascendientes de Su Excelencia, por lo Tritschler, "cristianos viejos y limpios de toda mala raza" según afirma uno de sus biógrafos —el P. Pedro J. Sánchez— quien agrega que todos fueron de origen teutónico y que se meció su cuna en la fértil llanura de la Selva Negra.

En esto está también de acuerdo el docto académico Dn. Jorge Ignacio Rubio Mañé, quien ha publicado datos muy interesantes y muy bien documentados acerca de este linaje.

Por parte materna, el mismo historiador, biógrafo y genealogista yucateco que acabo de mencionar, ha dado a conocer los nombres y generales de varios ascendientes.

Los padres de Dña. Rosa Puy y Vicente fueron Dn. Francisco Puy y Rendón y Dña. Brígida Vicente; Bisabuelos: D. Francisco Puy y Dña. Bernarda de Ochoa, navarros de la ciudad de Tudela y Dn. Gregorio Rendón y Dña. Ana María de Soto y Guerrero, de las familias más antiguas de Orizaba, (pp. 11 a 13).

Nació el Excmo. Sr. Dn. Guillermo, en San Andrés Chalchicomula, Estado de Puebla, el 6 de julio de 1878. Hizo todos sus estudios eclesiásticos en Roma, en el Pontificio Colegio Pío Latino y en la Universidad Gregoriana, en la cual obtuvo los grados de Doctor en Sagrada Teología, en Derecho Canónico y en Filosofía.

El 4 de agosto de 1902 emprendió el regreso a la patria y el 19 de junio de 1904 recibió la unción sacerdotal en el Palacio Arquiepiscopal de México, de manos de su Excelentísimo hermano Dn. Martín.

Incardinado en el arzobispado de México, se le encomendó la cátedra de Sagrada Teología en el Seminario Conciliar, la cual regentó más de un cuarto de siglo. Dirigió además, durante algún tiempo, las clases de Latín, Griego, Filosofía, Ética y otras.

Varios años fue Maestro de Espíritu en el propio Seminario y más tarde, cuando el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. Pascual Díaz Barreto, S. J., le concedió una prebenda en el V. Cabildo Metropolitano y tuvo que dejar la dirección espiritual de los seminaristas, no se desligó por completo de tan delicada misión, pues el mismo Prelado lo nombró Capellán y Confesor Extraordinario de dicha casa de estudios.

Siendo Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral, en 30 de enero de 1931, fue electo Obispo de San Luis Potosí y el 22 de abril inmediato su Excmo. hermano antes nombrado, le confirió la plenitud sacerdotal en la I. y N. Basílica de Santa María de Guadalupe.

El 15 de mayo siguiente, entró S. E. R. en San Luis Potosí y tomó posesión del gobierno del Obispado, del cual fue trasladado el 25 de febrero de 1941 a la metropolitana de Monterrey, que gobernó desde el 25 de junio del mismo año.

En San Luis Potosí, celebró fastuosamente el primer centenario del natalicio de su ilustre predecesor el Excmo. Sr. Montes de Oca y Obregón, conocido entre los árcades de Roma con el pseudónimo "Ipandro Acaico", y en la capital de Nuevo León el sesquicentenario de fundación del Seminario regiomontano.

Uno de sus biógrafos mejor documentados —el Sr. Pbro. Dn. Pedro J. Sánchez hacía de S. E. R. el siguiente elogio, en mayo de 1931:

"El Excmo. Sr. Tritschler cuenta actualmente cincuenta, y tres años de edad y no han menguado sus fuerzas para hacer maravillosas ascensiones al Ixtaccihuatl y al Popocatepetl, donde como nadie ha cantado el himno de los ángeles y elevado la Hostia Santa; ni ha perdido el gusto ni la afición de saborear con deleite el exquisito mate paraguayo en la amigable compañía de sus colegas de antaño, entre quienes circula de mano la tradicional caja de rape. Sigue su régimen vegetariano, que le da fuerza y vigor para nutrir su inteligencia con brillantes conocimientos de arqueología, historia y demás materias científicas, ya estén escritas en francés, inglés, portugués, italiano, griego o latín.

Su carácter jovial, su deseo de hacer siempre el bien y su discurso ameno y engarzado siempre en útiles enseñanzas, han hecho popular y muy estimable la fina persona del Excmo. Sr. Tritschler, que justamente ocupa un sitio en la Sociedad de Historia Local de la Ciudad de México en donde, como en todas partes, se le admira y aplaude con entusiasmo por hallarse en él admirablemente hermanados el talento y la afabilidad propia de un gran Señor". ("El País", Diario de México).

El erudito historiógrafo yucateco Dn. Jorge Rubio Mañé en el interesante estudio biográfico del primer Arzobispo de Yucatán, refiriéndose al hermano de éste, Dn. Guillermo — dice:

Digno celoso y humilde eclesiástico, es también un entusiasta alpinista, amenísimo conversador, conocedor inquieto de la literatura y del arte religioso; sus conocimientos en historia de la pintura, del arte religioso y de la arquitectura le valieron su elección, y el año de 1940, como miembro de la Academia Mexicana de la Historia, correspondiente de la Real Española".

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO

Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero

y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

LISTA DE PRECIOS DE LAS VELADORAS
LITURGICAS "CORAM TABERNACULO"

No. 1	paquete con 12 para 240 horas de servicio	\$ 5.75
" 1	caja con 100 para 90 días de servicio	47.00
" 4	caja con 36 para 100 días de servicio	65.00
" 6	caja con 12 para 12 semanas de servicio	65.00
" 6	caja con 24 para 24 semanas de servicio	128.00

Compare Ud. estos precios con los de otras fábricas y no lo olvide: SON LAS UNICAS VIGILADAS EN SU ELABORACION, a petición mía, por el Sr. Cura don Moisés Ugalde, nombrado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis M. Martínez, Dgmo. Arzobispo Primado de MEXICO.

No. 4



No. 6



Estos precios son de riguroso contado. Se dará preferencia a los pedidos que vengan acompañados de su importe.

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Tacubaya, D. F.

Tel.: 15-56-93

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1166.—CONCIENCIA MISIONERA. — Por el P. José Rodríguez, Redentorista.—17.5 x 11.5 cms.—126 págs.— De venta en: Editorial "Gerardo Mayela". — Emiliano Zapata 60.— México 1, D. F.—1952.

El P. José Rodríguez, Redentorista, ha escrito y publicado este librito, en el que explica lo que es la conciencia misionera entre los fieles, es decir, la obligación de ayudar a las misiones, las maneras con que se puede hacer y los frutos que se pueden esperar, como una contribución al Tercer Congreso Nacional Misionero que, Dios mediante, se habrá de celebrar en noviembre en la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, y como garantía de que el autor sabe lo que trae entre manos

quiero recordar que es el autor de los tres tomos del Martirologio Oriental que he recomendado con tantas veras y de las Semblanzas misioneras.

A los señores curas y sacerdotes en general toca ayudar a los buenos resultados del congreso misionero, lo que quiere decir que debemos comenzar por enterarnos bien del contenido de este librito, para después explicarlo y propagarlo cuanto más se pueda.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

1167.—LA MISION SACERDOTAL. — Su origen y plenitud en Jesucristo, su comunicación a los Apóstoles y Sucesores según el grado de su jerarquía, su extensión a todos los fieles y sus diversas funciones en favor del mundo.—Por el P. Félix Ma. Alvarez Herrera, M. Sp. S., Rector del Seminario de Lima y Profesor de la Pontificia Facultad de Teología del mismo Seminario.—Prólogo de S. Emma. Rvma. el Card. Arzobispo de Lima.—17 x 21.5 cms.—232 págs.—Seminario de Santo Toribio.—Apartado 1838.—Lima, Perú. 1951.

Del Perú, y de un excelente sacerdote mexicano, nos llega esta obra, que, como puede verse por su título completo, se ha propuesto exponer de modo que todos la aprecien, la doctrina teológica más sólida acerca del sacerdote católico, su esencia y su misión.

Escrita con un lenguaje límpido y atractivo, principalmente en los capítulos que la inician, va enseñando verdades que tal vez ya las conocíamos y que sin embargo, revisten la juventud de la novedad.

La materia tan delicada de tratar, del sacerdocio extendido a los fieles, en virtud del carácter de los sacramentos, está muy prudentemente considerada. La extensión del sacramento del Orden a las Ordenes menores quizá no sea aceptada de muchos. Pero eso nada quita de su valor y frescura a la publicación.

Termina con un apéndice en que hace ver el Autor que en nuestro glorioso Pontífice reinante poseemos un dechado de lo que es el sacerdote.

Pbro. J. González Brown.

1168.—LA EXPERIENCIA DE DIOS EN LOS MÍSTICOS ESPAÑOLES.—Por el P. José M. Gallegos Rocafull.—20 x 14.5 cms.—244 págs.—"Editora Central". — México, D. F.

La Literatura religiosa de España produce en poco más de 100 años más de 3,000 obras, desde el "Abecedario Espiritual" de Francisco de Osuna (1528) hasta el "Tratado de Hermosura de Dios" del P. Nieremberg (1641)). El P. Gallegos Rocafull no se pierde en este océano, sino que va derecho a los grandes místicos: San Juan de la Cruz, Santa Teresa y Fray Juan de los Angeles.

Resulta una síntesis de las mejores que se han hecho, en un español terso y directo que hace de Gallegos Rocafull uno de nuestros mayores prosistas actuales, aunque no se haya parado mientes en ello. El número y la calidad de sus Obras podrían perfectamente llevarle a la Academia.

Cuando me cae en las manos un libro del autor de esta "Experiencia", jamás lo leo porque en justicia deba (para confeccionar una noticia bibliográfica que me dé el derecho de retenerlo), sino porque el nombre y los asuntos que escoge son garantía de tiempo provechosamente gastado.

Es notable ya la semejanza que hace de los grandes místicos; justa la observación de que el lirismo y la profundidad doctrinal del autor del Cántico Espiritual "son dos expresiones perfectamente concordantes de un alma extraordinariamente dotada". Resulta interesante y justa la nota que del mismo soslayaba ya Junco: "No hay escritor alguno que más haya revelado la vida mística, ni hay tampoco ningún otro que sugiera tan claramente que es mucho más lo que se calla, por inefable, que lo que ha escrito". ¡Oh en mística y en esa otra mística humana y natural que es la poesía qué gran acierto es este! (pp. 16 y 18).

Destaca bien los rasgos comunes a los místicos: todos muy españoles, todos activos (y antipodos por ende de todo quietismo), todos ortodoxos, si se exceptúan Molinos y Juan de

Valdés (p. 25). Quédanse hombres, y tanto que son gemelos de los conquistadores, "como si un secreto lazo uniese la temporal aventura de estos con la divina y dichosa ventura de ellos". (Pág. 27).

Claro es el análisis de cosa tan obscura como el avanzar de los que recorren el castillo interior. Y es que la Teología mística "es Teología porque es la más alta noticia de Dios" (San Juan de la Cruz); pero es "mística" o misteriosa "porque no puede reducirse a términos de pura inteligencia". Reciben quienes comenzaron en noche obscura "el rayo de tiniebla" que les descubre la soberana trascendencia de Dios y al mismo tiempo deja la absoluta imposibilidad de comprenderlo, y quédense no sabiendo: no les queda idea de Dios pero sí un sabroso sentir de la divinidad (pp. 37 y 54). "Conocimiento amoroso y no intelectual", se destaca como carácter distintivo, así como su pasividad, en el sentido que afirma Santa Teresa; "No ponemos nosotros la leña, sino que parece que, hecho ya el fuego, de pronto nos echan dentro para que nos quememos" (pp. 40 y 42). Esta pasividad, claramente es advertida, no empiece que el místico ande activamente trabajando en su manifestación, pues no es "un alumbrado" o un "quietista".

¿Cómo es ese Dios que por amor se comunica al alma? Un capítulo, "el misterio de Dios", responde cómo todas las noticias, habladas de fuentes diferentes, le dejan el Incomprendible. Y así tenía que ser. Y primeramente, la vía de las criaturas: "el ser de ellas pende de un hilo por el que andando funambulosa-mente puede cerciorarse la inteligencia de que Dios existe, pero por mucho que por él ande quedará siempre a distancia infinita de ese ser, del que sabemos que es el sumo principio, pero no cómo en sí mismo sea" (p. 62). Las pp. 66 y siguientes, que hablan de la Palabra del Padre des-

cendida hasta nosotros y de la fe, se parecen a los mejores de Peter Lipper: "Veía la razón que era inaccesible; ahora certifica la fe que, aun acercándose a nosotros en la proximidad de nuestra misma carne, Dios sigue siéndonos inaccesible de una manera aún más apremiante y dolorosa, porque, como el ciego, podemos tocarle, pero sin poderlo ver". (p. 68). ¿Y la contemplación mística? "El resultado no es una mayor comprensión del ser divino, sino como la experiencia tangible de su total incompreensión, porque "en aquel sentir siente tan alto de Dios, que entiendo claro se queda todo por entender". (p. 74). Por eso aun la simple lectura de los místicos aviva la sed de lo infinito.

Después de la divina aventura, al místico le parece soñar cuando vuelve a ver las cosas de acá. "Le parece que son extrañas y de otra manera que solían ser", nota San Juan; y Santa Teresa: "Todo me parece sueño lo que veo y que es burla" (p. 79). No han visto a Dios; pero saben que es Todo y que, comparadas con El todas las existencias participantes son nada y "menos que nada", como audazmente afirma San Juan de la Cruz, refiriéndose a los obstáculos que pueden poner con su aparente realidad a que se vea la única realidad que es la de Dios (p. 83).

Tienen, sin embargo, las cosas, un mensaje especial para el místico: "no necesita de las criaturas ni para vencerse de su existencia, ni para rastrear sus atributos; viene desde Dios a las criaturas y como en ellas ve tan sólo que son obra de sus manos, vuelve de nuevo a Dios, no más enterado, pero sí más enamorado de la sabiduría divina". (p. 95). Está bien percibida la diferente actitud del místico y del asceta ante las cosas: "Al asceta aún le seduce y le atrae la criatura, de la que se separa por la fuerza; el místico ha aprendido a valorarlas, y como sabe que no son, ya no le tientan". Y siguen textos de San Juan y de Santa Teresa, que lo gritan. (pp. 84, 85). Ya volverán a entrar las cosas posterga-

das, en el orden sobrenatural, "en el hombre del Verbo", que las sustenta en ese orden. (p. 101).

Rastreada la oscuridad de Dios y la falaz claridad de las otras cosas, en ese viaje más que interestelar que realizan los místicos, el alma misma que ha tocado a Dios sin verle cómo es "Parecen indicar que radicalmente el alma es materia, en el sentido de potencia o posibilidad, esto es, más que un ser definitivamente realizado, un poder ser, una posibilidad de poder ser de muchas maneras, pues la que en un momento tiene puede prederla..." "Parece que se va dilatando y ensanchando todo nuestro interior", dice una cita de Santa Teresa, de las que de ella o de San Juan de la Cruz siguen. (p. 118). Esto dice, así como de la principalidad de la obra de Dios, así como la permanencia de la creatura como ser esencialmente distinto, a pesar de la obra en ella realizada, la comparación de la estatua policromada, traída por San Juan de la Cruz. "Explica detalladamente la serie de operaciones que sufre el madero para convertirse en policromada imagen; hay, en efecto, que desbastarlo, entallar la imagen, perfilarla, pulirla, pintarla y retocarla... El madero no pone de suyo sino la posibilidad de recibir la nueva forma, ni una vez que es ya imagen, hay en ella realidad alguna que no sea también del antiguo madero..." (p. 127).

Dos de los últimos capítulos están consagrados a la unión mística; el último, a los fenómenos somáticos concomitantes de estas vías extraordinarias y que, contra lo que el vulgo creería, es lo menos extraordinario de ellas. Agudamente observa Gallegos Rocafull que "Santa Teresa es la más cristiana de los místicos", por el papel que juega preponderante, la Santa Humanidad aun en la unión mística. (p. 169).

Magistral es la contraposición de nuestros místicos ortodoxos con la ilusión embobada de Molinos. (pp. 200 y ss.).

Pudiera servir de colofón lo que finalmente se anota poco antes (p.

179): Como el alma informa al cuerpo y hace real su posibilidad de vivir, así la gracia hace real la posibilidad de vivir una vida más alta, la sobrenatural, y así Dios directamente (ya no la pura gracia), actúa

lo que en casi todos nosotros queda mera potencia para ascender a la unión mística. Y así el Señor se constituye en esos privilegios en alma de su alma. (p. 180).

Alberto Valenzuela, S. J.

1169.—PRIMAVERA. — *Memorias.* — 1952.—19.5 x 26 cm.s —80 págs.—*San Agustín, Jal.*

Las presentes "Memorias", bellamente presentadas, corresponden al Colegio Seráfico Antoniano de la Provincia Franciscana de los Santos Francisco y Santiago de Jalisco, situado en San Agustín, Jal., cerca de Guadalajara.

Comprenden: Introducción, en la que va incluida una reseña histórica

del Colegio por el M. R. P. F. J. Ma. Casillas; una Sección Educacional, el Informe del R. P. Rector, "Gratitud", "Adiós" y la Lista de los alumnos.

La enhorabuena al floreciente Colegio de los PP. Franciscanos.

José Brayo Ugarte, S. J.

LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

"RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 23-00-35. — 23-04-04. — 37-01-61.

Apdo. postal 25611

México, D. F.

ANTONIO PEREZ TELLO

Especialista en toda clase de ornamentos Sacerdotales, artículos para iglesias.

CAPAS, CASULLAS, DALMATICAS, PALIOS, PAÑOS DE HOMBROS, ALBAS, COTAS, ESTANDARTES, CORTINAS. CALICES, COPONES, CUSTODIAS, CANDEROS, VARILLAS PARA ESTANDARTE, LAMPARAS DE PIE.



Visíteme o escriba solicitando muestras y Precios. Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso.

Rep. del Salvador 146, Desp. 103 MEXICO, D. F. Tel.: 18-24-56